



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA DE PERIODISMO

Profesora patrocinante
Sra. Gladys Mujica A.
Instituto de Comunicación Social

Unión Demócrata Independiente y delincuencia: análisis de discurso

Tesis para optar al título de Periodista
y al grado de Licenciado en Comunicación Social

Jorge M. Mansilla Macías
Valdivia – Chile
Mayo, 2005

*“-¿Es usted hábil en el arte de la disputa? –preguntó el cura - ¡Aventaja a los nuestros!
-No he disputado – respondió M. De Rollebon -. Le he hecho temer el infierno.”*

Jean Paul Sartre

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Título.....	5
Pregunta de Investigación.....	5
Hipótesis.....	5
Objetivo General de la Investigación.....	5
Objetivos Específicos.....	6

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I: Antecedentes del problema de investigación: los hechos

Los dividendos del miedo.....	7
Nace el temor.....	8
<i>Nadie conoce a nadie: Delincuencia y Capital Social.....</i>	<i>8</i>
<i>La pobreza y el miedo al otro.....</i>	<i>10</i>
La Hora Cero.....	11

CAPÍTULO II: Marco Teórico

De la semiótica al discurso.....	13
<i>Semiótica.....</i>	<i>13</i>
<i>Discurso.....</i>	<i>16</i>

Del discurso a la acción.....	17
<i>De la semántica a la pragmática: Enfoque del lenguaje como acción.....</i>	<i>17</i>
<i>Actos de Habla.....</i>	<i>18</i>
Acción, lengua y dominación.....	20
<i>Relaciones de dominación a través de los actos de habla.</i>	
<i>Economía de los intercambios lingüísticos en Bourdieu.....</i>	<i>20</i>
<i>Lengua legítima y mercado.....</i>	<i>21</i>
<i>La eficacia política en los intercambios lingüísticos.....</i>	<i>23</i>
Análisis de la dominación: Análisis Crítico del Discurso (ACD).....	24
<i>La escuela de Frankfurt y el ACD.....</i>	<i>24</i>
<i>Análisis Crítico del Discurso.....</i>	<i>26</i>
<i>Cómo se hace el Análisis Crítico del Discurso.....</i>	<i>30</i>
<i>Control del pensamiento.....</i>	<i>31</i>
Poder e Ideología.....	35
<i>La importancia del discurso en la reproducción de la ideología.....</i>	<i>38</i>
Sobre la extracción de la materia prima del discurso: el delincuente.....	39
<i>Criminología Crítica.....</i>	<i>39</i>
<i>Labelling Approach o Etiquetamiento Previo.....</i>	<i>43</i>

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III: Aspectos metodológicos

Metodología de Análisis.....	47
Diseño General de la Investigación.....	49
<i>Describir</i>	49
<i>Connotar</i>	52
<i>Objetivo general</i>	53
<i>Objetivos específicos</i>	53
Muestreo.....	54
<i>Universo</i>	54
<i>Muestra</i>	54
<i>Tamaño de la muestra</i>	57
Análisis de la muestra.....	58
<i>Categorías de análisis de contenido</i>	59
<i>Definición de categorías</i>	61

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Aspectos generales del discurso.....	71
<i>Temas</i>	71
<i>Autores</i>	72
<i>Orientación del discurso</i>	73

Frecuencia de palabras.....	74
Valores o fines.....	75
Métodos.....	80

CAPÍTULO V: INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Posicionamiento y legitimación del discurso UDI en el espectro político.....	88
La postura discursiva. Valores y fines.....	91
Sobre los métodos: el valor simbólico y la creación de consenso a través del discurso.....	94
La inseguridad ciudadana.....	95

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.....98

APÉNDICE: MUESTRA.....102

REFERENCIAS.....173

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

“ Si usted pudiera dominar un elemento de las comunicaciones personales más poderoso que todos los que hemos comentado, ése sería la cualidad de ser agradable. Yo lo denomino el elemento mágico, porque si usted agrada a su audiencia, le perdonarán casi todo lo que haya hecho usted mal. Si usted no les agrada, por mucho que cada una de sus medidas dé en el blanco, será irrelevante”

Roger Ailes, publicista.

En las últimas elecciones parlamentarias, la Alianza por Chile obtuvo una adhesión de 2.723.670 votos, equivalente a un 44,3% del universo electoral chileno. Con esto, la coalición representada por su presidenciable Joaquín Lavín ratificó un éxito perseguido desde las elecciones de 1992, donde obtuvieron un 38 por ciento. Un éxito que comienza a crecer cuando el discurso de la Alianza experimenta un giro más comunicacional: se divorcia, al menos ante la opinión pública, del gobierno militar que legitimaron y comienzan a trabajar en pos de una estrategia comunicacional que busca acercar sus conceptos a la gente:

“la idea central del slogan (“viva el cambio”) tiene como función quitarle a la izquierda y a la Concertación el ‘monopolio del cambio’. Con esto, el segmento objetivo al que desea llegar la campaña se amplía, aumentando el número de votantes, puesto que el alejamiento de la derecha tradicional trae más adherentes que pérdidas” (Serrano, 2000:151)

¿De qué manera nace, funciona y se proyecta el eficaz liderazgo que ha logrado la Unión Demócrata Independiente a partir de la segunda mitad de los noventa?, Patricio Zapata Larraín (2001:5), analista político, atribuye el éxito electoral de la derecha a varios factores, entre ellos su relación con el “populismo antipolítico”, “su pragmatismo, su unidad interna y su capacidad para construir un discurso simple y directo”.

Nuestra investigación parte, entonces, en la habilidad de la derecha, y en este caso, de la UDI, para poner temas en los medios y sacarles provecho electoral, en la campaña política más efectiva desde el triunfo del NO, en 1988: la de Joaquín Lavín, que lo dejó a las puertas de La Moneda en diciembre de 1999 con una campaña que empezó en junio de ese año veinte puntos abajo de su competidor más cercano, Ricardo Lagos.

No obstante, intentar comprender todas las aristas de la mutación del discurso de la Alianza por Chile hasta hoy sería un trabajo extenso pues este, como el de todo colectivo político, abarca distintos aspectos de la contingencia de un país (económicos, morales, sociales, etc.). Sin embargo, existe un aspecto en su discurso que le ha reportado grandes dividendos políticos: la delincuencia. Las propuestas para enfrentar el problema basadas en el aumento de la dotación policial, aumento de penas, etc. fueron la punta de lanza para la campaña de Joaquín Lavín en la cual, al más puro estilo de los publicistas de la Alemania de la Segunda Guerra Mundial, exaltaba en sus potenciales votantes los temores más primarios como, en este caso, el miedo a verse violentado. Lo eficaz que ha resultado este método queda en evidencia cuando, según la fundación Chile 21 (2001), a un 59% de la ciudadanía le preocupa más la delincuencia que la cesantía (49%) y la salud (36%).

Antecedentes sobre cómo el miedo nacía en la sociedad chilena se encuentran en los estudios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1998: 129), que afirman que los chilenos asocian espontáneamente la inseguridad con la delincuencia: *“pareciera ser que la inseguridad descansa, más allá de las tasas reales de delitos, sobre la imagen metafórica de un delincuente omnipotente y omnipresente, que condensa un temor generalizado y, por lo mismo, exagerado.”*

Por lo tanto, el principal objetivo de esta investigación es caracterizar el discurso de la Unión Demócrata Independiente sobre la delincuencia, pues identificar los componentes y esbozar su funcionamiento en la estrategia comunicacional sobre un tema que ha sido su “caballo de batalla” en el combate político, permite dimensionar en términos concretos la relación e influencia que los textos de la Alianza por Chile tienen con la realidad cotidiana del país. Asimismo, es importante analizar el tema por el crecimiento de popularidad que éste le ha reportado en los últimos 3 ó 4 años, pasando de la fase en la que arrastraba el estigma político de la dictadura a la fase de negación de éste y, por consiguiente de nuevos tópicos discursivos basados en el “cosismo”, una postura con más pragmatismo que análisis.

Por la efectividad que posee el discurso de la Alianza por Chile sobre la delincuencia es que este estudio pretende profundizar en sus características, intentando una aproximación a una veta relativamente nueva, tanto en la comunicación como en las ciencias sociales: el análisis de reproducción de poder a través del discurso.

Para lo anterior, es necesaria una metodología particular, que sea capaz de adaptarse a los objetivos del estudio. Con el objetivo de garantizar la reproductibilidad de la investigación, primero efectuaremos un análisis de contenido, entendido en este caso como una metodología que nos entregará una base cuantitativa sobre la que trabajar en el terreno interpretativo toda vez que permite generar, a partir de los mensajes analizados, frecuencias de códigos determinados según los objetivos de la investigación. Posteriormente el Análisis Crítico del Discurso, propuesto por el lingüista holandés Teun Van Dijk, donde el enfoque para el estudio del acto comunicativo se basa en la atención a su capacidad de reproducir formas de poder en particular, en tanto es ejecutado por actores sociales con acceso y control preferente sobre contextos, géneros, texto y habla, así como sobre sus propiedades. Esta propuesta de análisis, que combina características del análisis de contenido y de discurso ya que permite analizar los mensajes tanto en sí mismos como en sus fundamentos estructurales, nos permitirá indagar en el valor simbólico de las formas discursivas de dicho partido (en tanto éstas no son en sí mismas sino en relación con lo externo), para intentar cumplir con nuestro objetivo final: caracterizar el discurso de la Unión Demócrata Independiente sobre la delincuencia.

1. Título

“Unión Demócrata Independiente y Delincuencia: Análisis Crítico del Discurso”

2. Pregunta de Investigación

¿Cómo se caracteriza el discurso público de la Unión Demócrata Independiente sobre la delincuencia?

3. Hipótesis

Por tratarse de un estudio de carácter descriptivo, que busca “*especificar las propiedades importantes de grupos, personas, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis*” (H, Sampieri y otros, 1991:60), no se hace necesario el planteamiento de una hipótesis.

4. Objetivo General de la Investigación

Caracterizar el discurso público de la Unión Demócrata Independiente sobre el tema de la delincuencia y seguridad ciudadana mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de comunicados de prensa emitidos por esta coalición entre los años 2000 y 2003.

5. Objetivos Específicos

- a. Determinar en la postura discursiva de la UDI sobre la delincuencia los métodos utilizados, así como los fines perseguidos y los rasgos atribuidos a distintas aristas del problema.

- b. Establecer la ocurrencia de los mismos, con el fin de obtener una base sólida sobre la que efectuar el análisis.

- c. De momento que lo simbólico no tiene valor en sí mismo sino cuando es contrastado con la realidad, describir el funcionamiento simbólico de estas formas para determinar el tipo de acción política efectuada a través del discurso.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LOS HECHOS

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: LOS HECHOS

1. Los dividendos del miedo

Las elecciones presidenciales de 1999 llegaron con un “cambio” en las encuestas que sorprendía a muchos: Joaquín Lavín Infante, candidato de la Alianza por Chile, que había empezado en junio de ese año veinte puntos debajo del candidato socialista Ricardo Lagos, muestra una altísima intención de voto con su eslogan “Viva el Cambio”, que se concreta cuando obtiene un 47,5% de los sufragios en la elección, obligando a Lagos, con un 48%, decidir el próximo Presidente de Chile en una segunda vuelta, que concluyó con este último en La Moneda.

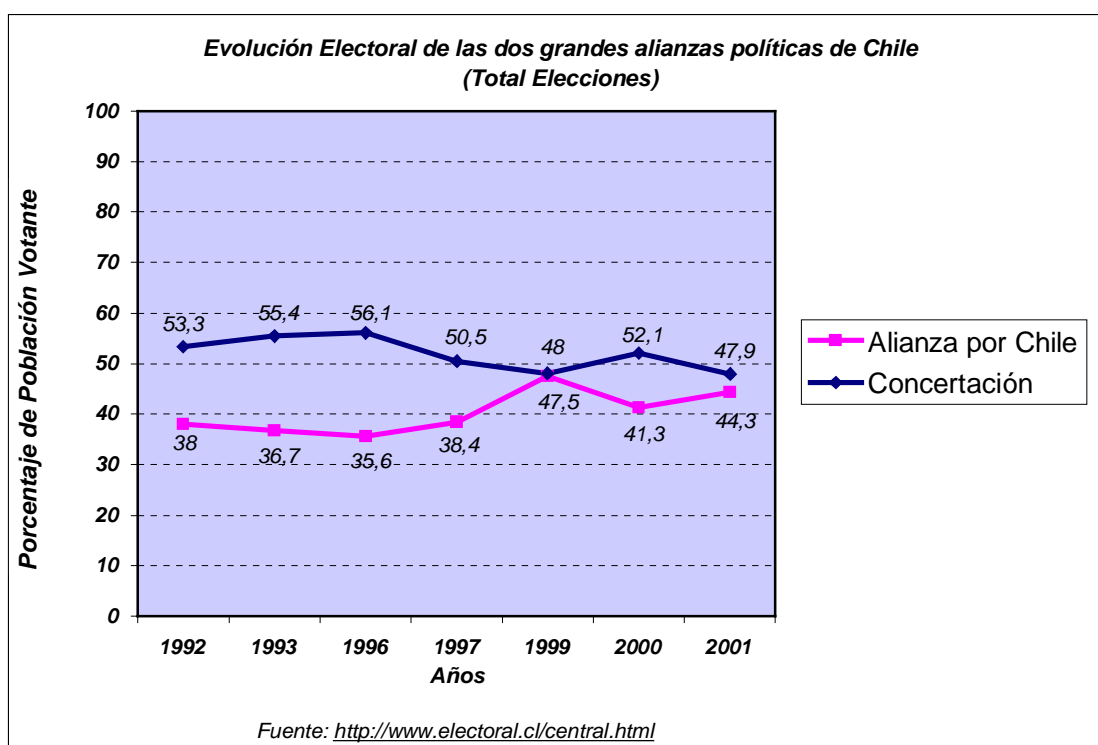


Fig. 1

La votación de la Alianza Por Chile (Fig. 1), cuyo partido ancla es la Unión Demócrata Independiente tiene su punto más alto en las presidenciales, y aunque baja en las elecciones municipales del 2000, se recupera en las parlamentarias, momento en que la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza gobernante, llega a su punto más bajo después del '99.

¿Qué papel cumplió (y cumple) el discurso de la UDI en este aspecto?

2. Nace el temor

“La policía tiene demostrado que la delincuencia desciende espectacularmente en los barrios donde cada vecino conoce el nombre de pila de los demás”

Robert Putnam, cientista político norteamericano

2.1 Nadie conoce a nadie: Delincuencia y Capital Social

El Gran Hermano de Orwell protegía de un enemigo. En virtud de esto, la sociedad civil entregaba a su gobierno las libertades individuales que como ciudadanos poseían. El enemigo desconocido podía estar en cualquier parte. La sociedad orwelliana es una sociedad fragmentada, donde nadie conoce a nadie más allá de los espacios formales donde se hace necesaria la interacción con fines netamente productivos.

Una sociedad cohesionada facilita la colaboración y la distribución equitativa de los recursos a nivel de la familia, la comunidad y el Estado. “Es esencial para la estabilidad de la sociedad y para aliviar la tensión material y psicológica de la pobreza. También afirma la

identidad de las personas y los grupos, e incluye en vez de excluir, a los grupos menos poderosos” (Narayan, Deepa y otros, 2000:220).

Sin embargo, la falta de cohesión es una característica de la sociedad moderna. El sociólogo Manuel Antonio Garretón (2002) ve un síntoma de la fragmentación social en la ausencia de un proyecto histórico o colectivo en el que la sociedad en su conjunto se identifique. Se pierden los valores, las normas informales compartidas entre los miembros de una comunidad, que permiten la cooperación entre los mismos, se pierde, en otras palabras, el “Capital Social”. Concepto largamente esbozado¹ pero recientemente etiquetado por teóricos como James Coleman, Pierre Bourdieu o Robert Putnam, se refiere básicamente a aquellos activos intangibles de un grupo como el clima de confianza entre los actores sociales, el grado de asociatividad (capacidad de la comunidad para generar asociaciones, concertaciones, etc.), el nivel de "conciencia cívica", de actitudes y conductas en favor de las metas colectivas, la cultura y los valores éticos (Kliksberg,1999: 24).

De este modo entonces, a medida que baja el Capital Social, baja también la confianza entre los integrantes de un grupo, su capacidad de empatía, de reconocerse en el otro. Se produce así un grado de animadversión entre los miembros que perjudica la asociatividad en pro de acciones comunitarias como, por ejemplo, protegerse entre sí de la delincuencia para fortalecer el entorno en que se desenvuelven. Bernardo Kliksberg (op.cit) sostiene que el bajo Capital Social “atenta contra la conciencia cívica, por cuanto

¹ Marx hablaba de la conciencia de clase y la solidaridad circunscrita a los límites de la comunidad, Durkheim de la solidaridad mecánica y Weber de la acción social y carácter subjetivo de la acción, entre otros.

genera pérdida de credibilidad en las autoridades y en las instituciones, e impulsa comportamientos individualistas. Finalmente es conflictivo con la educación hacia valores éticos solidarios”.

2.2 La pobreza y el miedo al otro

Una revisión más minuciosa de las razones del desgaste del tejido social nos muestra un problema aún más de fondo, que muchas veces determina gran parte del daño que sufren los grupos sociales como tales: la desigualdad. En América Latina, la región más desigual del mundo, el 5% más rico de la población recibe el 25% del ingreso. Y sin embargo, los estragos que la concentración del ingreso produce no son muy distintos a los del resto del mundo: debilita la gobernabilidad democrática, afecta la productividad e incide fuertemente en el aumento de la pobreza (Kliksberg, op.cit). Y es en la pobreza donde la delincuencia se manifiesta más claramente, y no porque lo primero signifique lo segundo, pues está demostrado que el delito es un hecho repartido entre todos los segmentos sociales, sino porque el estereotipo de delincuente es privativo de los estratos socioeconómicos bajos y son los integrantes (generalmente jóvenes) de este grupo los que tienen más posibilidades de llegar a la cárcel. Como lo señala el antropólogo Mario Muñoz en el libro “La Guerra y la Paz Ciudadana”, de Marcela Ramos y Juan Andrés Guzmán (2000: 174): *“los muchachos de sectores medios llegan sólo a la comisaría. Allí los rescata su padre, quien probablemente reta al carabinero por el descriterio de detener a su hijo cuando maneja en estado de ebriedad. Pero el joven sin recursos entra rápidamente a este embudo donde luego es tratado como delincuente”*

Faltas como el consumo de drogas o alcohol, pequeños hurtos en los supermercados (práctica frecuente de todos los estratos), etc. son calificados más que nada de acuerdo a quien los comete. De este modo, no es extraño que en 1999 más del ochenta por ciento de los jóvenes detenidos por la policía sean de estrato económico bajo, vale decir, uno de cada veinte muchachos de este segmento era detenido, contra uno de cada mil de sectores medios y altos (Ramos y Guzmán, op.cit)

2.3 La Hora Cero

Con el estereotipo de delincuente definido en su extracción social, su forma de vestir, sus modos, su manera de moverse en la ciudad, sólo hacía falta el eco que legitime el temor: el 24 de octubre de 1992, aparece un comercial donde un niño juega en una calle con una honda. Mientras lo hace, una voz en off -de evidente extracción popular- lo insta a romper el alumbrado público, porque con la calle a oscuras, él podrá atacar a su madre. El miedo ha consolidado su hora cero en la sociedad chilena con la frase final del spot: “¿No ve que los delincuentes siempre necesitamos una ayudita?”.

Esta serie de seis spots que la Fundación Paz Ciudadana (presidida por Agustín Edwards, dueño de El Mercurio) realizó a principios de los noventa tuvieron un fuerte impacto. Se transmitían por radio y televisión en las horas de mayor audiencia, lo que provocó que miles de personas se reconozcan como potenciales víctimas de la delincuencia. El hecho de que los spots ocurran en lugares públicos y de que nunca se vea al que habla,

acentúa un temor que se hará característico en los próximos años: el delincuente está en todos lados (Ramos y Guzmán, 2000:34).

El trabajo estaba hecho. El temor se había convertido en el móvil para las demandas de la ciudadanía, que una vez más exigía ser escuchada. Pero esta vez la escucharon: parlamentarios de la Alianza por Chile, particularmente los de la UDI, comenzaron una fuerte campaña comunicacional en la que criticaban las políticas del gobierno de turno en materias de Seguridad Ciudadana y simplificaban el problema de la delincuencia hasta la ignorancia, como lo hizo el diputado de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Darío Paya a fines de abril de 1996: “sostener que es el hambre el que lleva a delinquir es no conocer la realidad de la delincuencia. Muchos han terminado el colegio y, en general, son fríos y racionales. El 99 por ciento de los delincuentes simplemente son malas personas”. Y aunque afirmaciones como esta difícilmente pueden ser tomadas en serio considerando las tesis de la mayor parte de los criminólogos, según las cuales el delincuente es producto de un complejo proceso de formación en el cual intervienen factores como la pobreza, estructura familiar, educación, aspectos psicológicos, etc. el discurso de la Alianza por Chile, y especialmente de la UDI, sobre la delincuencia se consolidaba a través de una exposición mediática continua, que a su vez convertía el miedo al delincuente en una metáfora de muchos otros que poseemos como sociedad. Los primeros en advertir esto fueron los investigadores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1998:128): *“El delincuente es, al menos en parte, un ‘chivo expiatorio’ que nombra (y esconde) otras inseguridades; aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y finalmente, de la noción misma de orden”*.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. De la semiótica al discurso

1.1 Semiótica

El ideal de concepto de acción comunicativa postulado por el filósofo alemán Jürgen Habermas plantea que todos los seres humanos tenemos una competencia lingüística, que nos permite realizar intercambios verbales con quienes nos rodean. Estos deben realizarse en un plano de igualdad, usando un código común, y bajo la premisa de que no existe de manera exclusiva un papel activo para emisor y otro pasivo para el destinatario. Sin embargo, tanto en la práctica del periodismo como de la política, son las clases sociales dominantes quienes imponen un discurso y a veces incluso un código, debido a que son éstas quienes tienen un acceso periódico y regular a los medios de comunicación masiva. Poseen por lo tanto, el poder para construir y reproducir realidades sociales a través del discurso.

El discurso político no es un objeto de estudio unidimensional sino que, por el contrario, involucra el estudio de complejos problemas sociales, tales como la concentración de la riqueza, la dispersión social y sus raigambres políticas. En este sentido, cabe destacar que fue la escuela estructuralista la primera en salirse de los márgenes de la propia disciplina para complementar con el psicoanálisis y la antropología social, entre otras disciplinas, sus aproximaciones al discurso.

Ferdinand de Saussure, considerado el primer estructuralista al distinguir habla (individual) y lengua (social), postula en su "Curso de Lingüística General" (1973:33) la necesidad de dar luz a una ciencia "que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social".

“Tal ciencia sería parte de la psicología social, y por consiguiente de la psicología general. Nosotros la llamaremos semiología (del griego semeion ‘signo’). Ella nos enseñará en qué consisten los signos y cuáles son las propiedades que los gobiernan. Puesto que todavía no existe, no se puede decir qué es lo que ella será; pero tiene derecho a la existencia, y su lugar está determinado de antemano. La lingüística no es más que una parte de esta ciencia general”.

Es Roland Barthes el encargado de retomar este desafío. En un artículo publicado en 1964, dicho autor ordena los elementos fundamentales del proyecto de la semiología: lengua y palabra; significante y significado; sistema y sintagma; denotación y connotación. Para el análisis del discurso mediático, este último binomio se revela particularmente trascendente; la distinción entre denotación y connotación teorizada por el lingüista de origen lituano Algirdas-Julien Greimas (en Mattelart, A.y Mattelart ML, 1997), de cierta manera abre las puertas al estudio de las ideologías tras los medios de comunicación masiva, ya que estas estructuras se hallan mucho más en aquello que no está dicho pero que subyace en el discurso que en lo que éste hace explícito. Este interés por lo que no se manifiesta en las apariencias separa al proyecto semiológico del análisis de discurso tradicional, de carácter funcionalista.

Umberto Eco (1994) define connotación como un concepto amplio que no distingue entre lo cognitivo y lo emotivo. La connotación es, a la luz de la semiótica que propone este autor, la suma de todas las unidades culturales que una definición *intencional* del significante puede poner en juego, es decir, ser evocada por el destinatario. Para este estudio resulta especialmente importante la comprensión de connotación ideológica como una serie de definiciones incompletas que pone a prueba la unidad cultural o un complejo de unidades culturales bajo uno de sus posibles aspectos.

La distinción entre lengua y habla que hizo Saussure, de hecho la distinción entre competencia y actuación lingüísticas, y la puesta de relieve de que el objeto de estudio de la lingüística está constituido por los fenómenos de lengua y no de habla, abrieron un nuevo camino a la matematización de dicha disciplina. En otras palabras, la lingüística pudo por primera vez dejar atrás la deducción para mirar hacia las matemáticas y particularmente la estadística. Con ello también fueron sustituidos los estudios semánticos gramaticales por otros centrados en el ordenamiento sintáctico de las estructuras del discurso ciencia. Greimas (1971) también reveló, en sus estudios acerca del paralelismo entre la lingüística y la poética, que existe cierta similitud a nivel cognitivo entre los esquemas de la expresión y los del contenido. Este análisis, llevado a los medios de comunicación, dicho a grandes rasgos podría llevarnos a presumir la existencia de una correspondencia entre *lo que se dice* y *cómo* (estructuras sintácticas, morfológicas, fonéticas, etcétera) se dice.

1.2 Discurso

Cuando hablamos de discurso, hablamos esencialmente de una práctica social orientada a un fin, de una forma de acción entre las personas, articulada a partir del uso (hablado o escrito) del lenguaje en interdependencia con un contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural). En esta interdependencia el discurso pone en funcionamiento formas lingüísticas que construyen formas de comunicación y representación del mundo – real o imaginario-. Greimas y Courtés (en Tusón y Casamiglia, 2001: 61) indican que “a través del discurso el sujeto construye el mundo como objeto y se construye a sí mismo”

Como práctica social, el discurso es complejo y heterogéneo, pero no caótico. Heterogéneo en tanto puede manifestarse a través de distintos modos de organización y también por los diversos niveles que entran en su construcción –desde las formas lingüísticas más pequeñas hasta los elementos contextuales extralingüísticos o histórico-culturales-. Finalmente es complejo por las diversas modalidades en que se concreta –oral, escrita o iconoverbal-.

Asimismo, su heterogeneidad lingüístico-discursiva no solo no es caótica, sino que está regulada, más allá del plano gramatical, por una serie de normas, reglas, principios o máximas de carácter textual y sociocultural que orientan a las personas en la tarea de construir piezas discursivas coherentes y apropiadas a cada ocasión de comunicación, entendida ésta como un proceso interactivo mucho más complejo que incluye la continua interpretación de intenciones expresadas verbalmente o no, directa o veladamente.

Según Van Dijk (1999:246), el concepto de discurso en los estudios sociopolíticos críticos es tan difuso como el de lenguaje, comunicación o sociedad, principalmente debido a que la definición útil a estos estudios se aleja tanto de la lingüística tradicional como de la filosofía social, para entrar en un terreno multidisciplinario, donde es necesario considerar aspectos analíticos culturales, sociales, cognitivos y lingüísticos del texto.

Discurso, entonces, es un evento comunicativo específico. Este es, como ya dijimos, complejo, y al menos involucra a una cantidad de actores sociales, que se ubican en los roles de hablante/escribiente y oyente/lector y que intervienen en un acto comunicativo.

2. Del discurso a la acción

2.1 De la semántica a la pragmática: Enfoque del lenguaje como acción

Según Emile Benveniste (1971:127), para la lingüística estructural, el sentido de la lengua está organizada en signos, y el sentido de una unidad consiste en el hecho de tener un sentido o significado, esto es, de ser significante. Desde este punto de vista, cuando se dice que tal o cual elemento de la lengua, sea corto o dilatado, tiene sentido, se entiende por ello una propiedad que este elemento tiene en tanto que significante. Este «sentido» o significado está implícito, es decir, es inherente al sistema lingüístico. Lo que propone ahora Benveniste es que además de esto, al mismo tiempo, el lenguaje hace referencia al mundo de los objetos en enunciados complejos, es decir bajo forma de frases, las cuales «*se relacionan con situaciones concretas y específicas. (...) Cada enunciado y cada término de*

él tiene a sí un referendo. cuyo conocimiento es implicado por el uso nativo de la lengua». Aquí nos movemos a nivel de frase, que «no representa simplemente un grado más en la extensión del segmento considerado. Con la frase (...) entramos en un nuevo dominio». En tanto este nuevo dominio es el discurso, la unidad mínima de construcción de sentido es la frase, que relaciona al lenguaje con el mundo al que alude.

2.2 Actos de Habla

Frente al enfoque que contempla el lenguaje como estructura y ya habiendo entrado al terreno del discurso, es necesario entonces plantearlo desde una perspectiva funcionalista, en la cual pasa a ser, más que un artificio comunicativo, una herramienta que sirve a determinados fines. En este sentido, su función primordial de "suscitar la cooperación" de sus destinatarios, de "moverles a la acción", es conocida como el enfoque del *lenguaje como acción* formulado por Austin (1962) y desarrollado luego por Searle (1969).

De momento que el lenguaje es llevado a cabo por actores sociales, todo enunciado lingüístico, es decir, la utilización de una aserción en una dimensión específica (van Dijk, 1990:47), tiene una dimensión social, en la que se promete, acusa, felicita, etc. A este acto social acompañado del uso de palabras le llamamos "acto de habla", concepto introducido por Austin (op. cit) y que implica el paso de la semántica a la pragmática, donde el lenguaje significa ya no por el signo, sino por su uso, pues como sostiene Paul Ricoeur (2001) , mientras que los signos de la lengua remiten solamente a otros signos dentro de un mismo sistema, y mientras la lengua prescinde del mundo como prescinde también de la

temporalidad y de la subjetividad del hablante, el discurso está siempre en relación a cualquier cosa. Se refiere a un mundo que pretende describir, expresar, representar.

Por consiguiente, el acto de habla establece, según Austin (1998), tres dimensiones o aspectos:

a) *Dimensión locutiva*: es el enunciado propiamente dicho. o sea, una ristra de sonidos con significado.

b) *Dimensión ilocutiva*: es lo que se pretende hacer al enunciar algo: ordenar, afirmar, prometer, preguntar, etc. Aquí aparecen las cualidades de entonación e intensidad que dan al enunciado su fuerza ilocutiva. "Cierra aquella puerta" y "¿No sería mejor cerrar la puerta?" son modalidades del mismo enunciado (con formas proposicionales diferentes) que poseen distinta fuerza ilocutiva.

c) *Dimensión perlocutiva*: es lo que se consigue al proferir un enunciado. "Los declaro marido y mujer" es casar. "El gobierno no tiene capacidad" induce una creencia. Etcétera.

Los actos de habla ponen al descubierto que muchas realidades sociales lo son únicamente en virtud de la palabra. Por ejemplo: "¡Culpable! (veredicto de un juez o jurado), "Yo te bautizo y te impongo el nombre de...". Etcétera.

3. Acción, lengua y dominación

3.1 Relaciones de dominación a través de los actos de habla. Economía de los intercambios lingüísticos en Bourdieu.

Ya hemos visto que las palabras no tienen significado por sí mismas, pues para que lo adquieran es necesario ponerlas en una situación social a través de los Actos de Habla, donde los mismos actores sociales interactúan a través de intercambios lingüísticos que terminan por formar el discurso. Estas relaciones de comunicación por excelencia, señala el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1985:11), son también relaciones de poder simbólico donde se actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos. Estas relaciones de fuerza entre interlocutores tienen como condición de existencia el dominio de la llamada “lengua legítima” que la sociedad establece. Así, los sujetos tratan de adquirir una competencia por hablar la lengua legítima -en el sentido de contar con un conjunto de saberes sobre el lenguaje que le permitan comunicarse adecuadamente, y por extensión, competir y ser eficaz-. Ahora bien, de momento que esta competencia depende del patrimonio social que cada uno tiene, el uso particular del lenguaje genera las distinciones sociales y las separaciones diferenciales dentro de una estructura social.

“La lengua oficial se constituye vinculada al Estado, tanto en su génesis como en sus usos sociales. Es en el proceso de la constitución del Estado donde se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial, obligatoria en las ocasiones oficiales y en los espacios oficiales (escuela,

administraciones públicas, instituciones políticas, etc.), esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas” (Bourdieu, 1985:19)

Estas prácticas se entienden como sistema de relaciones de fuerza fundadas en la desigual distribución del capital lingüístico. Asimismo, la estructura del espacio donde los estilos expresivos se desenvuelven reproduce en su orden las diferencias que separan objetivamente las condiciones de existencia. Es necesario entonces distinguir entre el capital necesario para producir un habla corriente relativamente legítima y el capital de instrumentos de expresión que son necesarios para la producción de un discurso digno de ser “oficializado”, es decir, capaz de crear autoridad a través de instrumentos de producción tales como las figuras gramaticales y de pensamiento. Estos discursos que pueden ser citados como ejemplos de “buen uso” del capital lingüístico confieren a quien lo ejerce un poder sobre la lengua y, a través de él, sobre aquellos que poseen un capital capaz de producir solo una lengua corriente.

3.2 Lengua Legítima y Mercado

Ahora bien, estos intercambios lingüísticos adquieren significado, como decíamos anteriormente, en relación con un mercado, pues para Bourdieu (op.cit) el acto de habla es también un intercambio económico, donde se lleva a cabo una relación simbólica de fuerzas entre un productor, provisto de un determinado capital lingüístico y un consumidor (en tanto parte de un mercado).

“los discursos no son únicamente (...) signos destinados a ser comprendidos, descifrados, son también signos de riqueza destinados a ser valorados, apreciados y signos de autoridad destinados a ser creídos y obedecidos. (1985: 40)”

En este “mercado discursivo”, la fijación del “precio” del discurso, es decir, su valor práctico depende de la relación de fuerzas que se establece entre las competencias lingüísticas de los locutores entendidas a la vez como la capacidad que tienen los diferentes agentes que intervienen en el intercambio para imponer los criterios de apreciación más favorables a sus productos, obteniendo así un beneficio material o simbólico según sea la situación. Así, la capacidad de manipulación es tanto más grande mientras mayor sea el capital poseído.

El mercado es considerado de acuerdo con las normas de la lengua legítima, (en tanto oficial) mientras más dominado esté por aquellos que detentan la competencia legítima (palabra acreditada que genera autoridad), pues su competencia lingüística es también una competencia estatutaria, que suele venir acompañada de una capacidad técnica. Aunque esta última solo dependa de la capacidad estatutaria, no por ello deja de ser una herramienta capaz de imponer la ley de formación de precios más favorable a sus productos. Así podemos apreciarlo en el caso del discurso político, pues en él los actores políticos reproducen en este caso, el reconocimiento de legitimidad a su discurso sobre la delincuencia en tanto poseen una competencia legítima, otorgada esta por el hecho de pertenecer a la clase política, independientemente de su habilidad técnica para competir en el mercado lingüístico.

Esto último, sin embargo, no es posible si no se ha generado un capital simbólico que legitime la acción de decidir sobre el valor de los discursos por parte de quienes detentan el poder. Este capital determina el peso de los agentes que intervienen en el proceso de intercambio, pues entrega reconocimiento, una imposición simbólica. Esta especie de eficacia mágica, dice Bourdieu, sólo puede funcionar mientras se reúnan condiciones sociales absolutamente exteriores a la lógica propiamente lingüística del discurso (p.46), pues las palabras no tienen poder en sí mismas, su fuerza ilocutoria es un poder delegado del portavoz, o como señala Bourdieu, del poder de su ministerio (op.cit, 64).

3.3 La eficacia política en los intercambios lingüísticos

La acción propiamente política es posible porque los agentes integrantes del mundo social tienen un conocimiento (más o menos adecuado) de ese mundo y saben que pueden actuar sobre él usando el conocimiento que de él se tiene. Esta acción pretende hacer o deshacer, a través de la producción e imposición de representaciones (mentales, verbales, gráficas o teatrales), a los grupos que intervienen en la sociedad, así como las acciones colectivas que éstos puedan emprender para transformar el mundo social de acuerdo a sus intereses. Esto, a través de la producción, reproducción o destrucción de los valores que los conforman, legitiman como tales y los hacen visibles a los demás.

Podemos comprender entonces la acción política de, en este caso, la Unión Demócrata Independiente como un uso determinado que el autodenominado “partido popular”, le da a su conocimiento sobre el problema específico de la delincuencia. Un saber

particular que conforma su discurso, usado éste como herramienta para establecer relaciones de fuerza en las cuales se reproduce su poder político mediante imposición de imágenes, juicios, valores, etc. a un público que no tiene el mismo acceso a la información.

4. Análisis de la dominación: Análisis Crítico del Discurso (ACD)

4.1 La escuela de Frankfurt y el ACD

La escuela o 'círculo' de Frankfurt, que en 1923 agrupó, en el Instituto de Investigación Social de la Universidad del mismo nombre, a pensadores como Theodor Adorno y Herbert Marcuse en torno a la figura del filósofo Max Horkheimer (1895—1973), postuló, contradiciendo a quienes creían que los *mass media* contribuirían a fortalecer la democracia, que las nuevas tecnologías —y entre éstas los medios de comunicación— lejos de fortalecer el sistema democrático, contribuían a la perpetuación del poder y de las ideologías asociadas a éste.

En 1930, cuando la dirección del instituto pasó a manos de Max Horkheimer, la orientación abiertamente marxista de su etapa fundacional se transformó en una mixtura de los postulados de Karl Marx con las provenientes de la psicología de masas, particularmente de Sigmund Freud. Esta nueva perspectiva freudo—marxista fue rechazada por el Partido Nacional Socialista germano, cuyo modelo hitleriano y su desdén por las manifestaciones intelectuales cercanas al marxismo y al psicoanálisis, terminaron con la mayoría de los fundadores de Frankfurt expulsados de Alemania y continuando sus estudios en la Universidad de Columbia.

Probablemente la escuela de Frankfurt sea el pensamiento más influyente por referencia y contra referencia en los comunicólogos latinoamericanos, después del funcionalismo, por su carácter crítico, abierto y culturalista. Casi toda la influencia de esta escuela se dio en forma tardía, especialmente en los años '60 y '70, cuando las revoluciones cubana y el mayo francés, además de otras movilizaciones estudiantiles y obreras hicieron resurgir el pensamiento utópico.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) que propone Teun van Dijk no constituye una escuela, un campo o una disciplina, sino que se trata de un posicionamiento o postura explícitamente crítico, opuesto por lo tanto al *statu quo*, que hace una relectura de los planteamientos de algunos teóricos de la escuela de Frankfurt. De este modo, el análisis del discurso crítico-político consiste en el estudio de las formas de reproducción del poder político, la dominación o el abuso de poder mediante el discurso político, incluyendo las diversas formas de resistencia o las muestras de poder contra tales intentos de predominio discursivo (Van Dijk, 1997).

De la Escuela de Frankfurt, el ACD toma prestada la terminología del poder, la dominación y la hegemonía, pero no comparte con ésta la idea de que el sólo conocimiento de las estructuras de propiedad y control de los medios baste para explicar o suponer sus "efectos" en los individuos que componen la sociedad. Lo anterior se debe a que van Dijk, cuando estudió junto a Kintsch los procesos cognitivos y representaciones mentales que intervienen en la interpretación de un texto, se percató de que los usuarios del lenguaje cometen errores, hacen interpretaciones hipotéticas antes de leer o escuchar una

proposición completa (esto es lo que se conoce como entendimiento 'on line'), combinan información textual y contextual a la vez y operan a diferentes niveles del texto (fonológico, sintáctico, semántico, pragmático) también simultáneamente.

4.2 Análisis Crítico del Discurso

Los hombres son individuos sociales: además de hablar para expresar sus conocimientos, deseos y sentimientos, hacen que la comunicación tenga lugar en una interacción social donde el oyente mediante la enunciación de un texto pretende ser influido de alguna manera por el hablante. La emisión de un texto implica un acto social, también llamado “acto de habla”, concepto desarrollado en un principio por los lingüistas J.L Austin y John Searle y que se refiere a la función del lenguaje como productor de realidades. El estudio de éste es un campo relativamente nuevo que el lingüista holandés Teun Van Dijk ha desarrollado en profundidad a través de lo que llama “la ciencia del texto”, que cuando se aplica a un contexto social estudia las relaciones entre una determinada estructura del texto y sus efectos sobre el conocimiento, la opinión, las actitudes y las actuaciones de individuos grupos o instituciones y pretende explicar de qué manera a través de estructuras textuales especiales, los individuos y grupos adoptan y elaboran determinados “contenidos” y cómo esta información lleva a la formación de deseos, decisiones y actuaciones. Nos muestra cómo se puede influir sobre otros con un contenido determinado, en este caso el discurso político, que se expresa de una manera estilística concreta, con unas operaciones retóricas determinadas y con un determinado tipo de texto (Van Dijk: 1983: 22).

Específicamente, el Análisis Crítico del Discurso es definido por Van Dijk como “*un planteamiento especial dedicado a estudiar los textos y el habla y que emerge de la crítica lingüística, la crítica semiótica y, en general del modo sociopolítico consciente y opositor en que se investigan el lenguaje, el discurso y la comunicación.*” Sin embargo, y como el mismo autor reconoce que ocurre con muchas subdisciplinas que estudian el lenguaje, no es fácil delimitar los principios, prácticas, teorías y métodos especiales sobre los cuales se basa el Análisis Crítico del Discurso (en adelante ACD), aunque sí es posible caracterizar algunos criterios, que si bien no todos los estudios incluyen en su totalidad, orientan esta postura de percepción ante el discurso (Van Dijk, 1997) :

- El ACD no conforma ni un campo ni una disciplina de análisis de discurso, sino que trata un planteamiento, posicionamiento o postura explícitamente crítico para estudiar el texto y el habla.
- A fin de estudiar eficazmente los problemas sociales o temas relevantes, el trabajo del ACD suele ser *inter o multidisciplinario*, y se fija particularmente en la relación existente entre discurso y sociedad (con la inclusión de conocimiento social, político y cultural)
- Tanto históricamente el ACD forma parte de un amplio espectro de estudios críticos sobre humanidades y ciencias sociales, por ej. sociología, psicología, investigación de la comunicación de masas, leyes, literatura o ciencias políticas.

- Los estudios efectuados por el ACD pueden (a veces) fijarse en todos los niveles y dimensiones del discurso, es decir, gramaticales (fonología, sintaxis, semántica), estilo, retórica, organización esquemática, actos de habla, estrategias pragmáticas y de interacción, entre otros.
- Cuando se estudia el rol de discurso en la sociedad, el ACD se centra particularmente en las relaciones (de grupo) de poder, dominación y desigualdad, así como en la manera en que los integrantes de un grupo social los reproducen o les oponen resistencia a través del texto o del habla.
- La labor del ACD se dirige, en gran parte, a las estructuras y estrategias de dominio y resistencia, tanto las desarrolladas en el discurso como las legitimadas y que se hallan en las relaciones sociales de clase, género, étnicas, raciales, de orientación sexual, lengua, religión, edad, nacionalidad, etc.
- Una gran parte de la labor del ACD se dirige a subrayar las ideologías que desempeñan un papel en la reproducción o de resistencia a la dominación o la desigualdad.
- En los objetivos descriptivos, explicativos y prácticos de los estudios de ACD radica un esfuerzo para descubrir, revelar o divulgar aquello que es implícito, que está escondido o que por algún motivo no es inmediatamente obvio en las relaciones de dominación discursiva o de sus ideologías subyacentes. El ACD se centra específicamente en las estrategias de *manipulación*, *legitimación*, *creación de consenso* y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento (e indirectamente en las acciones) en beneficio de los más poderosos.

- El esfuerzo por descubrir los medios discursivos de control mental y de influencia social conllevan la adopción de una postura crítica y de oposición *contra los que ocupan el poder y las élites*, particularmente contra aquellos que abusan de un poder.
- Los estudios del ACD, por otra parte, se esfuerzan en formular o mantener una perspectiva global de *solidaridad* para con los grupos dominados, por ej. formulando propuestas estratégicas que ejerzan y desarrollen un contrapoder y una contraideología cuando se dé la práctica de la confrontación y la resistencia.

De momento que el Análisis Crítico del Discurso estudia tanto las estructuras y las estrategias del discurso de elite como de sus condiciones y consecuencias cognitivas y sociales, va más allá de los criterios metodológicos tradicionales de adecuación observacional descriptiva y explicativa, pues agrega el criterio de adecuación crítica, que presupone la existencia de unas normas y valores sociales que introducen una ética social o política dentro del trabajo académico:

“No es de extrañar que los estudiosos consideren a menudo “político” (tendencioso) y por lo tanto “no científico” (subjetivo) este planteamiento, puesto que creen que su tarea “objetiva” y carente de crítica no conlleva un compromiso y por eso está desprovista de un posicionamiento sociopolítico: en efecto, se trata de una actitud conservadora que alimenta el statu quo.” (Van Dijk, 1997:18)

El ACD hace hincapié en que el trabajo académico forma parte integrante de la vida social y política. En consecuencia, las teorías, métodos y temas de selección de datos de un estudio de discurso son siempre políticos. Al contrario de otros estudios del discurso implícitamente políticos, el ACD formula explícitamente su posición política (Van Dijk, op.cit).

4.3 Cómo se hace el Análisis Crítico del Discurso

Es necesario estudiar a fondo las estrategias y estructuras de texto y habla a analizar, con el propósito de descubrir los patrones de máxima dominación o manipulación que los textos emiten. Posteriormente, y para centrarnos en los problemas sociales y políticos de mayor relevancia, precisamos detallar de qué manera se expresan las formas de desigualdad o dominación que pretendemos estudiar y cómo se interpretan y legitiman hasta finalmente, reproducirse en el texto y el habla. Por tanto, un ACD adecuado precisa de buenas teorías acerca del papel que desempeña el discurso en la interpretación y en la reproducción de la dominación social y la resistencia.

Puesto que el ACD se concentra en el abuso de poder, los estudios críticos se dirigen específicamente a las formas ilegítimas (moral o legalmente) de control y de acceso. por ej, cuando los políticos, periodistas, profesores, ejecutivo o jueces despojan a otros de su forma legítima de texto y habla que limita la libertad o los derechos de otros participantes. Estos patrones de control se hacen extensivos a algunas estructuras de texto y contexto más detalladas. Así pues, el control de contexto puede consistir en controlar el “anuncio” de un suceso comunicativo, cuando se establece una cita o el orden del día de

una agencia. Una decisión de este tipo puede precisar la especificación de un tiempo y un lugar y de quién puede participar en dicho suceso y con qué título.

4.4 Control del pensamiento

El acceso preferente a, y el control sobre el discurso y sus propiedades, son formas de la representación directa del poder social o institucional, que permiten a los actores sociales específicos hacer uso (verbal) de una acción que está vedada a los demás, o que puede forzar u obligar a otros a participar de un discurso o utilizar las propiedades del mismo, tal y como lo desea el actor con poder y que por ende limitará la libertad (luego el poder) del menos poderoso.

El discurso, sin embargo, no se limita a la acción verbal, sino que también involucra significado, interpretación y comprensión, lo cual significa que el acceso preferente al discurso público o el control sobre sus propiedades (por ej: el tema de la delincuencia) también puede afectar al pensamiento de los demás. En otras palabras, los actores sociales con poder, además de controlar la acción comunicativa también hacen lo propio con el pensamiento de sus receptores.

Si bien un receptor en un contexto específico y dado su conocimiento particular y sus creencias tiene capacidad para ignorar, desechar, no creer o actuar mentalmente de otro modo que esté en oposición a las intenciones del orador o autor en posición de poder, esta relativa libertad para interpretar y utilizar un discurso según le plazca y a su favor, tiene también sus restricciones. Estas pueden ser una función del poder además del estatus o

credibilidad del orador/autor, así como una función de las propiedades del texto o habla: a una persona se le puede mentir, se le puede manipular, persuadir o influir de otro modo en contra de sus intereses o en beneficio del orador/autor que ejerce el poder. Una persona puede no tener acceso a fuentes alternativas de información o carecer del conocimiento de las reglas y estrategias gramaticales o de discurso, puede no tener conocimiento suficiente para detectar una mentira o la manipulación o no disponer de una capacidad de réplica suficientemente fuerte o de una ideología contrastada para argumentar en contra y rechazar un texto o un acto de habla influyente.

En síntesis, un orador poderoso es capaz de controlar, en parte al menos, el pensamiento de sus receptores. El ACD estudia el procedimiento por el cual dicha influencia y control de pensamiento es ilegítima social o moralmente, por ejemplo cuando un orador con poder controla en su beneficio el pensamiento ajeno a fin de servir los intereses de los poderosos. Puesto que la acción se basa en los modelos mentales de sus actores, aquellos que a su vez encapsulan el conocimiento y las actitudes sociales, el hecho de influir sobre dichos modelos o sobre las creencias en que se fundamentan, puede ser un modo eficaz de controlar (indirectamente) las acciones ajenas.

Además de detallar las formas de control discursivo, el ACD necesita fijarse en las formas moralmente ilegítimas de control mental discursivo, tal y como lo manifiesta quien ocupa el poder. Es necesario especificar de qué manera un orador con poder controla las propiedades de texto y habla de forma que sea capaz de controlar la mente de su receptor en beneficio propio. Por ejemplo, el hecho de subrayar unos temas en concreto en detrimento

de otros o de impedir que otros se refieran a otros temas, puede influir sobre el modelo (mental) de estructura global que conlleva la comprensión de un discurso. Por ejemplo, el hecho de decir, como lo afirmó el diputado UDI Darío Paya a fines de abril de 1996: “El 99 por ciento de los delincuentes son malas personas”, desconociendo así que el delincuente es el resultado de un complejo y variado proceso, como lo sostienen la mayoría de los criminólogos, en los que intervienen entre otros factores, la desigualdad social y la falta de oportunidades, convirtiéndose en un tema algo más difícil de simplificar, es una forma de persuasión que un orador dominante (en este caso Paya, que posee un poder otorgado por su contexto, o sea, el hecho de ser diputado UDI²) puede utilizar para moldear sus modelos (ciudadanos blancos) si éstos no tienen una representación alternativa de lo que es un delincuente y de por qué se produce el fenómeno.

Se pueden postular estructuras a cualquier nivel de texto y habla que afecten de forma preferencial a la estructura y el contenido de los modelos de pensamiento, además de las formas más generales y abstractas de pensamiento, conocimientos, creencias y opiniones, actitudes o ideologías compartidas por grupos de receptores. Por ejemplo, las generalizaciones estratégicas del discurso (“esto siempre sucede así”; “todos son iguales”, etc.) pueden influir en la generalización de un modelo de situación conveniente y conformar un grupo más abstracto de actitudes y de prejuicios.

La inmensa mayoría de estructuras de discurso diferentes no sirven sólo para representar de forma estratégica, expresar, señalar, disfrazar, subrayar o legitimar una

² Que en Bourdieu sería entendido como el poder del Ministerio.

posición social y, por lo tanto, el poder del orador, sino también para controlar a voluntad el pensamiento del receptor. En cuanto a dicho control se convierte en interés del poderoso contra el que lo es menos (ya se trate de un receptor o de una tercera persona), el ACD tiene la función de examinar las estructuras textuales y mentales, así como las estrategias desplegadas con mucha más precisión.

En resumen, el ACD es un enfoque especial en el análisis de discurso que se fija en las condiciones discursivas, en los componentes y en las consecuencias del abuso de poder ejercido por grupos dominantes o instituciones. Asimismo examina los patrones de acceso y control sobre contextos, géneros, texto y habla y sus propiedades, así como las estrategias discursivas de control mental, y estudia el discurso y sus funciones en la sociedad y cómo esta expresa, legitima o reproduce en texto y habla formas de desigualdad en particular. El ACD lleva a cabo esta tarea en oposición a aquellos grupos e instituciones que abusan de su poder y en solidaridad con los grupos dominados. Lo propuesto por Van Dijk es un intento teórico y descriptivo seriamente dedicado a eludir la vaguedad del impresionismo y la superficialidad.

En los últimos años el ACD se está convirtiendo en un movimiento de investigadores que prestan mayor atención a los problemas sociales que a los paradigmas académicos, y en general estudia las muchas formas del (abuso) de poder en las relaciones de género, étnicas y de clase, tales como el sexismo y el racismo. Al mismo tiempo que tratan de conocer la forma en que el discurso actúa, expresa, perdona o contribuye a la reproducción de la desigualdad, dichos investigadores escuchan las experiencias y las

opiniones de los grupos dominados, y estudian los modos más efectivos de resistencia y disenso.

Precisamente por intentar dar cuenta de complejos problemas sociales es que el ACD tiene carácter multidisciplinario e involucra a distintas áreas de estudio, tales como la lingüística, la poética, la semiótica, la psicología, la sociología, la antropología, la historia y la investigación en comunicación; y por la misma razón es que el ACD no se puede reducir a una teoría única, por muy amplia que fuera.

Con más de un cuarto de siglo de existencia, el ACD cuenta con diversos logros formales, tales como publicaciones periódicas y avances en la formación, descripción sistemática y aplicación de la teoría. Su influencia abarca no sólo el área de la lingüística, sino también las de la psicología del procesamiento de textos, la psicología social, la microsociología, la antropología y la etnografía.

5. Poder e Ideología

Umberto Eco, en “La estructura ausente” (1994) entiende ideología como una "visión de mundo condivida entre muchos parlantes y en el límite de la sociedad", que cabe dentro del estudio de los campos semánticos, ya que las visiones de mundo no son, a su juicio, distintas del sistema semántico global entendido como realidad segmentable y segmentada.

Las convenciones sociolingüísticas que dan origen a las ideologías — expresadas éstas en términos de consensos— tienen una relación dual con el poder: incorporan diferencias de poder y, a la vez, surgen a partir de relaciones específicas de poder. Norman Fairclough, en "Language and Power" (1989), explica los consensos en términos del resultado de estas relaciones, y las ideologías como suposiciones de "sentido común" implícitas de acuerdo a las cuales las personas interactúan lingüísticamente, sin estar conscientes de ellas.

Michel Foucault (1994) hace cuatro propuestas acerca del poder: el poder no se posee como una propiedad dada, sino que se ejerce; el poder del Estado es un efecto de conjunto; el poder no es sólo una superestructura subordinada a su infraestructura; el poder, de acuerdo a esta definición, no actúa a través de la represión, sino que produce realidades a través de proceso de normalización; el poder no se legitima o deslegitima a partir del binomio legalidad /ilegalidad, sino que en su proceso gestiona diferentes tipos de ilegalismos. "Designar los lares, los núcleos, denunciarlos, hablar de ellos públicamente, es una lucha, no porque nadie tuviera aún conciencia de ello, sino porque tomar la palabra sobre este tema, forzar la red de la información institucional, nombrar, decir quién ha hecho qué, designar el blanco, es una primera inversión del poder, es un primer paso para otras luchas contra el poder".

¿Cuál es, entonces, la relación de las ideologías con el poder? La respuesta que da Fairclough (op.cit) es que por su naturaleza convencional, las ideologías subyacentes en los distintos discursos legitiman las relaciones de poder existentes a través de mostrarnos de

manera recurrente dichas relaciones y diferencias como dadas. Las ideologías están presentes tanto en los discursos que construimos diariamente como en otros cuya 'objetividad' escasamente cuestionamos, como por ejemplo el de las publicaciones científicas o los diccionarios. El mismo autor distingue dos principales formas de ejercer el poder: la coerción (amenaza de usar la fuerza) y la búsqueda de consenso. Para Michel Foucault (op.cit) es este último mecanismo el que define al poder, ya que si éste consistiera sólo en prohibir, no se podría explicar por qué es aceptado el poder por la sociedad. A juicio de este autor, hay que considerar al poder como un sistema social productivo más que represivo.

Existe gran acuerdo en que el consenso es el refugio favorito del poder ideológico. Se pueden esgrimir varias razones para esto; en términos de legitimidad, por ejemplo, un discurso poderoso contrario a, en este caso los delincuentes, suscita menos reacciones en su contra que la represión policial, precisamente porque la influencia del discurso es inconsciente al menos para el que lo lee o escucha, cuando no para el que lo transmite.

Las ideologías están fuertemente ligadas al lenguaje, ya que el uso que hacemos de éste constituye la forma más común de conducta social, y aquella forma en la que más nos apoyamos en suposiciones de "sentido común". El discurso real, en este caso el de los medios de comunicación masivos, está determinado por órdenes de discurso socialmente constituidas, es decir, por conjuntos de convenciones asociadas a instituciones sociales. El control de las órdenes de discurso por elementos institucionales y sociales es un factor de mantenimiento de su poder.

5.1 La importancia del discurso en la reproducción de la ideología

En tanto las ideologías son representaciones sociales compartidas, con funciones específicas para cada grupo, es necesario establecer cómo los miembros de estos grupos adquieren, construyen, utilizan y cambian las ideologías, pues si bien el discurso no es necesario ni suficiente para la reproducción de éstas, es a través de éste que las propiedades del texto y la conversación les permiten a los actores sociales expresar concretamente creencias ideológicas abstractas o relacionadas con esas ideologías, de manera que el discurso se diferencia de otras prácticas porque, además de ser capaz de exponer las ideologías de manera indirecta, también puede hacerlo de manera directa.

Consiguientemente, la socialización ideológica se manifiesta principalmente por medio del discurso; las personas explican, defienden o legitiman discursivamente sus ideologías a través de confrontaciones interactivas con miembros de otros grupos. Sin embargo, la función fundamental de esas confrontaciones está en sus consecuencias sociales, es decir, la adquisición, el cambio o confirmación de creencias ideológicas (Van Dijk, 1999:245).

6. Sobre la extracción de la materia prima del discurso: el delincuente.

6.1 Criminología Crítica

La teoría de la criminología crítica de I. Walton, P. Taylor, J. Young, surge en los '70 en Estados Unidos con la pretensión de aportar un nuevo enfoque o perspectiva al análisis de los procesos de la criminalización. Este intento teórico de explicar la etiología de la conducta delictiva y desviada, tiene tres variantes paralelas:

- La revisión de los teóricos clásicos.
- Análisis crítico de las teorías positivistas en un análisis de los contenidos ideológicos explícitos o implícitos.
- Formular una nueva teoría en términos sistemáticos de carácter crítico a partir del enfoque de la conducta delictiva y desviada como producto de los modos de producción específicos.

La Teoría de la Criminología Crítica se constituye en un nuevo intento teórico de explicar la etiología de la conducta delictiva y desviada. En este sentido se hace una revisión de los teóricos clásicos, los que en sus obras no consideran el fenómeno de la conducta delictiva como un elemento importante de análisis o como eje central de análisis. Tal vez porque este problema no tenía las características que hoy acusa en las sociedades modernas, sin embargo, como lo hacen presente los autores, las diferentes referencias incluidas en sus obras permiten concebir la conducta desviada como "producto de la desmoralización y explotación del obrero y el lumpen proletario frente a la explotación

de la cual es víctima en el marco del sistema capitalista" (Taylor I. Walton P. Young J. 1975: 266).

Los autores afirman que Marx se negó en su teoría a realizar distinción alguna entre hombre y sociedad, porque sostiene que "así, como la sociedad produce al hombre en cuanto hombre, así también es producida por él. La actividad y la mente, tanto en su contenido como en su modo de existencia son sociales; actividad social y mente social" (Marx K. 1844:137). De ello se puede desprender la importancia de esta aseveración para un análisis del delito, el cual se estructura dentro de una sociedad dada. Pero no se trata de que la codificación, la efectivización de la conformidad y la desviación sean productos de una multitud de conjuntos de intereses en interacción que están en si mismos estructurados en órdenes institucionales. Lo más importante para los autores son los planteamientos clásicos en el sentido "que las condiciones del trabajo y la producción son las que condicionan la sociedad en forma muy concreta, y que estas condiciones (si son entendidas) pueden explicar la génesis de los actos desviados y delictivos, como de la necesidad de rotularlos de dicha manera:

"Existe la tradición que sostiene que en determinados periodos el robo constituyó el único medio de vida. Pero para poder saquear tiene que haber algo que pueda ser saqueado, es decir, debe haber producción, incluso este método de saqueo queda determinado por el método de producción; a una nación de comisionista de bolsa no se la puede robar de la misma forma que a una nación de pastores. En el caso del esclavo, se roba directamente el instrumento de producción, pero la producción del país en cuyo interés se

le roba debe estar organizada en forma tal que sea posible el trabajo esclavo o se debe implantar un sistema de producción adaptado a la esclavitud" (Taylor I. Walton P. Young J. 1977: 280).

Esta visión aparentemente radical del delito, que hace hincapié en su relación con los cambios estructurales dentro del orden social, los autores sostienen que no es exclusiva de Marx, pues Durkheim también se negó a ver en el hombre y la sociedad elementos antagónicos y trató de demostrar que las fuerzas sociales hacían a los hombres enfrentarse.

"La misión de las sociedades más avanzadas es una obra de justicia, ya hemos demostrado que en la realidad, sienten la necesidad de orientarse en ese sentido. Esto también queda ilustrado por la experiencia da cada día, así como el ideal de las sociedades inferiores era crear o mantener una vida común tan intensa como fuera posible, que absorbiese al individuo. El nuestro es instaurar una equidad cada vez mayor en nuestras relaciones sociales para asegurar el libre desarrollo de todas las fuerzas socialmente útiles que poseemos" (Durkheim.E 1964:387).

Los autores de la Teoría Crítica sostienen que Durkheim entendía la justicia como un simple reajuste intereses y valores, o buscar una fuerza independiente del gobierno y el interés privado; pensaba que uno de los requisitos para que la realidad social no provoque una anomia extrema (por ejemplo el delito), era imprescindible una reorganización encaminada a resolver la desigualdad: "En una palabra, el

trabajo se divide espontáneamente sólo cuando la sociedad está constituida de manera tal que las desigualdades expresan exactamente las desigualdades naturales. Para ello, es necesario y suficiente que estas últimas no sean sobrevaloradas ni despreciadas por ninguna causa exterior. La espontaneidad perfecta es, por lo tanto, sólo una consecuencia y una manifestación diferente de este otro hecho, la igualdad absoluta en las condiciones externas de la lucha" (Durkheim, 1964:377).

En este sentido se plantea que una verdadera Teoría Social no debe analizar al hombre separado de la sociedad y debe explicar el delito, la desviación y el control con sentido histórico, donde el propósito que guía sea claro, con la finalidad no solamente de elaborar una teoría plenamente social, sino que más allá de eso, "propender a crear una sociedad en que los hombres puedan afirmarse en forma plenamente social" (Taylor I. Walton P. Young J 1977: 285). Se trata de interesarse en los ordenamientos sociales que han obstruidos los procesos, generando las contradicciones sociales que aumentan las posibilidades que tiene el hombre de alcanzar su sociabilidad plena; un estado de libertad respecto de las necesidades materiales, por tanto, de los incentivos materiales; abolición de la división coactiva del trabajo; en suma un conjunto de ordenamientos sociales en los que no exista necesidad alguna, política, económica y socialmente inducida de criminalizar la conducta desviada.

Los autores ubican el origen del acto desviado en función de la situación económica y política, rápidamente cambiante de la sociedad industrial avanzada.

Desde este punto de vista sostiene que una Teoría Social debe estar en condiciones de abarcar y develar las conexiones que hay entre los elementos del modelo que surgen de la crítica, además de los requisitos formales que se refieren según los autores, al alcance de la crítica.

6.2 Labelling Approach o Etiquetamiento Previo

La teoría del labelling approach, surge con las Teorías de la Criminología Crítica pretendiendo dar una nueva perspectiva o enfoque "interaccionista". Para el interaccionismo, el comportamiento humano debe ser comprendido siempre en el contexto del proceso social interactivo en el que el individuo se halla inmerso.

Tres definiciones le condicionan: la definición de sí mismo, de la sociedad en la que vive, y la definición de su situación en el seno de dicha sociedad. Sostiene que la comprensión del crimen prescinde de la reacción social, es decir, del proceso social de definición o selección de ciertas personas y conductas etiquetadas (labelling approach) como criminales. Delito (conducta desviada) y reacción social son términos interdependientes, recíprocos, inseparables. La desviación no es una cualidad intrínseca de la conducta, sino atribuida a la misma a través de complejos procesos de interacción social.

Contempla el crimen como un mero subproducto del control social; el individuo se convierte en delincuente no porque haya realizado necesariamente una conducta negativa, sino porque determinadas instituciones sociales le han etiquetado como

tal, habiendo asumido el mismo dicho "estatus criminal" que las agencias de control social crean y distribuyen de forma selectiva y discriminatoria. De este modo el individuo etiquetado como tal, no tiene nada más que asumir su rol de "criminal". El labelling approach, por ello no es una teoría de la criminalidad sino de la "criminalización".

Sus principales postulados son, según García-Pablos (1988):

a) Interaccionismo simbólico y constructivismo social: La realidad social se construye sobre el proceso social de definición y selección de unas u otras conductas como desviadas o delictivas. Porque la realidad social se construye sobre el significado atribuido a determinadas definiciones. El comportamiento del individuo, por lo tanto, es inseparable de la interacción social y sus interpretaciones no pueden prescindir de dicha mediación "simbólica". El concepto que tiene el individuo de sí mismo, de su sociedad y de la posición que sustenta en ésta, es clave del significado genuino de la conducta criminal.

b) Introspección simpatética: como técnica de aproximación a la realidad criminal comprendiéndola desde el mundo del desviado y captar el verdadero sentido que éste atribuye a su comportamiento.

c) Naturaleza definatorial del delito: El delito carece de sustrato material u ontológico. Una conducta no es delictiva *in se o per se*, sino que es definida como tal. En consecuencia es "creada" por el control social, la generan o producen al etiquetarla como tal.

La imposibilidad de poder trazar una frontera nítida entre los que son delincuentes y no, de conocer la dimensión real de la criminalidad y sus formas de aparición, prescindiendo del concreto funcionamiento del control social como es el papel de "creador de Derecho" atribuido al juez, y la inaccesibilidad de la "esfera interna" del delito, son datos invocados por los teóricos del labelling para fundamentar la supuesta función creadora de criminalidad del control social.

d) Selectividad y discriminatoriedad del control social: El comportamiento delictivo es mayoritario y ubicuo, se distribuye en igual medida por todos los grupos sociales. Sin embargo, la población penitenciaria se nutre significativamente de las clases sociales bajas. Esto no demostraría que los individuos pertenecientes a los estratos bajos delincan más, sino que están más expuestos que los de las clases medias y privilegiadas al riesgo de ser definidos y seleccionados como delincuentes por las instancias del control social. Lo anterior es defendido al notarse una "cifra negra" en los estudios de cifras delictuales entregadas por los agentes del control social, como aquella delincuencia de "cuello blanco" (financiera, empresarial, etc.).

La etiqueta de "criminal" es un "bien negativo" que los agentes del control social reparten con el mismo criterio de distribución de otros bienes positivos (fama, riqueza): el estatus y rol de las personas.

e) Efecto criminógeno del castigo: La reacción no sólo es injusta, sino intrínsecamente irracional y criminógena. Exacerba el conflicto social en lugar de resolverlo; potencia y perpetúa la desviación, consolida al

desviado en su estatus de criminal y genera los estereotipos y etiologías que se supone pretende evitar, cerrándose, de este modo, en un círculo vicioso. Que se etiquete o no a una persona como desviada depende de numerosas variables: de determinadas características sociales (estatus individual, familiar, raza, calce social, etc.), de circunstancias relativas al hecho ejecutado, de la reacción pública al mismo, de las actitudes y valores de los agentes del sistema respecto al desviado, de la concreta actuación policial entre otras.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Metodología de Análisis

Se ha recurrido primeramente al Análisis de Contenido y luego a los procedimientos propios del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que propone Teun van Dijk para intentar develar ideologías que suponemos subyacentes en todo discurso político. Buscamos éstas en los comunicados de prensa, específicamente en las formas semánticas principales a través de las cuales se reproduce el discurso estudiado. Por tratarse de un análisis del discurso, la unidad mínima de significado que se presenta para tal fin es la frase, en tanto cada enunciado y cada término de él tiene a sí un referendo, cuyo conocimiento es implicado por el uso nativo de la lengua (Benveniste, 1971: 127).

El ACD es más bien un refinamiento del clásico análisis de contenido que una nueva teoría. La principal diferencia entre ambas aproximaciones al discurso es que el primero no debe limitarse al estudio de las estructuras superficiales, tales como morfemas y lexemas, sino que tiene que establecer su conexión con la semántica subyacente local y global del texto, puesto que sólo de esta manera se puede acceder a la problemática social de fondo. Otra distinción es que el análisis de discurso examina al mensaje de los medios como un discurso por derecho propio, lo cual muy pocos estudiosos han pretendido hacer.

Además, un análisis de discurso apunta principalmente a la explicación de datos cualitativos más que cuantitativos.

Así, en una primera parte del análisis de la muestra se utilizará como base la metodología del análisis de contenido, que como técnica tiene la propiedad de ser capaz de sistematizar, representar objetiva y sistemáticamente y tratar los datos que están contenidos en las comunicaciones simbólicas. Holsti (en Van Dijk y Rodrigo, 1999:105) entrega una definición precisa y útil a nuestros propósitos: “cualquier técnica de investigación que sirva para hacer inferencias mediante la identificación sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”. Muriel y Rotha (op.cit) complementan la definición agregando que su finalidad es permitir que el material procedente de diversas fuentes pueda ser analizado, interpretado y comparado en términos de algún denominador común. Asimismo, esta metodología posee determinadas características funcionales al problema de estudio (Krippendorff, 1999):

- Permite el análisis cuantitativo como cualitativo de acuerdo al tipo de diseño de investigación.
- A diferencia de otras técnicas de investigación no es intrusiva ni emplea procedimientos reactivos (encuestas, etc.).
- Se puede trabajar sobre diversos tipos de elementos: estructurados y no estructurados. Sin embargo, el investigador puede estructurar todo un proceso para obtener materiales analizables.

Dadas las propiedades del análisis de contenido, se puede afirmar que en este importan más las significaciones de los mensajes o comportamientos que los mensajes mismos, pues nos interesa conocer y medir el hecho o mensaje en su condición simbólica porque (Krippendorff, op.cit):

- Los Mensajes no emiten un significado único y dependen también de su asimilación o percepción.
- Si bien expresan contenidos concretos, encierran a su vez otros contenidos, lo que hace que no sean mensajes únicos.

2. Diseño General de la Investigación

2.1 Describir

Para analizar debidamente la muestra, en pos de los objetivos establecidos al principio, es necesario diseñar un instrumento metodológico acorde a nuestras necesidades, según lo permite el AC. Considerando que nuestro trabajo es predominantemente descriptivo, es decir, pretende la identificación y catalogación de la realidad empírica mediante la definición de categorías o clases de sus elementos (Gaitán y Piñuel, 1998:24), se establecerán en una primera fase categorías que permitirán medir la ocurrencia de determinadas formas textuales de representación de la realidad presentes en la muestra.

En esta etapa se analizarán los 26 textos que componen la muestra en dos niveles:

- *Texto completo:* Se han establecido tres categorías inductivas, que se ocuparán de señalar los aspectos generales del discurso como Tema y Orientación.
- *Frase:* Es la unidad más importante de análisis por ser el continente del poder simbólico de cada texto. Se analizarán tres categorías establecidas deductivamente con sus respectivas subcategorías, que son diez.

En la primera etapa, esta cuantificación será a nivel de unidades de significado, cuya mínima expresión, ya explicamos, es la frase, pues el análisis de discurso no se detiene en unidades concretas, como la palabra o su propia sintaxis, sino en las mayores como la oración o la frase, pues se pretende observar la estructura de una enunciación, su organización, *que en última instancia es la expresión de determinados códigos de quehacer humano*³, con el fin de determinar las ideologías subyacentes en ella. Por tanto, la fase del análisis de contenido arrojará como resultado frecuencias de determinadas categorías, establecidas deductivamente, lo que nos permitirá identificar cuáles son las formas más recurrentes dentro de los mensajes de la Unión Demócrata Independiente.

³ Lozano, Peña-Marín y Abril citados en VAN DIJK, TEUN A., IVÁN RODRIGO MENDIZÁBAL, *Análisis del discurso social y político*, Abya-Yala (Plurimínor), Quito, 1999, p 113-114.

El análisis que será aplicado en una primera fase a esta muestra será de carácter semántico, pues busca clasificar los signos de acuerdo a sus significados. Asimismo, obedece a determinados criterios establecidos por Gaitán y Piñuel (1998:285):

- a) Es meramente *cuantitativo*. Busca determinar frecuencias de aparición de designaciones similares en los textos emitidos que componen la muestra con el fin de construir el objeto de estudio sobre criterios confiables y reproducibles.
- b) Es, por lo tanto, *frecuencial* de momento que contabiliza la ocurrencia o co-ocurrencia de indicadores y categorías.
- c) Es *horizontal*, es decir, se trata de analizar como objeto de estudio, más que procesos singulares de comunicación, toda una categoría abstracta de estos procesos, construida por la similaridad de sus productos.
- d) Es, por el tipo de fuente ocupada, *primario*: los documentos analizados son transcripciones fieles de comunicados de prensa y columnas de personeros de la Unión Demócrata Independiente.

2.2 Connotar

Una vez constituido el primer pilar del análisis, pasaremos a la segunda fase, donde el objetivo es connotar: conocer los fundamentos estructurales de los mensajes, es decir describir su condición simbólica. Para esto, se recurrirá al análisis crítico del discurso, que no es otra cosa que un planteamiento especial dedicado a estudiar los textos y el habla y que emerge de la crítica lingüística, la crítica semiótica y, en general del modo sociopolítico consciente y opositor en que se investigan el lenguaje, el discurso y la comunicación, un posicionamiento o postura explícitamente crítico, opuesto por lo tanto al *status quo* (Van Dijk, 1999)⁴. De este modo, el análisis de discurso crítico-político consiste en el estudio de las formas de reproducción del poder político, la dominación o el abuso de poder mediante el discurso político, incluyendo las diversas formas de resistencia o las muestras de poder contra tales intentos de predominio discursivo. Aquí se situarán los datos en contexto y se analizará la dimensión discursiva del objeto analizado. El proceso es entonces una constante ida y vuelta entre lo descriptivo, así lo señala Rodrigo Mendizábal (1999:159):

“mientras se describe a su vez se está comenzando a hacer inferencias; mientras se están procesando algunos aspectos del discurso en el sentido de su significado, se debe volver a lo descriptivo para observar la naturaleza del objeto como discurso. El objeto de estudio muchas veces se presenta como aparente, cristalino, pero con el análisis que se haga sabiendo de este proceso de ida-vuelta, de describir-analizar-deducir, muchas veces se descubre que hay más comunicaciones que hacen justamente el sentido final del discurso”.

⁴ Para una revisión más profunda del método, revisar el apartado respectivo del Marco Teórico, Capítulo III.

2.3 Objetivo General

Describir el discurso público de la Unión Demócrata Independiente sobre la delincuencia en Chile a partir del análisis de textos emitidos por personeros de la colectividad o de la misma como tal, representada en determinados actores políticos.

Este objetivo se divide a su vez en dos más, de carácter instrumental:

- Contabilizar a nivel de texto y frase las formas discursivas usadas en los textos componentes de la muestra.
- Identificar las formas más recurrentes dentro de la misma.

2.4 Objetivos específicos

1. Determinar en la postura discursiva de la UDI sobre la delincuencia los métodos utilizados en sus exposiciones, así como los fines perseguidos y los rasgos atribuidos a distintas aristas del problema.
2. Establecer la ocurrencia de los mismos, con el fin de obtener una base sólida sobre la que efectuar el análisis.
3. Establecer el valor simbólico de estas formas en tanto componentes de un discurso político.

3. Muestreo

3.1 Universo

Está constituido por todos los comunicados de prensa, intervenciones parlamentarias y columnas y discursos emitidos por integrantes de la Unión Demócrata Independiente (UDI) en los que se tocara el tema de la delincuencia, directa o tangencialmente entre los años 2000 y 2003.

3.2 Muestra

Se ha seleccionado una muestra aleatoria y probabilística de entre 142 comunicados que tocan el tema de la delincuencia directa (el artículo está centrado en el tópico) o tangencialmente (se relaciona el tópico principal en una de sus aristas con el tema). Para obtenerla, se ha utilizado el método de azar sistemático (Sabino, 1996:130-31), es decir, se ha confeccionado una lista de todas las unidades que configuran el universo, numerando correlativamente cada una de ellas. Luego, mediante un software, se ha aplicado la siguiente operación:

a) Se calcula la constante K, que resulta de dividir el número total de unidades que componen el universo por el número de unidades que habrán de integrar la muestra:

$$K = N/n$$

Donde:

N = número total de unidades que componen el universo.

n = número total de unidades que integrarán la muestra.

b) Una vez calculado el valor de K , se efectúa un sorteo para elegir un número que sea inferior o igual a su valor. Como primera unidad para integrar la muestra se elige aquella que, en la lista general, posea idéntico número de orden al sorteado. Si designamos con A este primer valor, la segunda unidad escogida será la que lleve el número $A + K$, la tercera corresponderá a $A + 2K$, y así sucesivamente hasta llegar a $A + (n - 1) \times K$.

En este caso tenemos un universo constituido por 142 unidades, del que deseamos obtener una muestra de 26. Se obtiene entonces:

$$N = 142$$

$$n = 26$$

$$K = 142/26 = 5,4$$

Ahora, mediante cualquier procedimiento, se busca al azar un número entero cuyo valor figure entre los límites de 1 y 5, haciéndose necesario reducir a un entero el resultado por la imposibilidad de definir unidades a través de una denominación decimal. De este modo, sea el número escogido, en este caso, el 3. Así, las unidades que pasaron a formar

parte de la muestra fueron las que obtuvieron los siguientes resultados siguiendo la fórmula

$A+K$ para la segunda unidad , $A + 2K$ para la tercera y así sucesivamente. Entonces:

Nro. de caso en la muestra	A	K	Caso seleccionado del universo y descripción
1			3 Cubillos y Paya - 05/Septiembre/02 - Aumento de penas secuestro
2	3	5	5 Dittborn - 22/Septiembre/00 - Ley de presupuesto
3	3	10	13 Moreira - 26/Mayo/00 - Pena de muerte
4	3	15	18 Alianza por Chile - 13/Mayo/00 - Extrema Preocupación
5	3	20	23 Moreira y Leay - 11/Agosto/02 - Llamado a liderazgo de Lagos
6	3	25	28 Chadwick, Moreira y Bombal - 31 Agosto 02 - Reforma Constitucional
7	3	30	33 Coloma - 26/Agosto/03 - Intervención Divorcio
8	3	35	38 Moreira - 15/Septiembre/03 - Tolerancia Cero
9	3	40	43 Moreira y Leay - 26/Octubre/01 - Doble Dependencia y policías
10	3	45	48 Cornejo y Plaza - 30/Julio 02/ - Uso político de la delincuencia
11	3	50	53 Pablo Longueira - 8/Mayo/00 - Declaraciones
12	3	55	58 Dittborn y Cubillos - 25/Octubre/01 - Policía Municipal de Lavín
13	3	60	63 Gonzalo Ibañez - Pedofilia y Destrucción de la Familia
14	3	65	68 Longueira y Chadwick - 28/Octubre/01 - Pena de Muerte
15	3	70	73 UDI - 15/Noviembre/01 - Mensaje Elecciones
16	3	75	78 Moreira - 22/Agosto/03 - Apoya aumento de penas
17	3	80	83 Coloma, Cubillos y Forni - 26/Abril/03 - Batalla contra la delincuencia
18	3	85	88 González y Miranda - 23/Julio/03 - 10 más buscados
19	3	90	93 Moreira y Leay - 6/Septiembre/03 - Manipulación de Cifras
20	3	95	98 Novoa y Varela - 30/Agosto/03 - Leyes deficientes y mal gobierno
21	3	100	103 Cariola - Intervención Ley de Divorcio
22	3	105	108 Paya - 23/Septiembre/03 - El fracaso de Insulza
23	3	110	113 Moreira y Leay - 9/Agosto/01 - Ofertón de la Concertación
24	3	115	118 UDI - 27/Diciembre/02 - Evaluación 2002
25	3	120	123 Coloma y Chadwick - 27/Mayo/00 - Críticas y plebiscito Girardi.
26	3	125	128 Moreira y Leay - 4/Julio/03 - Gobierno y Problemas de la gente

3.3 Tamaño de la muestra

Se ha obtenido así la muestra conformada por 24 comunicados de prensa y 2 intervenciones parlamentarias en el congreso. En total son 26 textos emitidos entre el 8 de mayo del año 2000 y el 23 de Septiembre del 2003.

Este método nos garantiza una selección completamente aleatoria, pues cada unidad tiene exactamente la misma posibilidad de ser elegida. Además disminuye el riesgo de que la muestra quede sesgada por algún tipo de regularidad que no conocemos y que esté presente en el universo (Sabino, ídem).

4. Análisis de la Muestra

Unidad de muestreo: Krippendorff (1990: 82) las define como 'aquellas porciones de la realidad observada que se consideran independientes unas de otras'. La unidad de muestreo corresponde a cada comunicado de prensa, columna o intervención parlamentaria emitida por la Unión Demócrata Independiente entre el 8 de mayo de 2000 y el 23 de septiembre de 2003.

Unidad de registro: es 'el segmento específico de contenido que se caracteriza al situarlo en una categoría determinada' (Holsti en Krippendorff, 1990: 84). Corresponden a los textos emitidos por dicho partido político en los cuales se menciona la palabra "delincuencia".

Unidad de contexto: 'Demarcan aquella porción del material simbólico que debe examinarse para caracterizar la unidad de registro' (Krippendorff, 1990: 85). Se refiere a la totalidad de discursos políticos de la UDI emitidos en el período que abarca la muestra.

Unidades de análisis: Se utilizarán las unidades referenciales que 'pueden definirse a partir de determinados objetos, personas, sucesos, actos o ideas' (Krippendorff, op.cit: 88). El texto en su totalidad y las frases que lo componen, serán nuestras unidades de análisis. El texto completo será la unidad mayor, que contendrá los elementos referenciales para definir autor, tema y orientación. La frase, estructurada a nivel de párrafo, emitida por cada actor político, será la unidad de análisis para los métodos, rasgos y fines.

Categoría	Subcategoría	Subcategoría 2	Subcategoría 3	Unidad de Análisis
(...continuación)	Emplazamiento Propositivo	Gobierno	Engaño Maniobras distractivas Negligencia Flexibilidad Incapacidad Uso político del tema Error	
Métodos	Asociación con la contingencia Uso de conceptos Apoyo en cifras Focalización geográfica del problema Asociación con la población	Lucha contra la delincuencia Boom de la delincuencia Garantías a los delincuentes Fuentes Santiago Nacional Temor colectivo Impunidad Denominación negativa del tema	Paz Ciudadana Oficiales Otras	Frase y párrafo
Rasgos	Estrato Soc. De los afectados Delincuencia	Bajo Fuera de control Aumento progresivo Violenta Sin solución		Frase y párrafo

5. Definición de las categorías

1. Tema

Macroproposición. Asunto sobre el que versa el texto, ya sea en su totalidad o en un apartado de la misma, como parte de varias secciones independientes que la arman. Por ejemplo en los informes de fin de año.

Subcategoría Tema

1.1 Delincuencia: todo texto cuya macroproposición sea referente al problema de la delincuencia en sus distintas aristas.

1.2 Economía: todo texto que se refiera a la situación económica del país.

1.3 Educación: referente al sistema educacional de nuestro país, ya sea en sus evaluaciones o desempeño del mismo.

1.4 Política: sobre el espectro político chileno y sus acontecimientos.

1.5 Valórico: textos cuyo tema sea la emisión de juicios sobre acontecimientos contingentes bajo la perspectiva de juicio moral a los mismos

1.6 Pobreza: todo texto que se refiera a las condiciones de vida de los estratos socioeconómicos bajos, así como a sus causas y consecuencias.

1.7 Salud: referente al sistema de salud.

2. Autor

Se refiere al actor o actores políticos que intervienen en la composición del texto y que figuran como autores del mismo, iniciando la acción comunicativa.

3. Orientación

Determinada por el título del texto, la conforman el conjunto de rasgos de la unidad mínima y se refiere al carácter con el que se enfrenta un tema (proponer, criticar, etc.), es decir, la manifestación de una postura frente al mismo.

1.1 Opinión: todo mensaje que busque emitir un juicio sobre un tema, formando un concepto a medida que avanza.

1.2 Diagnóstico: referente a los textos en los cuales se caracteriza un problema en base a antecedentes concretos y demostrables, donde no necesariamente se emita al final un juicio de valor.

1.3 Reforma: se refiere a aquellos textos que buscan proponer ideas que contribuyan a solucionar un problema o a mejorar una determinada situación.

4. Valores o fines

Compuesta por ocho subcategorías en distintos niveles, denomina la intencionalidad del autor al expresarse.

Subcategorías Valores o fines

4.1 Crítica

Se refiere a la acción de censurar las acciones, conductas o de hacer notar los defectos de determinados actores públicos.

Subcategorías Crítica: objetivos.

4.1.1 Sistema Judicial

- a) *Tribunales y Jueces*: en tanto responsables de aplicar la justicia, como organismos ejecutores de las leyes.
- b) *Colusión con el Gobierno*: se señala a los ejecutores de las leyes como coludidos con el gobierno de turno con el fin de obtener beneficios políticos.
- c) *Reforma Procesal Penal*: como cuerpo legal diseñado por el gobierno.
- d) *Abolición de pena de muerte*: como medida adoptada por el mismo, con consecuencias que van en perjuicio de la seguridad ciudadana.

4.1.2 Concertación

En su calidad de una de las dos grandes coaliciones políticas de Chile y opositora a la Alianza por Chile, a la que pertenece la UDI.

4.1.3 Individualizada

Especificar en la enunciación a algún actor político específico, sea persona, institución o colectivo.

4.1.4 Policías

Como organismo dependiente del estado que procura la seguridad. La subcategoría engloba tanto a Carabineros como la Policía de Investigaciones de Chile.

4.1.5 Gobierno

Crítica que implica reproches al manejo administrativo que hace éste, a través de personas o dependencias del mismo, del problema de la delincuencia.

a) *Engaño*: acusación de mentir a la gente aduciendo el incumplimiento de determinadas promesas o medidas tomadas frente al tema.

- b) *Maniobras distractivas*: entendidas como manejos comunicacionales destinados a desviar la atención de problemas más urgentes.
- c) *Negligencia*: referente a las actitudes del gobierno que, según la UDI, omiten voluntariamente aplicar medidas contra determinados problemas que genera la delincuencia.
- d) *Flexibilidad*: en tanto falta de rigidez para aplicar sanciones a los delincuentes.
- e) *Incapacidad*: falta de entendimiento, preparación o medios por parte del gobierno para enfrentar el problema de la delincuencia.
- f) *Uso político del tema*: crítica por parte de la UDI que implica la priorización de objetivos políticos sobre aquellos tendientes a garantizar el bien común.
- g) *Error*: crítica que hace el partido a determinadas medidas aplicadas contra la delincuencia, en tanto estas no funcionaron como debían.

4.2 Emplazamiento

Entra en esta categoría todo mensaje que busca hacer un llamado de atención a la autoridad, con el fin de que ésta intervenga en el problema de la delincuencia.

4.3 Propositivo

Se refiere a la actitud de proponer innovaciones o mejoras a determinadas situaciones que se dan en el intento de enfrentar el problema de la delincuencia.

5. Métodos

Esta categoría abarca el aspecto de los mensajes referente al uso de determinadas maneras para referirse a la delincuencia como problema, es decir, apoyándose en cifras, a través de conceptos que lo etiquetan o bien mediante la exposición de la población como víctimas directas, lo que propicia la proximidad entre hablante y oyente.

Subcategorías Métodos

5.1 Asociación con la contingencia

Se refiere a aquellos mensajes que, para referirse al tema, citan un hecho delictivo contingente.

5.2 Uso de conceptos

Engloba los conceptos que se usan para etiquetar el problema de la delincuencia o alguna de sus características.

- a) *Lucha contra la delincuencia*: todos aquellos enunciados que implican la idea de enfrentamiento (y por lo tanto, de ganadores y perdedores) en su expresión: pelea, lucha, batalla.
- b) *Boom de la delincuencia*: concepto que implica un avance extraordinariamente rápido de los delitos contra las personas y la propiedad.
- c) *Garantías a los delincuentes*: Concepto que etiqueta el conjunto de políticas impuestas por el gobierno para enfrentar la delincuencia, que a juicio de la UDI, son permisivas, luego garantistas.

5.3 Apoyo en cifras

Se refiere a aquellos enunciados que, para afirmar una situación expuesta referente a la delincuencia, como la victimización o el temor, citan cifras emitidas por distintas instituciones.

Subcategorías cifras: Fuentes.

- a) Oficiales:* aquellos índices proporcionados por entidades gubernamentales.
- b) Paz Ciudadana:* cifras emitidas por dicha Fundación a través de sus sondeos.

5.4 Focalización geográfica del problema

Se refiere a aquellos mensajes que delimitan el alcance territorial de la delincuencia, estableciendo criterios de proximidad.

- a) Santiago: delimitado a la región metropolitana.
- b) Nacional: referencia al alcance nacional.

5.5 Asociación con la población

Contiene a todos los enunciados en los que se involucra directa (alusión a la población) o indirectamente (alusión a la acción de los delincuentes) a la gente como víctimas directas de la delincuencia, a través la transmisión de impresiones subjetivas, cuya efectividad es determinada por la posición del emisor.

- a) Temor Colectivo: todo enunciado donde se aluda a la delincuencia como un problema que afecta directamente a la gente, ya sea a través del temor o del delito.
- b) Impunidad: se refiere a la ausencia de castigo con la que cuentan los delincuentes, lo que les permite actuar de manera más audaz.
- c) Denominación negativa del tema: todos los mensajes que contienen un juicio de valor subjetivo negativo de la delincuencia. P.ej: “al terrorífico panorama de la delincuencia en Chile” (caso 18).

6. Rasgos

Esta categoría engloba a todos los mensajes que denominan tanto el problema de la delincuencia como sus víctimas. Se han encontrado en la muestra 2 subcategorías: caracterización de la delincuencia y estrato socioeconómico de las víctimas.

Subcategorías rasgos

6.1 Estrato socioeconómico de las víctimas

Al examinar esta categoría en la muestra se ha encontrado una característica única, es decir, a la hora de indicar el estrato socioeconómico de las víctimas, aparece un solo valor: el estrato bajo. En todos los casos de la muestra donde se rastreó esta subcategoría los más pobres figuran como víctimas, reales o potenciales de los delincuentes.

6.2 Delincuencia

Se refiere a las características que determinados mensajes de actores políticos le dan a la delincuencia, sin implicar esta vez en el mensaje a la gente, sino que identificando a ésta desde sí misma.

- a) Fuera de control*
- b) Aumento progresivo*
- c) Violenta*
- d) Sin solución*

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

1. Aspectos generales del discurso

1.1 Temas

El gráfico N°2 muestra los resultados arrojados por el análisis de los temas en los comunicados de prensa. Identificamos una tendencia esperable a hablar de la delincuencia como tal. Sin embargo, se observa que cuando se tratan temas políticos, el tema de la delincuencia está tan presente como cuando se trata el tema por sí mismo. Citarlo cuando se habla de economía o valores como el divorcio se manifiesta en menor grado. La pobreza, salud y educación no aparecen significativamente en la muestra como factores que citen el problema de la delincuencia.

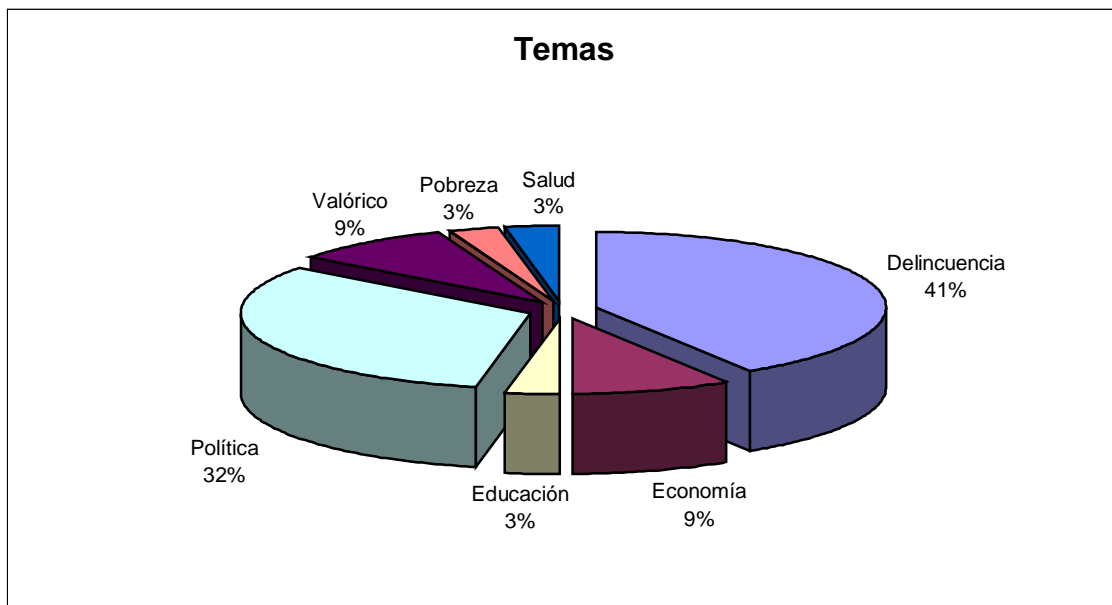


Fig. 2

1.2 Autores

Respecto a los autores de los discursos de la UDI (gráfico n°3), el diputado Iván Moreira es por lejos el emisor más frecuente. Lo siguen Cristián Leay, que aparece en la mayoría de los comunicados como acompañante del primero, Juan Antonio Coloma, Andrés Chadwick y el ex presidente de la colectividad Pablo Longueira.

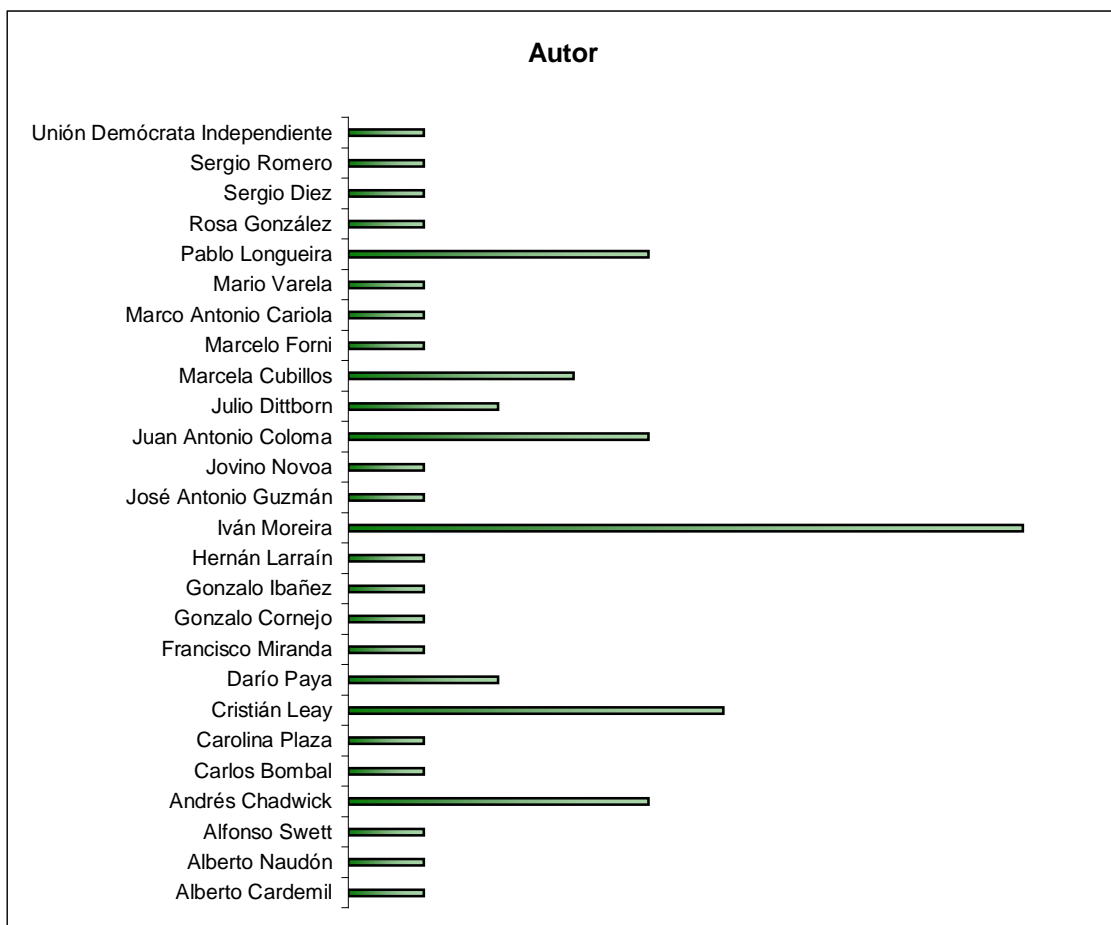


Fig. 3

1.3 Orientación del discurso

Los discursos que conforman la muestra exhiben una clara tendencia al juicio opinante, es decir, se manifiestan posturas a nombre del partido de acuerdo a los principios políticos de éste, sobre determinados temas. La tendencia a proponer reformas a través de los discursos es menor. El diagnóstico, es decir entregar panoramas generales de la contingencia nacional a partir de antecedentes concretos es la tendencia de menor frecuencia.

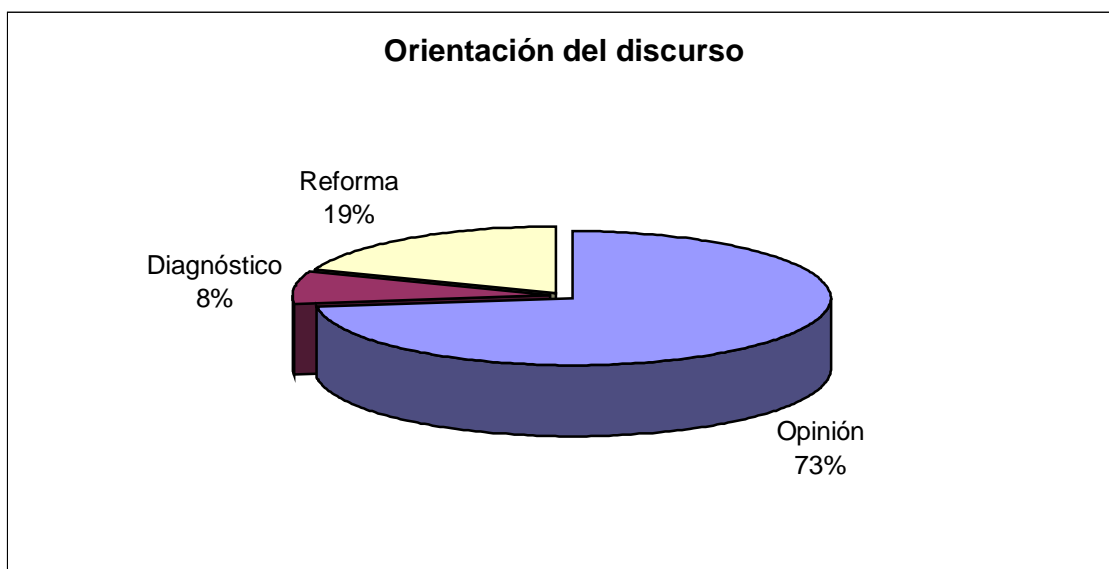


Fig. 4

1.4 Frecuencia de palabras

Al realizar el conteo de palabras de todos los textos componentes de la muestra (4.323 palabras), encontramos que las mayores frecuencias, establecidas estas bajo el criterio arbitrario de frecuencia de aparición mayor que 50, es decir, que superen el promedio de aparición por texto de 2 veces, encontramos que las palabras más usadas son gobierno, delincuencia y país. En segundo orden se encuentran concertación, divorcio y Chile. Con una frecuencia menor dentro de los parámetros establecidos, encontramos “problemas” y “chilenos”.

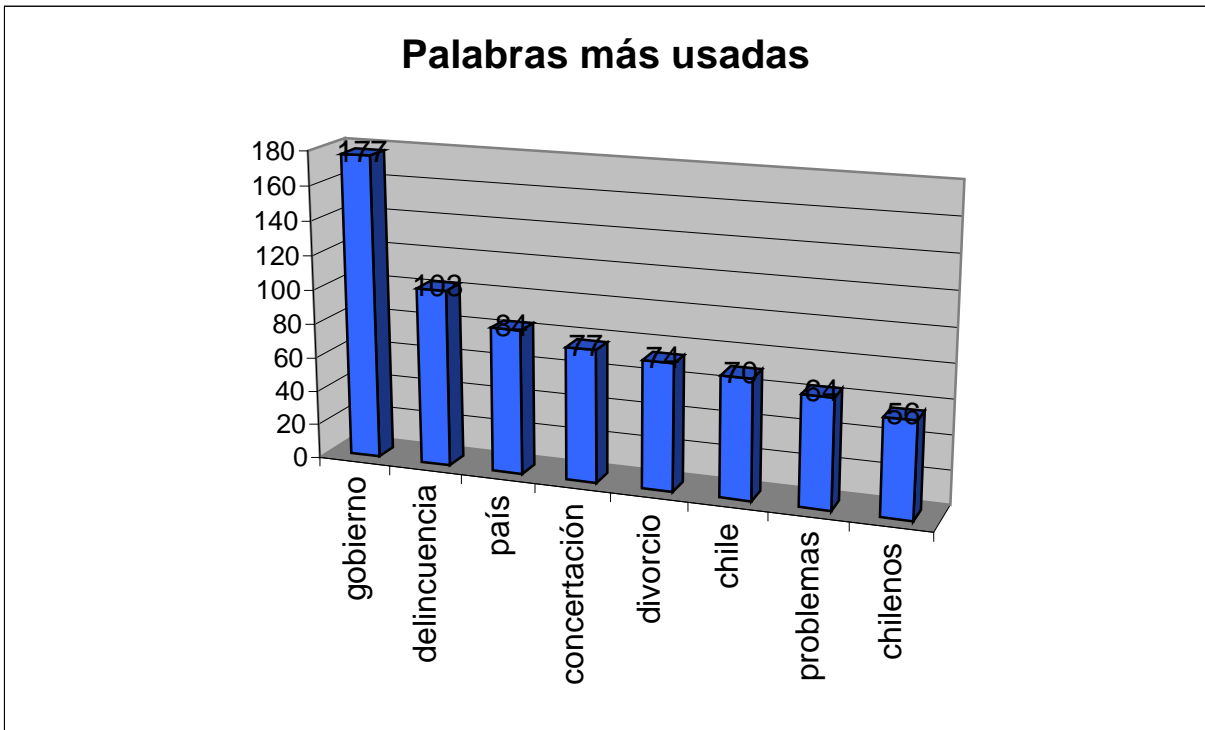


Fig. 5

2. Valores o fines

Corroborando lo visto en el gráfico anterior, en el gráfico n°5 apreciamos que la tendencia opinante se canaliza principalmente a través de la crítica. El tono de emplazamiento solo se da con las autoridades gubernamentales, dejando fuera cualquier otro actor del espectro político como foco de sus demandas. La presencia de proposiciones de reforma por parte de los parlamentarios de la UDI es menor en comparación con los otros dos ítems.

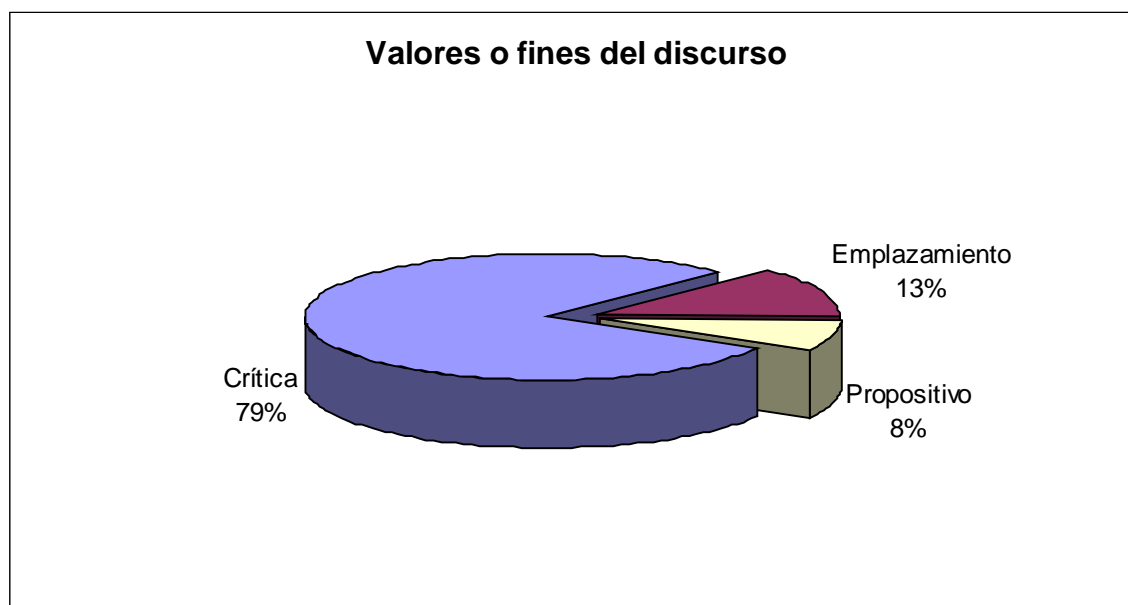


Fig. 6

2.1 Objetivos de la crítica

Ahora bien, la actitud crítica de la UDI respecto al problema de la delincuencia es mayoritariamente hacia el gobierno y, en menor grado, hacia el sistema judicial. La Concertación no ocupa un lugar significativo en las tendencias críticas de la muestra. Lo mismo ocurre con las policías.

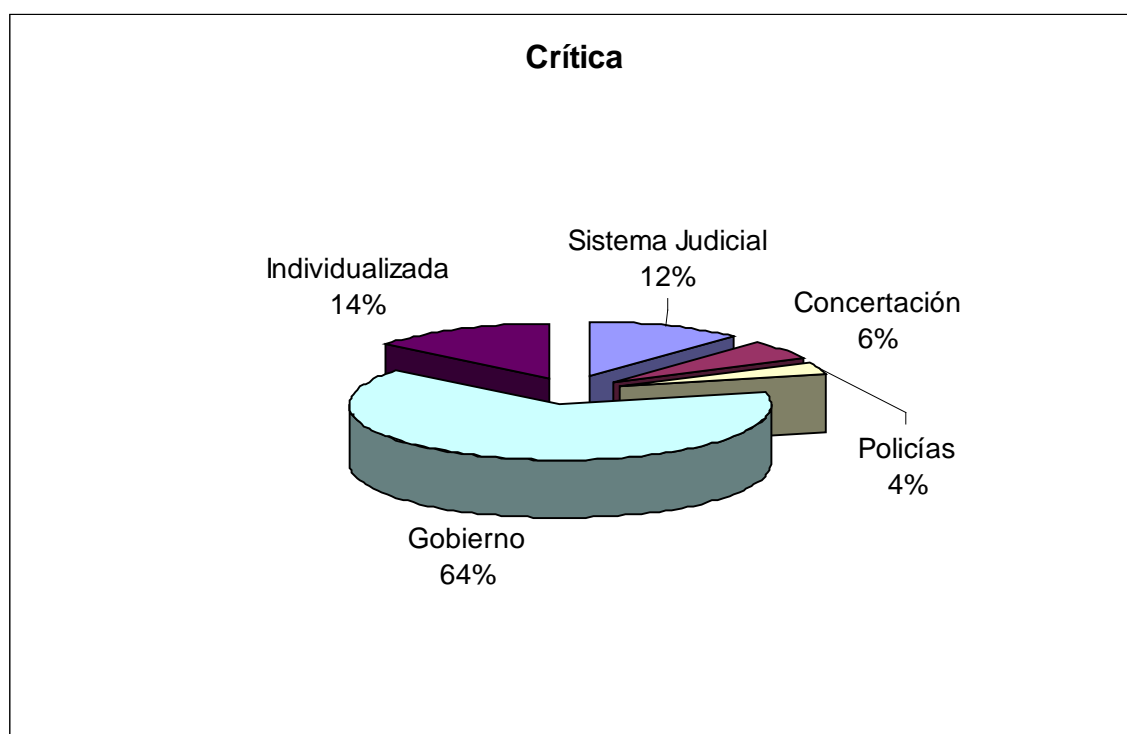


Fig. 7

2.1.1 Crítica al sistema judicial

El gráfico n°7 muestra los temas por los cuales la UDI critica al sistema judicial chileno. Se han encontrado en la muestra cuatro tópicos recurrentes en las referencias al poder judicial: acusación de colusión con el gobierno, crítica a la operación de la Reforma Procesal Penal, a la abolición de la pena de muerte y a los tribunales y jueces.

Podemos apreciar en el gráfico que la crítica se centra en este último tópico, donde se cuestiona y critica el actuar de los tribunales como institución o bien de determinados jueces en sus respectivas causas. La acusación de colusión de ciertos jueces con el gobierno o de un actuar político del poder judicial aparece en menor grado que la crítica al funcionamiento de la Reforma Procesal Penal y a las consecuencias, según la UDI, de la abolición de la pena de muerte.



Fig. 8

2.1.2 Críticas focalizadas

El gráfico 8 nos muestra que, a la hora de hacer reparos a gestiones individuales, el principal blanco es el Ministro del Interior, José Miguel Insulza. Luego, el ex ministro Secretario General de Gobierno, Jorge Correa Sutil, y finalmente, a los presidentes de los partidos de la Concertación en su conjunto.

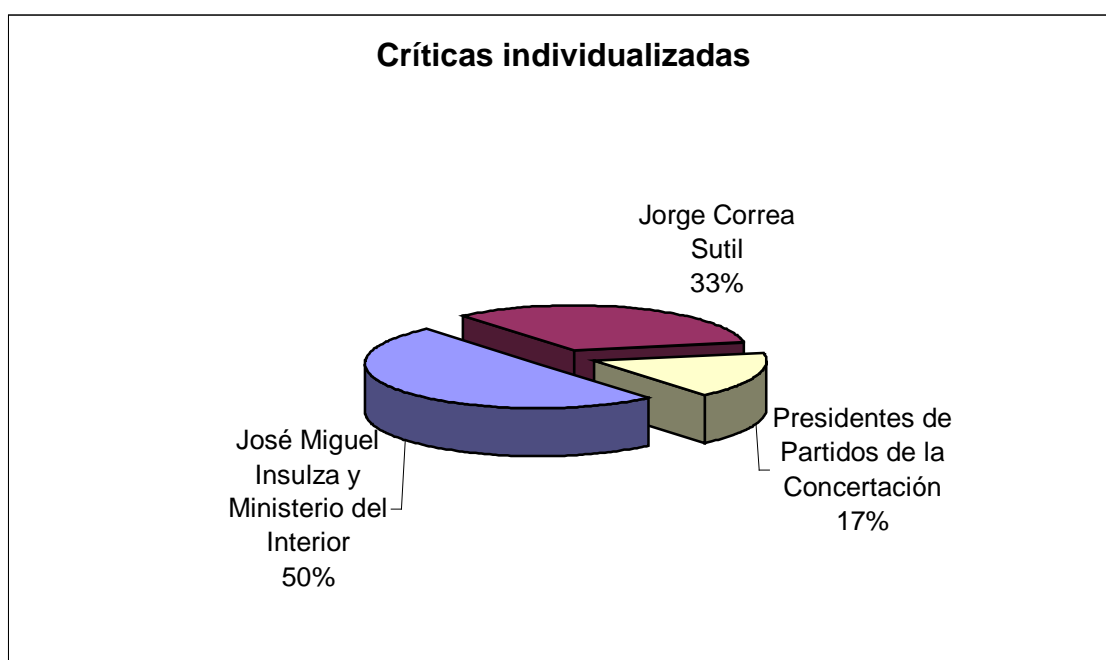


Fig. 9

2.1.3 Críticas al gobierno

Ya vimos que las alusiones al gobierno en el discurso sobre la delincuencia son la tendencia predominante. En el gráfico n°9 podemos apreciar como se dividen estas tendencias. Así, la acusación de negligencia, es decir, de hacer caso omiso a determinados problemas relacionados con la delincuencia es la más frecuente en los discursos analizados. En forma similar se manifiestan las críticas por flexibilidad a la hora de tomar medidas contra el problema, las maniobras distractivas con el fin de centrar la atención en otros tópicos y la incapacidad para enfrentar la delincuencia. En menor grado, las críticas al gobierno apuntan al engaño hacia la población, al error en combatir el problema y al uso político que le puedan dar desde La Moneda a determinadas situaciones afines al mismo.

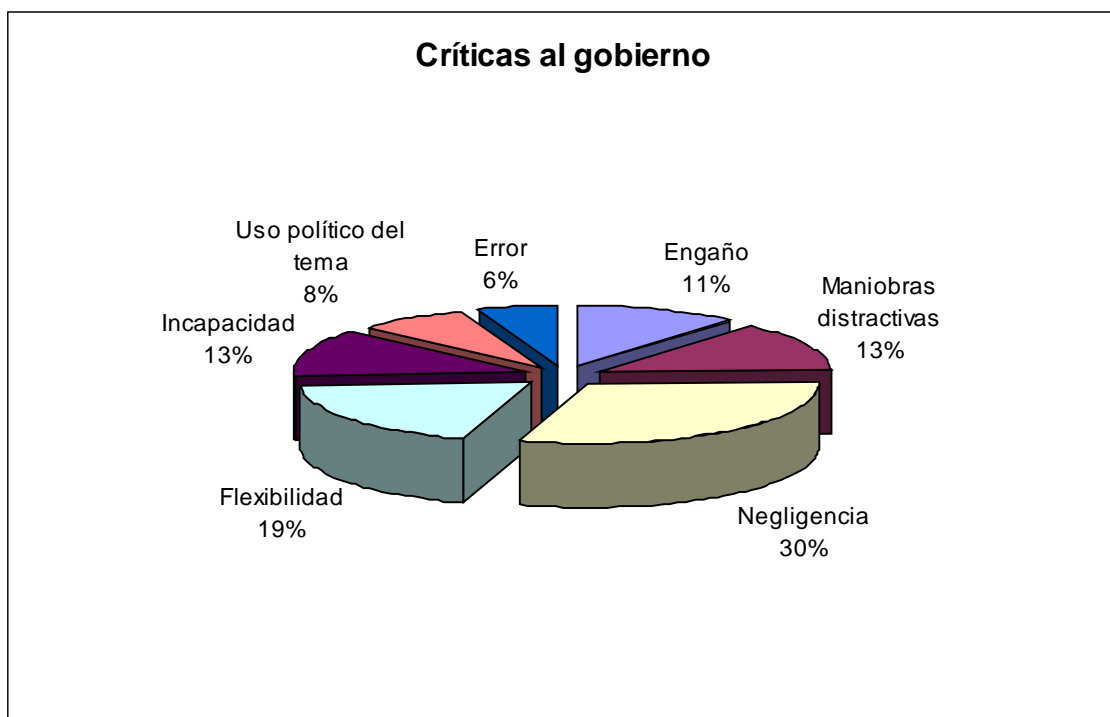


Fig. 10

3. Métodos

En la categoría métodos se han identificado distintas formas de aludir a la delincuencia. La más frecuente es el uso de conceptos como “boom de la delincuencia” o “lucha contra la delincuencia”. Le siguen la asociación del problema con la población en tanto víctima del mismo y el apoyo en cifras, entregadas en su mayoría por la fundación Paz Ciudadana (ver gráfico n°12). Con frecuencias menores aparecen la focalización geográfica de la delincuencia y la mención de hechos delictivos concretos y próximos a la población.

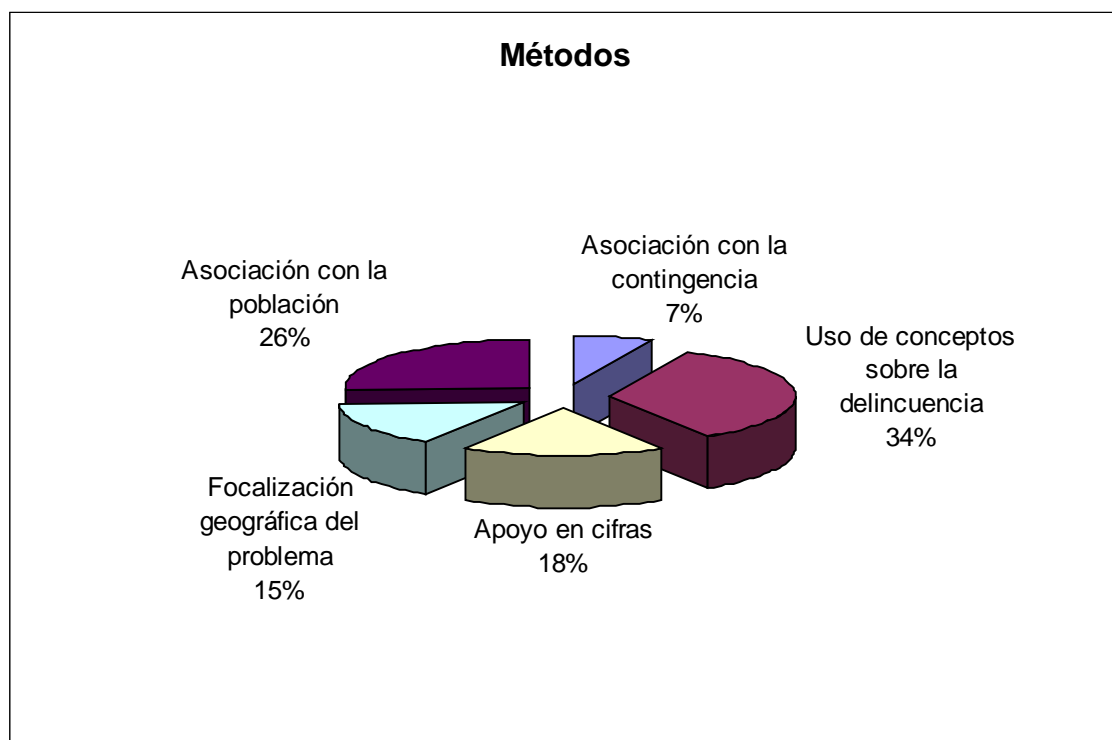


Fig. 11

3.1 Conceptos usados en el discurso sobre la delincuencia

En todo discurso político se introducen conceptos que aluden a un problema determinado, con el fin de asociarlo con determinadas características del mismo. El discurso de la UDI presenta en la muestra una clara inclinación a hablar de la lucha contra la delincuencia, ya sea como combate o como enfrentamiento. El otro concepto que exhibe una frecuencia alta es el que implica la idea de que el gobierno posee políticas garantistas para con los delincuentes, lo que torna más flexible el castigo hacia los delitos. El llamado “boom de la delincuencia” es el que menos aparece de los tres, ya que por lo general lo hace cuando se hace referencia a algún estudio de la Fundación “Paz Ciudadana”.

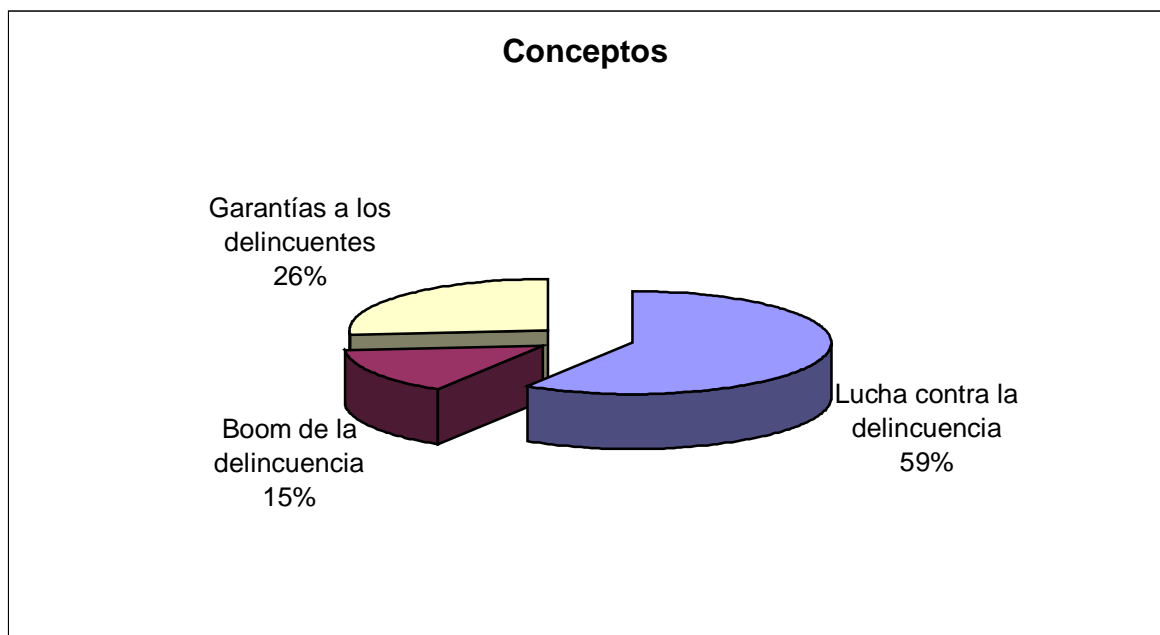


Fig. 12

3.2 Exposición de cifras

3.2.1.1 Fuentes

Al exponer índices que dan cuenta de la situación de la delincuencia en Chile, la Unión Demócrata Independiente se basa en datos que, en la muestra, provienen en su gran mayoría de sondeos realizados por la Fundación Paz Ciudadana. Las fuentes oficiales, como el Ministerio del Interior, son aludidas la mayoría de las veces cuando éstas registran un alza de la delincuencia.

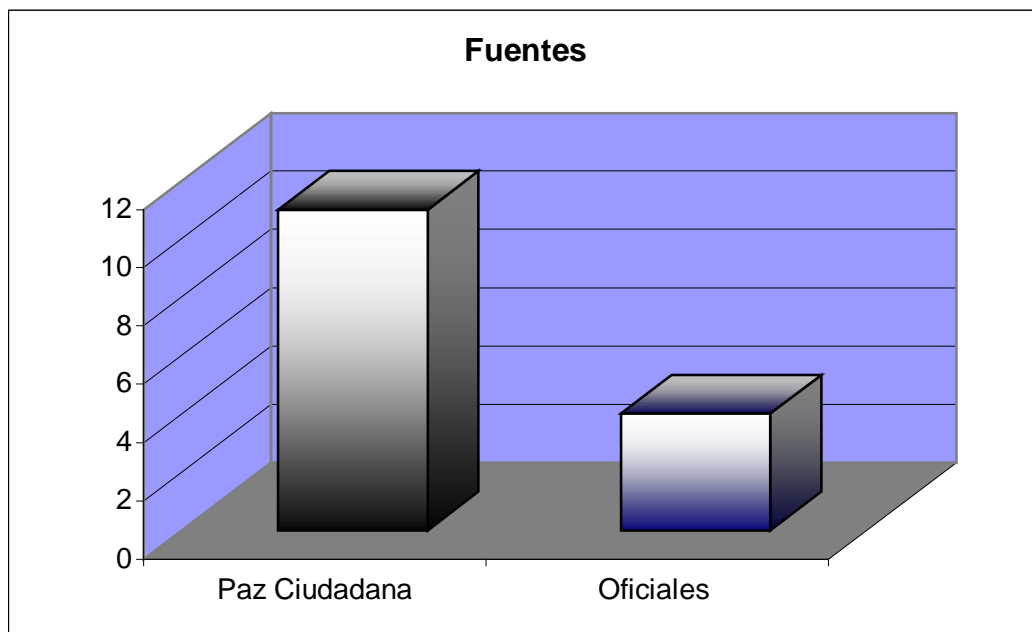


Fig. 13

3.3 Focalización geográfica de la delincuencia

Respecto a la delincuencia como un fenómeno socialmente distribuido, la UDI enfatiza su carácter de problema que ataca a todo Chile, refiriéndose al aumento de la misma en la Región Metropolitana con mucha menos frecuencia que al aumento a nivel nacional.



Fig. 14

3.4 Asociación con la población

En el discurso sobre la delincuencia, uno de los métodos más recurrentes es asociar el problema con la población, con sus sentimientos respecto al peligro de verse violentados. En este tópico, encontramos que la tendencia más recurrente es la exaltación del temor de la gente a ser víctima de un delito, lo que lleva a la población, según los discursos de la muestra, al pánico, a encerrarse en sus casas, inermes frente al aumento de la delincuencia.

Aludir a la impunidad con la que circulan los delincuentes es otra tendencia que aparece claramente reflejada en la muestra. Mencionar a la delincuencia como un “panorama terrorífico”, con “índices dramáticos” y generador de una realidad que perjudica toda “expectativa de sociedad ideal en la que aspiramos a vivir”, es el método menos frecuente en la muestra.

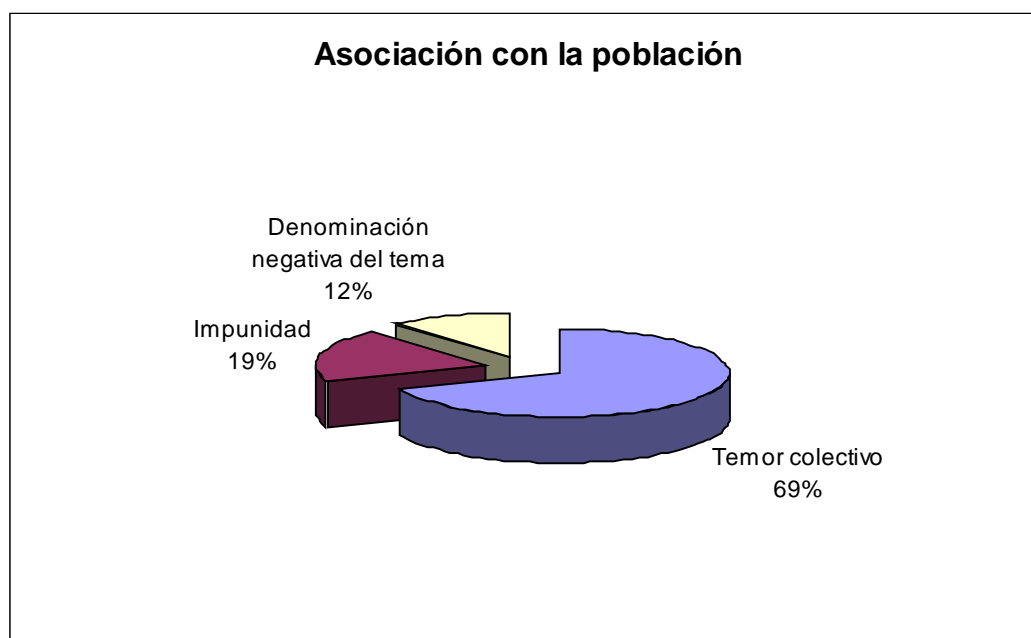


Fig. 15

3.5 Caracterización de la delincuencia

Respecto a las características que la UDI le atribuye a la delincuencia como fenómeno, predomina claramente la delincuencia como un problema que va en aumento. La delincuencia fuera de control es también un tópico recurrente, sin embargo, no adquiere la relevancia del ítem anterior en la muestra. La alusión a la violencia de los delincuentes y la irreversibilidad del problema son tendencias menores dentro de la muestra.



Fig. 16

CAPÍTULO V

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO V

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

“En buena medida, su efecto [el de la propaganda] debe apuntar a las emociones y tan solo en un grado muy limitado al llamado intelecto. Hay que evitar recurrir en exceso al razonamiento lógico de nuestra gente. La receptividad de las grandes masas es limitada, su inteligencia escasa, pero, en cambio, tiene un enorme capacidad para olvidar las cosas. Como consecuencia de todo ello, la propaganda efectiva debe ceñirse a unos cuantos puntos y machacar estos eslóganes hasta que el último ciudadano de esa audiencia entienda qué es lo que queremos, que comprenda con ese eslogan lo que le proponemos”

Adolf Hitler, *Mi Lucha*

Pensar a la derecha en la democracia chilena post-dictadura es un ejercicio interesante: hablamos de una coalición que, como ya vimos al principio, ha sufrido cambios vertiginosos en un lapso lo suficientemente breve como para no haber logrado nada de lo hasta ahora obtenido. Sin embargo, dentro de todos los acontecimientos que han terminado con Joaquín Lavín, candidato presidencial de la coalición, con la relevancia política que hoy tiene, llama especialmente la atención el cambio de discurso que ha experimentado la coalición a través del tiempo, donde ha efectuado ejercicios de transformismo tan peculiares (y por cierto eficaces) como pasar de defender un autoritarismo responsable de atropellos a los Derechos Humanos y a su líder, Augusto Pinochet, a dejarlo a la suerte de la justicia desligándose de su defensa y, en la otra mano, presentar proyectos de ley para solucionar la situación de familiares de detenidos desaparecidos. Este discurso del cambio, devenido en un cambio de discurso, ha demostrado una eficacia que a continuación

revisaremos desde un ángulo por cierto muy limitado, pero no por eso innecesario para comenzar a comprender un desempeño político-persuasivo comunicacionalmente brillante.

Respecto a las condiciones de la persuasión, Pratkanis y Aronson (1994) señalan cuatro condiciones que debe cumplir el procesamiento del mensaje para que este sea persuasivo, es decir, modifique conductas:

- a. Debe atraer la atención del destinatario. Los mensajes ignorados no consiguen persuadir
- b. Los argumentos del mensaje deben entenderse y comprenderse. Para que tenga lugar la persuasión, tenemos que captar la idea que quiere transmitir el que habla, tanto si se trata de un significado de un sencillo eslogan publicitario como si es una compleja serie de razones.
- c. El destinatario debe aprender los argumentos que contiene el mensaje y llegar a considerarlos verdaderos. La idea es que los argumentos estén a favor de la causa, de manera que se le ocurran a uno en el momento y lugar adecuado.
- d. Oramos de acuerdo a este sentimiento y creencias cuando hay un incentivo para ello.

1. Posicionamiento y legitimación del discurso UDI en el espectro político

El acceso preferente⁵ al discurso político de los partidos que integran el espectro político chileno, le confiere a sus actores la facultad de participar de éste o de hacer uso de sus propiedades. El hecho de que la UDI privilegie el hablar sobre la delincuencia y la política en similar medida no es –como tampoco suele serlo en ningún discurso político– producto del azar: el control sobre las propiedades del discurso implica también elegir temas preferidos con el fin de influir en el pensamiento de los demás, pues el actor con poder, además de controlar la acción comunicativa, controla en parte también al auditorio (Van Dijk, 1997:21).

Como vimos, toda relación de comunicación es una actualización de relaciones de fuerza donde el arma esgrimida es el poder de las representaciones simbólicas. La UDI, en este caso, se vale de su estatus político para generar representaciones en los ciudadanos a través de la exposición de posturas de partido sobre ciertos tópicos. Es una forma de persuadir (moldear) a aquellos que no tienen una representación alternativa de determinadas situaciones. Este poder de transmitir conceptos, sin embargo, no es efectivo en sí mismo; por el contrario, su esencia es el otro, el poder que delega la posición del emisor en relación con el que recibe el mensaje. Bourdieu nos dirá al respecto que las palabras no tienen poder por sí mismas, pues los intercambios lingüísticos que terminan por formar el discurso se dan a través de la interacción social.

⁵ Entendido este como la facultad de efectuar un uso verbal vedado a los actores sociales que no participan del proceso de producción de discurso político (Van Dijk, 1997:21).

Por ende, no es lo mismo que Iván Moreira, en su calidad de diputado, hable de la delincuencia en la comuna de El Bosque que lo haga su alcalde, pues la posición del emisor determina la profundidad del efecto en quien oye. Asimismo, el poder que tiene el discurso de Rosa González, diputada, sobre las garantías a los delincuentes es ciertamente menor al de las representaciones que un mensaje de Pablo Longueira en su calidad de presidente de la UDI pueda generar.

Esto último, sin embargo, no es posible si no se existe un capital simbólico que legitime la acción de decidir sobre el valor de los discursos por parte de quienes detentan el poder. Este capital, generado en este caso la UDI (como el partido más poderoso de la Alianza por Chile) y su trabajo discursivo acerca de la delincuencia principalmente desde la candidatura de Joaquín Lavín, determina el peso de la colectividad como actor en el proceso de intercambio, pues entrega reconocimiento, una imposición simbólica. Esta especie de eficacia mágica, dirá Bourdieu, sólo puede funcionar mientras se reúnan condiciones sociales absolutamente exteriores a la lógica propiamente lingüística del discurso, pues las palabras, como dijimos, no tienen poder en sí mismas, su fuerza ilocutoria es un poder delegado del portavoz. Así, la eficacia simbólica del discurso sobre la delincuencia es efectiva únicamente en la medida en que quienes la experimentan reconocen que el actor político que la ejerce está autorizado para hacerlo, en palabras del autor, que tenga legitimado su ministerio, “esa ficción social”:

"La investigación propiamente lingüística de la fuerza ilocutiva del discurso ha de hacer sitio a la investigación propiamente sociológica de las condiciones de que se halla

investido un agente singular y, con ellas, su palabra investida de fuerza. El verdadero principio de la magia de los (enunciados) ejecutivos reside en el misterio de ministerio" (Bourdieu, 1982:73).

El autodenominado "Partido Popular", como partido político tiene entonces un papel especial en la reproducción de las ideas acerca de la delincuencia, pues a través de su capital lingüístico y su proximidad a la lengua oficial⁶ (ambos desarrollados largamente en su desempeño político y sucesivas campañas) fija el precio de sus discursos sobre la delincuencia, el precio se refiere al valor práctico de estos, que depende de la relación de fuerzas establecida entre las competencias lingüísticas de los locutores entendidas a la vez como la capacidad que tienen los diferentes agentes que intervienen en el intercambio para imponer los criterios de apreciación más favorables a sus productos, obteniendo así un beneficio material o simbólico según sea la situación. Así, la capacidad de manipulación es tanto más grande mientras mayor sea el capital lingüístico poseído, transmitido este a través de la marcada tendencia opinante en los discursos (Gráfico 4).

⁶ Definida por Bourdieu como el conjunto de saberes sobre el lenguaje que le permitan comunicarse adecuadamente, y por extensión, competir y ser eficaz, la lengua legítima se forma en relación con el Estado: "*La lengua oficial se constituye vinculada al Estado, tanto en su génesis como en sus usos sociales. Es en el proceso de la constitución del Estado donde se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial, obligatoria en las ocasiones oficiales y en los espacios oficiales (escuela, administraciones públicas, instituciones políticas, etc.), esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas*" (Bourdieu, 1985:19). Para más información revisar el apartado sobre la Teoría de los Intercambios Lingüísticos de Bourdieu.

2. La postura discursiva. Valores y fines

En el discurso de la UDI predomina claramente la finalidad crítica. Esta actitud se centra principalmente en el gobierno, tanto como entidad como a funcionarios determinados, en este caso, al actual Subsecretario del Interior Jorge Correa Sutil y al Ministro del Interior José Miguel Insulza. Sin embargo, la crítica igualmente se dirige al sistema judicial, en tanto mecanismo del Estado –al igual que el gobierno- pertinente para enfrentar el fenómeno de la delincuencia. Es interesante constatar en la frecuencia del uso de palabras (Gráfico N°5), que las más usadas son “gobierno” y “delincuencia”, con las más altas frecuencias (sobre 100), lo que entrega referencias respecto a la cantidad de alusiones a dichos temas.

Podemos hablar entonces de una clara tendencia de la UDI a atribuir la responsabilidad del aumento de la delincuencia a las estructuras del Estado, es decir a las instancias formales de la política criminal, entendida ésta como las estrategias del Estado para enfrentar el fenómeno de la criminalidad (Mera y Duce, 1996:4) . La política criminal se compone de dos instancias principales, el Sistema Penal como conjunto de elementos que intervienen en la creación, aplicación y ejecución de las normas penales (instancias formales) y los instrumentos de los que puede echar mano el Estado para prevenir la delincuencia, como las políticas públicas (instancias informales). En esta última instancia encontramos la necesidad de diseñar políticas adecuadas en el campo de la familia, la educación, el trabajo, la vivienda, el diseño urbano, la cultura y recreación, etc. Todo con el

fin de prevenir la delincuencia a través de la formación del individuo en un modelo de comportamiento acorde a las normas.

Al centrarse en los mecanismos formales de prevención de la criminalidad, la UDI deja de lado en su discurso el otro componente vital de la política criminal: el que dice relación con dejar de reproducir delincuentes. Transmite en el discurso, entonces, una confianza en un mecanismo por naturaleza represivo –si bien necesario, mas no autosuficiente-, y en consecuencia incapaz de incidir positivamente en la solución de los conflictos humanos y sociales de los cuales el delito no es más que una aguda expresión (Mera y Duce, 1996:5).

Los textos analizados evidencian que una de las críticas recurrentes del partido al gobierno es su excesiva flexibilidad en las políticas de represión delictual, acusándolos de darles garantías a los delincuentes. La otra tendencia dominante en este aspecto del discurso es la negligencia del mismo a actuar más duramente frente a los fenómenos delictivos, sea por omisión u otro motivo. Asimismo, la crítica al poder judicial es hacia el proceder de quienes lo integran y hacia las medidas tomadas por el gobierno para mejorar el procedimiento penal, en el sentido de que éstas, lejos de endurecer las sanciones, según la UDI entregan más libertad a los delincuentes. Al respecto, los abogados Cristián Riego y Mauricio Duce (1996) señalan que esta es una reacción habitual de la ciudadanía al verse enfrentados a la delincuencia, pues la reacción social tiende a la limitación de las garantías fundamentales del derecho procesal y penal, lo que finalmente deviene en un endurecimiento de la política criminal, cuyo desarrollo en Chile se asemeja más a un

Estado de corte autoritario que democrático de momento que se está atacando el problema a un nivel superficial.

Así, la UDI, al pedir “mano dura”, no promueve una solución real al problema, por el contrario, forja una falsa imagen en la comunidad de que la manera más eficaz de enfrentar el fenómeno es a través del sistema penal en circunstancias que, según los penalistas, lejos de ser un medio idóneo, el sistema penal reviste una eficacia puramente simbólica, es decir, al no obtenerse los efectos deseados, el legislador obtiene, al menos, la ganancia política de haber enfrentado al delincuente en forma rápida y con los medios jurídico-penales más radicales.

En definitiva, los logros de un discurso que solicita más cárceles, aumento de penas, menos garantías, además de señalar los errores de tendencias progresistas, como la abolición de la pena de muerte y la introducción de la Reforma Procesal Penal no tiene, según los especialistas, más que una eficacia simbólica, que se reduce a mantener tranquila a la opinión pública y a la prensa. Es en este punto donde el discurso de la Unión Demócrata Independiente ha surtido el efecto al que todo discurso político aspira: afectar opiniones y cambiar actitudes desde su posición de oradores privilegiados con acceso a determinadas instancias, donde emiten un mensaje que enfatiza la crisis de la seguridad ciudadana y propone soluciones que solo apelan a una parte de lo que debiera cubrir una correcta política criminal por parte del Estado.

3. Sobre los métodos: el valor simbólico y la creación de consenso a través del discurso.

Todo discurso, en tanto acción comunicativa, busca persuadir, modificar actos. Estos actos son modificados cuando, como vimos, quien los ejecuta tiene la conciencia de que el estímulo que lo lleva a actuar es verdadero. Así, el discurso político de la UDI sobre la delincuencia no puede reproducirse en la comunidad mientras esta no tenga, además de la representación simbólica del emisor, una justificación que consideren válida para demandar más seguridad y mano dura contra la delincuencia. Entre estos estímulos podemos encontrar la asociación con hechos delictivos próximos en tiempo y/o espacio y la exaltación de la ciudadanía como víctima potencial de los delincuentes.

Un método importante y muy presente en la muestra analizada es el uso de determinados conceptos sobre la delincuencia, pues el etiquetamiento de una característica del problema, facilita la asociación del público con el mismo. Así, el hablar de garantías a los delincuentes implica una crítica a la flexibilidad de las autoridades pertinentes en el tratamiento del problema y genera oposición hacia éstas en tanto se les atribuye responsabilidad por parte de quienes emiten el discurso, y hablar del boom de la delincuencia transmite la sensación de un alza indiscriminada de la victimización a nivel nacional (fig. 13).

Sin embargo, el concepto más usado en los textos analizados es el que se refiere a la “lucha contra la delincuencia”. La idea de lucha implica perdedores y ganadores, y los discursos de partido enfatizan en que esta batalla se está perdiendo (p. ej. caso 17). Raúl Carnevali (2004), penalista, sostiene que ver al delincuente como “el enemigo a combatir” desvía la comprensión del fenómeno criminal, pues lo lleva a ser comprendido como un problema que debe ser tratado con la máximas herramientas represivas –marcando el eterno retorno a los mecanismos formales-, lejos de verlo como un asunto social producto de, entre otros, la marginalidad y la desigualdad existente.

3.1 La inseguridad ciudadana

“(...) eso es no conocer los problemas reales de la gente, porque la gente-todos los días- tiene terror y pánico que le violen a la hija, ese es uno de los problemas reales de la delincuencia que a la gente le preocupa”

Pablo Longueira, *noviembre del 2001. Caso 11.*

La delincuencia va en franco aumento, lo hace a nivel nacional, así lo confirman las cifras. Producto de esto, la gente está atemorizada.

Estas ideas, predominantes en toda la muestra, son condensadas de algún modo en la frase de Pablo Longueira. Llama la atención el tono enfático en el uso de las palabras “terror” y “pánico”, además de involucrar a la “gente” en “el combate contra la delincuencia”. En esta categoría nace el eco que le permite, en este caso a la UDI,

legitimarse en su discurso sobre la delincuencia: la inseguridad ciudadana. Cabe señalar al respecto la caracterización de la delincuencia como un problema eminentemente en aumento, lo que implica un fenómeno en constante movimiento a nivel nacional.

Cuando se habla de la crisis de la seguridad ciudadana, se quiere expresar un temor generalizado existente en la población de verse expuestos a un hecho delictual y por otra parte un aumento efectivo de la delincuencia. Esto genera una sensación en la población de que existe una mayor permisividad por parte del Estado en los hechos delictivos, la que se ve reforzada, cuando los discursos políticos apuntan al tema, como es el caso de lo analizado en la categoría “crítica”.

Sin embargo, lejos de ser un fenómeno cuyo alcance pueda medirse en base a parámetros objetivos, la seguridad ciudadana es un concepto meramente subjetivo, pues la inseguridad como concepto tiene dos instancias desde el punto de vista de la criminología: la objetiva y la subjetiva. La primera se refiere al aumento efectivo de la delincuencia mientras que la segunda se refiere al temor de verse expuestos a algún tipo de acto delictivo. Los estudios que se han preocupado del tema, señalan con claridad que el concepto de seguridad ciudadana es eminentemente subjetivo, pues el incremento real de la delincuencia es mucho menor al temor existente en la población, es decir, no existe relación entre la realidad y la percepción que la gente tiene de ella (Mera y Duce, 1996:45).

Ahora bien, la inseguridad ciudadana, el miedo, es desde la perspectiva político-persuasiva, altamente efectivo, pues obnubila la mente e impide examinar con detenimiento

el problema y su forma de desterrarlo (Pratkanis y Aronson, 1994:216-17). Así, la UDI, como emisor del discurso puede, a través de la exaltación de la crisis de la seguridad ciudadana, reforzar su discurso crítico, generando un movimiento de apoyo basado solo en la demanda de un “cambio”, que acabe con la inseguridad de la ciudad y la ineficacia de las estructuras pertinentes.

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

El discurso político de la UDI se basa en la crítica a los sistemas formales de castigo, dejando de lado todo tipo de iniciativa para combatir la delincuencia a través del desarrollo de las estructuras sociales como método de moldear al individuo con el fin de evitar el daño al bien jurídico. Se promueve así, el castigo al daño en vez de evitarlo:

“no son pocos los que afirman la similitud entre la doctrina de la seguridad nacional y la actual seguridad ciudadana. La convivencia social no puede seguir estructurándose sobre la base de incentivar el temor y el rigor punitivo” (Carnevali, op.cit.)

El tipo de acción política ejecutan los personeros de la UDI a través del discurso político sobre la delincuencia es posible de momento que los éstos tienen un conocimiento del mundo social y saben que pueden influir sobre la percepción de éste haciendo uso del conocimiento que tienen del mismo (Bourdieu, op.cit). Así, la intervención de la Unión Demócrata Independiente busca, a través de la producción e imposición de representaciones simbólicas sobre la delincuencia, intervenir las acciones que en este caso el gobierno emprende para enfrentar la delincuencia. Esto, a través de la producción, reproducción o destrucción de los valores que conforman el discurso de las estructuras formales pertinentes, las legitiman como tales y las hacen visibles a los demás.

El aumento de las demandas de la ciudadanía por un sistema penal punitivo, se aleja de una solución viable y real al problema de la delincuencia. El discurso crítico de la UDI, al promover la idea de centrar la confianza en las instancias formales de la política criminal – como lo hacen varios actores políticos en nuestro país- , reproduce la confianza en un sistema represivo por naturaleza, lo que finalmente no contribuye a abrir un debate serio y con bases sobre el problema, pues se ve al delincuente como el enemigo a combatir y no como un problema social –y un síntoma- que puede y debe resolverse. El mayor signo de que el método punitivo ha calado hondo en nuestra sociedad es la actual sobrepoblación de las cárceles.

Ahora bien, esta confianza en los métodos punitivos y represivos para enfrentar el problema de la delincuencia se manifiestan exclusivamente como fruto de la inseguridad, del temor a ser violentado, un fenómeno patente en la población chilena y característica recurrente en el discurso UDI (Gráfico N°15). Sin embargo, más allá de los objetivos políticos que se puedan perseguir a través de un discurso, la inseguridad, tanto objetiva (las cifras) como subjetiva (la percepción del fenómeno) tiene, según García Pablos (1991:51), efectos nocivos –y por cierto reales- para la comunidad en su conjunto:

- Altera los hábitos y estilos de vida de la población
- Fomenta comportamientos insolidarios hacia otras víctimas
- Genera una política criminal drástica de innecesario rigor (el miedo siempre produce más miedo), poco eficaz y que en los momentos de

crisis se vuelve contra ciertas minorías (las de siempre), a las que los forjadores de la opinión pública culpan de todos los males sociales.

Asimismo, la promoción del castigo perjudica siempre a las clases sociales más deprimidas (Criminología Crítica), además de generar una desconfianza en el sistema político, lo que soterra la constante amenaza de legitimar gobiernos al margen de la ley en pos de una seguridad más patente. Aquí se produce una de las contradicciones más relevantes en el discurso de la UDI, de momento que uno de los tópicos más fuertes en éste es la preocupación por los pobres, a tal punto que cuando hay que sindicar a algún estrato socioeconómico específico como el principal afectado por la delincuencia, el partido habla de “los más pobres” (ver subcategoría rasgos). Sin embargo, promueve políticas que los perjudican, como por ejemplo, la restitución de la detención por sospecha.

Finalmente, el sistema político moderno, por sus condiciones persuasivas, supone el riesgo de caer en la comodidad cognitiva, la que implica permitir que quienes detentan el poder ejecuten su discurso basándose en su posición, convenciéndonos de que su decisión u opinión es la correcta, librándonos así de participar muchas veces en la discusión del problema, favoreciendo así la propaganda irreflexiva y no la persuasión convincente (Pratkanis y Aronson, 1994).

Una postura autoritaria, populista, de fuerza y muchas veces desinformada sobre la delincuencia abunda en todo el espectro político chileno. Sin embargo, es en el discurso de la UDI donde encontramos formas discursivas que lejos de incentivar un debate real e

informado sobre el tema, proponen soluciones represivas cuya efectividad, como veíamos al principio, no se refleja más que en las urnas, que cada día más están lejos de las calles, donde realmente ocurre aquello de lo que hablamos acá. Es muy difícil, por ende, desprender de esta acción discursiva un ánimo ulterior más relacionado con las soluciones que con las ganancias electorales. Es inevitable entonces preguntarnos cuándo empezarán a asomar propuestas reales para enfrentar el problema de la delincuencia, que por cierto están muy lejos de la “mano dura” y el castigo al delito, y más cerca del diálogo y de la prevención de éste. Serrat dice que sería fantástico que llegara el día del sentido común, y la paz social, no tan buscada como mentada, parece un buen pretexto para llamarlo: es urgente, entonces, escuchar antes de hablar, comprender antes que golpear, y prevenir antes que lamentar.

APÉNDICE: MUESTRA

APÉNDICE: MUESTRA

Caso N°1

Fecha: 5 de Septiembre del 2002

Autor: Marcela Cubillos y Darío Paya

Diputados UDI presentan proyecto que “aumenta las penas para el delito de secuestro”

Diputados de la UDI, encabezados por el Diputado Darío Paya presentaron hoy en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley que aumenta las penas para el delito de secuestro, al respecto Darío Paya explicó que "El Subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, ha dicho que los secuestros que hemos visto los últimos días no son secuestros sino que robos con retención. Pero la verdad que en el mundo real son secuestros, y lo grave y problema de fondo es que el país no se puede dar el lujo de que se les esté restando importancia o minimizando la gravedad de una posible escalada de secuestros".

Por otro lado el Diputado agregó que "Esto pasa en todo Latinoamérica hoy en día , Chile es la excepción hasta ahora, pero está dejando de serlo y sucede que estamos empezando a escuchar el mismo tipo de frases minimizadoras del riesgo que hace 15 años escuchábamos respecto del narcotráfico cuando nos decían que esta es una realidad que no iba a llegar nunca a Chile y hoy lo tenemos en cada casa, en cada ciudad y nos puede pasar lo mismo con el secuestro si le restamos importancia y no lo atacamos de frente".

Además, agregó Paya "El subsecretario Correa ayer dijo que estos no son secuestros y en segundo lugar a él le parece que las penas para el secuestro son muy bajas. Por esta razón nosotros estamos presentando este proyecto que lo que hace es aumentar las penas para el secuestro y en los casos más graves cuando el secuestro vaya acompañado de violación u homicidio estamos planteando incluso que se llegue a presidio perpetuo calificado, de manera que por una parte el Subsecretario Correa pueda empezar a llamar las cosas por su nombre".

Con respecto a la imagen de Chile en estos temas el Diputado Darío Paya explicó que "la imagen de Chile no se cuida engañando a la gente, ni ocultando la verdad y no se cuida con declaraciones fantasiosas, aquí lo que tenemos que hacer es que más que cuidar la imagen de Chile es cuidar la vida de los chilenos y velar por su seguridad y para eso hay que enfrentar los problemas de frente y llamar las cosas por lo que son".

En el mismo sentido, la Diputada Marcela Cubillos agregó que "aquí no se trata de hacer propaganda con el tema de la delincuencia, el Gobierno no puede pretender hacer propaganda diciendo que las cosas están mejor que como están, porque la gente está con temor, han empezado a haber secuestros en Chile y por más que hagan acciones de

propaganda o decirnos por encuestas que en realidad la situación de delincuencia en Chile no es tan mala como creen que es, los chilenos sabemos que los hechos son graves".

La Diputada agregó que "La gente en Chile sabe y conoce lo que realmente está ocurriendo y aquí no cabe como a diferencia de otras materias sociales, como lo ha hecho el Gobierno, hacer propaganda porque la gente realmente está con temor.

Finalmente Darío Paya añadió que "Para los casos más graves cuando hay homicidio o violación las penas pueden llegar incluso al presidio perpetuo calificado"

Caso N°2

Fecha: 22 de Septiembre 2000

Autor: Julio Dittborn

Ley de Presupuesto

Durante los últimos dos años he participado en la discusión del Presupuesto de la Nación y, en ambas ocasiones, he quedado con el sabor de una discusión superficial que no aborda los problemas reales de las personas y el papel que debe cumplir el Estado para solucionarlos. No existe otra oportunidad que la discusión del Presupuesto Nacional para revisar si el Estado está haciendo lo que debe y gastando bien la plata de todos los chilenos en las tareas que le son propias y en beneficio de los mas pobres.

¿En qué ha consistido tradicionalmente la discusión de los Presupuestos Nacionales? Los Parlamentarios nos dividimos en 5 comisiones y recibimos en ellas a los Ministros, Subsecretarios y los Jefes de Servicio. Como norma general, ellos tratan de convencernos que se trata de "un presupuesto de continuidad respecto del año anterior", probablemente para que no hagamos muchas preguntas. Nosotros los Parlamentarios, a su vez, tratamos, con la ayuda de nuestros asesores, de ver en que podemos "pillar" a los Ministros. Para ello "buceamos" entre cientos de partidas, cifras, balances, datos históricos, etc. y, en algunas oportunidades, logramos hacer algunas preguntas razonablemente inteligentes. En todo caso, mi sensación al final es que nuestras preguntas, aunque elaboradas luego de un arduo trabajo, nunca generan el efecto de producir cambios sustanciales en las tareas del Estado.

La discusión descrita en el párrafo anterior es estéril, consume mucho tiempo y es ineficaz para generar el cambio hacia un Estado mas preocupado de las necesidades de la gente. Fui electo para preocuparme de que el Estado esté dedicado a los problemas reales de las personas y el Presupuesto Nacional es lejos la principal herramienta para lograr ese objetivo. No estoy dispuesto a participar, una vez mas, en una discusión estéril sin tratar de haya un cambio a partir de este año.

¿Cómo podemos cambiar lo anterior?

Si ha cambiado el Presidente de la Nación y sus principales autoridades y si estas han sido elegidas en base a nuevas propuestas, es absolutamente necesario que el Presupuesto está dirigido a realizarlas. Viendo las promesas pendientes del Presidente Lagos, sugiero concentrarnos en lo siguiente:

1.- Promesa en Educación: "Será el talento y no el ingreso de los padres el que diga hasta donde puede elevarse la estrella de nuestros hijos y nuestros nietos." El cumplimiento de esta promesa exige, necesariamente, discutir sobre el actual monto y asignación del crédito fiscal para la educación superior y ver por qué no ha logrado la igualdad de oportunidades en educación que se desea lograr. Dejar pasar la aprobación del Presupuesto 2000 sin analizar este tema de fondo es postergar el logro de un objetivo ampliamente compartido en la sociedad chilena.

2.- Promesa en Seguridad Ciudadana: "Aumentaremos la dotación policial y sus remuneraciones, desarrollaremos programas de prevención de la delincuencia, en los ámbitos escolar y preescolar, laboral y comunitario." El aumento sistemático de los asaltos requiere un análisis profundo sobre el nivel y la distribución del gasto en seguridad ciudadana. Ello incluye analizar descarnadamente la eficacia del gasto público en instituciones como Carabineros e Investigaciones y exige tomar medidas profundas si fuere necesario. No abordar estos temas en la discusión presupuestaria es dejar expuestas a las personas a la creciente delincuencia que se vive en nuestras calles.

3.- Promesa de más empleo: "Crearé más de 200.000 nuevos empleos durante este año y de ahí en adelante 100.000 puestos de trabajo adicionales". No vemos en este Presupuesto 2000, de acuerdo a lo informado por el Ministro de Hacienda, ninguna prioridad en la creación de nuevos puestos de trabajo, lejos la primera urgencia de los chilenos. No solo no se han creado 200.000 nuevos empleos, sino que en estos primeros 6 meses de gobierno socialista el número de cesantes ha aumentado en 922 cada día. Es inconcebible que en la discusión del Presupuesto no nos hagamos cargo de este, el principal problema social de Chile.

Caso N°3

Fecha: 26 de Mayo 2000

Autor: Iván Moreira

CORTE SUPREMA: PENA DE MUERTE O COMPASION CON LOS VIOLADORES DE NIÑOS

En el día de ayer hemos tomado conocimiento que la Sala Penal de la Corte Suprema ha revocado la resolución de la Corte de Apelaciones de Chillán rebajando la pena de muerte a que había sido condenado el asesino y violador del menor Marco Antonio Valverde por la pena de presidio perpetuo.

Resulta sorprendente que cuando son más necesarias que nunca señales de firmeza contra los delincuentes, considerando la violencia y brutalidad de los últimos crímenes cometidos contra menores, de oficio se anule una sentencia que lo único que hacía era establecer una pena proporcional al daño causado.

Todo Chile sabe que el presidio perpetuo que deberá cumplir este violador y asesino es una burla. Los padres de Marco Valverde verán al asesino de su hijo en unos pocos años más caminando tranquilamente por la calle. Ya está bueno que los Tribunales se dejen de proteger a los asesinos y violadores, y de una vez se dediquen a proteger a las víctimas. Las autoridades y los jueces están protegidos. Este es un problema que afecta a la gente pobre y sin influencia. Nuestro sistema está balanceado a favor del delito y cuando un sistema esta balanceado a favor del delito se promueve la comisión de ellos.

La decisión de rebajar la pena de muerte a presidio perpetuo es una ‘manito’ que algunos jueces le dan al Presidente de la República en momentos en que la decisión de indultar a un asesino sería extremadamente impopular.

Todavía hay autoridades que en nuestro país sienten pena por los condenados a muerte. Yo me preguntó ¿les da pena a estos monstruos asesinos, violar y matar con crueldad a nuestros niños?

Resulta preocupante que en esta resolución hayan tomado parte Ministros que han manifestado anticipadamente su voluntad de no aplicar la pena de muerte por convicciones morales. Los jueces deben fallar según la ley, prescindiendo de “convicciones personales de carácter moral” y naturalmente de “consideraciones políticas” y no compadecerse con los violadores.

La pena de muerte se encuentra establecida en nuestro ordenamiento jurídico, y , en consecuencia, cumpliéndose los requisitos de gravedad y brutalidad, debe ser aplicada. No es posible que la gente pobre sienta que la Justicia no la protege de los delincuentes.

El Presidente Ricardo Lagos ha señalado en relación al indulto que resolverá caso a caso, lo que demuestra que no descarta su aplicación frente a casos gravísimos. Hago, entonces, un llamado al Gobierno a enviar una señal clara a los asesinos y violadores de niños, y a no continuar con las políticas de rebaja de pena y de indulto y así cumplir con las promesas efectuadas durante la campaña presidencial de ser “inflexibles con la delincuencia”.

Caso N°4

Fecha: 13 de Mayo 2000

Autor: Alberto Cardemil, Andrés Chadwick, Juan Antonio Coloma, Sergio Romero, Sergio Diez, José Antonio Guzmán, Pablo Longueira, Hernán Larraín, Alberto Naudon, Alfonso Swett.

Alianza por Chile dio a conocer la extrema preocupación de la situación en lo económico, lo social y lo político

DIAGNOSTICO

Es evidente que el país ha enfrentado, en los años recientes, múltiples problemas de orden económico y social, que han afectado duramente a la población, particularmente a los más pobres. Sin embargo, lejos de avanzar hacia la solución de éstos, como alcanzó a vislumbrarse en la reciente campaña presidencial, tal situación se ha visto agravada en los últimos dos meses, por un deterioro del clima político, que impide recuperar la confianza, abordar las soluciones de los problemas con un sentido nacional y restablecer la convivencia pacífica que la inmensa mayoría de los chilenos reclamó en dicha campaña.

A continuación deseamos referirnos a los problemas que consideramos más importantes y urgentes de acometer.

1.- Ambito Económico

En este ámbito, sin duda la mayor y más dramática inquietud de los chilenos es el **desempleo**.

Luego de una aparente recuperación del empleo, insinuada en el primer trimestre, las cifras de desempleo han vuelto a retroceder, llevando a la propia autoridad a reconocer que el aumento del desempleo es inevitable. Expertos estiman que la cifra de desempleados a fines del tercer trimestre puede superar el medio millón de chilenos. Más aun, algunos hablan de un incremento estructural de la desocupación, al estilo europeo.

Sin desconocer la influencia que tiene la situación de estacionalidad y algunos factores externos, así como la herencia desastrosa del anterior gobierno de la Concertación, ello es producto de un manejo político pobre y equivocado, que no ha logrado restablecer la confianza de los consumidores ni de los inversionistas, que ven a la autoridad sin una agenda económica estructurada de mediano plazo ni proyectos a favor del empleo, sino al contrario, impulsando y anunciando proyectos sólo en el campo político y proponiendo iniciativas que apuntan a encarecer y desincentivar la iniciación de proyectos de inversión y la contratación de trabajadores, especialmente por las PYME. (reforma laboral, alza de costos laborales)

Este desacierto se suma a la incapacidad del gobierno de ordenar a sus funcionarios y a los dirigentes de los propios partidos que lo apoyan, que se contradicen entre sí y formulan diversas proposiciones para introducir rigidez a la legislación laboral, aumentar los impuestos y las regulaciones e incrementar el gasto público, las cuales sólo tienden a acentuar los recelos del sector privado, principal motor del empleo, y a desvirtuar la tarea ordenadora que intenta realizar el Ministro de Hacienda.

Más aun, el gobierno se muestra irresoluto a la hora de imponer la ley para garantizar la libertad de trabajo, como lo ha demostrado en diversos conflictos, aumentando la incertidumbre de empresarios y trabajadores que sólo desean trabajar tranquilamente.

Este mal manejo está condenando a un alto número de familias a permanecer en la pobreza y a un número creciente de empleados y profesionales a mirar con angustia su futuro y sus posibilidades de progreso.

2.- Ambito Social.

En el ámbito social, el país está siendo testigo de una escalada de **conflictos** que causan temor.

Además del temor al desempleo ya mencionado, estamos en presencia de un fuerte incremento de la delincuencia, ya no sólo en la capital sino en todas las regiones, alimentada por el propio desempleo, frente a la cual la población se siente totalmente indefensa y el gobierno exhibe escasa capacidad de respuesta.

A ello se suma la aparición de pequeños grupos que, asumiendo la representación de sectores indígenas o de sectores laborales, obstaculizan el desarrollo normal de las actividades productivas, impiden ganarse la vida a modestos trabajadores y amenazan a quienes quieren invertir, ante la total pasividad, si no complacencia, del gobierno. (Puertos, Ralco, Forestales, Pesqueras)

Frente a la crítica situación que enfrentan la pequeña minería del norte, la agricultura tradicional del centro y del sur, los pobladores de los barrios más pobres, el pequeño comercio de todo el país, las familias sin vivienda y tantos otros, el gobierno se limita a observar y analizar, sin adoptar aún iniciativas concretas, y a dar instrucciones y plazos perentorios para desarrollar algunas acciones que sólo trasladan el problema de un lado a otro.

3.- Ambito Político.

En este ámbito, el mayor problema es que el gobierno se ha negado o ha sido incapaz de restablecer la **convivencia pacífica** que los chilenos desean, más allá de su adhesión o rechazo al General Pinochet, y que reclamaron con claridad en la última elección presidencial.

En lugar de asumir el liderazgo que le corresponde, y que el Presidente Lagos está en condiciones de asumir por sus características personales, para superar los conflictos del pasado, el gobierno ha adoptado una actitud prescindente y de hechos consumados, intentando endosar la solución a la Justicia o a mesas de diálogo o delegando su responsabilidad en otras autoridades, olvidando deliberadamente que, en su origen, esos conflictos son de carácter netamente político.

Más aún, se ha dejado conducir por los partidos Comunista y Socialista, principales responsables de la violencia política en Chile desde la década de los sesenta, a quienes favorece el clima de confrontación.

Al país le asalta la duda si esta ausencia es consecuencia de la incapacidad para proponer una solución u obedece al propósito deliberado de contribuir a desacreditar definitivamente a las Fuerzas Armadas, a la obra de reordenamiento institucional a la que fueron llamadas, al Senador Pinochet y a la Derecha política, con el objeto de obtener el poder total. El comportamiento parcial del Consejo de Defensa del Estado y el hostigamiento de parlamentarios de gobierno al Comandante en Jefe del Ejército aumentan aún más las dudas.

La Justicia, por su parte, no contribuye a la paz social que el país busca, haciéndose eco de una figura legal artificial e increíble, como es el secuestro permanente de personas, que reconocidamente murieron hace más de 25 años, con el objeto de evitar la aplicación de la prescripción y la ley de amnistía, como corresponde.

Ciertamente es muy respetable el dolor de quienes vieron desaparecer con violencia a sus seres queridos así como condenables son las violaciones de derechos de las personas y hay que realizar los mayores esfuerzos por ubicar los restos de quienes no se conoce su paradero, pero el país no puede ni quiere seguir mirando eternamente hacia atrás y traspasando las divisiones del pasado a las nuevas generaciones.

INVITACION

En el ánimo de realizar una efectiva contribución para revertir el clima de incertidumbre, desesperanza y confrontación que parece renacer en el país, y ante la negativa para poder plantear directamente al Jefe de Estado sus puntos de vista, como era su deseo, la Alianza por Chile invita al Sr. Presidente a asumir su liderazgo para construir un gran acuerdo de paz social y abordar políticamente los problemas de convivencia nacional que están obstaculizando la solución de los problemas económicos y sociales, tarea para la cual pone a su disposición las ideas e iniciativas que ha preparado al respecto.

Caso N°5

Fecha: 11 de Agosto 2002

Autor: Iván Moreira y Cristián Leay

“Un llamado al Presidente Lagos para que ejerza su liderazgo”

“Los Ministros, en vez de ser funcionales al Presidente son funcionales a sus partidos”.

- *“Ojalá que el Presidente Lagos le ponga atajo al cuoteo político, pero de todas maneras tiene que ponerle un atajo, a las actuaciones de sus Ministros, porque a esos funcionarios les pagamos el sueldo todos los chilenos, y están ahí para servir los intereses del país, y no para servir los intereses del señor Zaldívar o el señor Girardi”.*

Los diputados Iván Moreira y Cristián Leay denunciaron que la Concertación disfraza la ingobernabilidad del Presidente Lagos.

Al respecto, el diputado Moreira indicó que: “En este último tiempo, hemos visto un verdadero desorden al interior de la Concertación. Lo que hemos visto en estos últimos meses, es que el Presidente Lagos en forma mensual, ha desarrollado una serie de reuniones en el Palacio Castillo para ordenar la casa, y uno se pregunta ¿ Para qué sirvieron todas estas reuniones? Cuando claramente hemos visto en este último tiempo, una franca ingobernabilidad del país. Hay una verdadera ingobernabilidad, por ejemplo, porque la Democracia Cristiana, en el último tiempo, ha desarrollado una acción de socavar las bases de la Concertación. Es por eso que le pedimos al Presidente Lagos una reestructuración de su gabinete. Le estamos pidiendo que vaya pensando en un cambio de gabinete, que tenga un real liderazgo para afrontar los distintos problemas del país”.

“Nosotros hablamos de ingobernabilidad fundamentalmente cuando vemos situaciones que el país conoce como la violencia en las calles, la delincuencia, las protestas de los jóvenes, y mañana de los micreros. De tal manera, que hacemos un llamado al gobierno, para que de una vez por todas, encare con responsabilidad la crisis que vive el país, en el área del empleo, la delincuencia y la salud, por citar algunos. Por eso, reiteramos que esperamos que el gobierno reestructure su gabinete, porque lo único que hoy uno percibe es desorden, una cierta anarquía al interior del gobierno, donde la principal responsable es la Democracia Cristiana”.

Por su parte, el diputado Leay agregó que: “Nosotros durante la campaña presidencial pasada, criticamos fuertemente el “famoso” cuoteo político para los cargos públicos, y hacíamos la crítica a ese cuoteo político porque –básicamente- por ese sistema no llegaban las mejores personas, que podían servir al país. Y eso pasó en los gobiernos demócratacristianos de Aylwin y Frei. Pero, ahora a este cuoteo político, se agregó algo mucho más crítico, porque no sólo sigue existiendo este cuoteo sino que los Ministros, en vez de ser funcionales al Presidente, son funcionales a sus partidos, y en vez de servir al país, estos Ministros están sirviendo a los intereses de sus partidos”.

Leay añadió además que “Por eso que queremos hacer un llamado al Presidente Lagos para que ejerza su liderazgo, porque esos Ministros están para servir a Chile y no para servir a los partidos. Y lo que ha pasado en el último tiempo, con el Ministro Fernández y con el Ministro Muñoz, quienes hoy están cada día más preocupados de servir a sus propios partidos, que servir a los intereses de Chile, y eso yo creo que el Presidente tiene que ponerle un atajo. Ojalá que le ponga atajo al cuoteo político, pero de todas maneras tiene que ponerle un atajo a los actuaciones de sus Ministros, porque a esos funcionarios les pagamos su sueldo todos los chilenos, y están ahí para servir los intereses del país, y no para servir los intereses del señor Zaldívar o el señor Girardi”.

Caso N°6

Fecha: 31 de Agosto 2002

Autor: Iván Moreira , Carlos Bombal y Andrés Chadwick.

Parlamentarios UDI propusieron:

"Radical Reforma Constitucional y Legal para combatir duramente la delincuencia"

Los Senadores Carlos Bombal, Andrés Chadwick y el Diputado Iván Moreira señalaron no ser ajenos a los criterios de superación que las doctrinas jurídico penales han experimentado en los últimos años. Sin embargo, señalaron que la realidad hoy sobrepasa cualquier expectativa de sociedad ideal en la que aspiramos a vivir, razón por la cual creemos indispensable que el país, frente a la dura encrucijada en que hoy se ve envuelto a raíz de la delincuencia cada vez más violenta y audaz, debe optar por combatirla con particular firmeza.

Hemos asistido, en los últimos meses, a violentísimos asaltos en nuestros propios hogares, y ha llegado el momento de exigir una actitud radical y abiertamente comprometida de todas las autoridades del país. El Estado, entre sus deberes éticos y jurídicos fundamentales se encuentra el de dar protección a la población y a la familia, aquel hoy se debe anteponer al de brindar –como ha ocurrido en los últimos años- mayores garantías a los delincuentes.

Por de pronto, resulta indispensable revertir el criterio legal impuesto a partir de las leyes Cumplido, en virtud del cual se impuso –contrariando a la misma Constitución- que la libertad provisional es un derecho. Por ello, creemos indispensable incorporar en la propia Carta Fundamental que el legislador puede disponer que a ciertos delitos, por su extrema peligrosidad, se deniegue la libertad provisional en los casos señalados por la ley

Por otra parte, es necesario incorporar tanto en el Código de Procedimiento Penal, así como en el Código Procesal Penal que delitos cometidos por reincidentes; y otros gravísimos como la violación, el homicidio, el robo con violencia, el secuestro y otros, no podrán gozar del beneficio de la libertad provisional.

Además, se hace indispensable en acompañar estas reformas, de otra, que reponga corregidamente, la detención por sospecha. Esta fue eliminada por el abuso que se hacía de ella. Creemos, que la solución debe ser intermedia y ésta puede ser reincorporada bajo el entendido que el abuso, de esta extraordinaria facultad, será expresa y duramente sancionada.

Caso N°7**Fecha:** 26 de Agosto 2003**Autor:** Juan Antonio Coloma.**INTERVENCIÓN DEL SENADOR JUAN ANTONIO COLOMA
EN LA LEY DE DIVORCIO**

Señor Presidente:

Se suele decir, a efecto de lograr su aprobación, que Chile es casi el único país del mundo que no cuenta con una ley de divorcio. Precisamente por ello, y al contrario de la premisa divorcista, soy de los que piensan que, también, es casi el único país que tiene la gran ventaja de tomar una decisión sobre el sentido del matrimonio no sólo a partir de concepciones valóricas, sino también de la aplicación práctica que esa variada experiencia internacional nos puede entregar.

Aquí entonces y a la luz de estas dos visiones, la valórica y la empírica, trataré de explicar los motivos por las cuales creo que el divorcio planteado en esta ley como idea matriz no sólo altera el sentido del matrimonio y de la familia, sino que, adicionalmente, acarrea indeseadas consecuencias de todo orden para el país.

Lo hago en el perfecto entendido de que otros opinen exactamente lo contrario y que influido por experiencias personales o sociales apelan con genuino sentimiento a modificar la institución del matrimonio. Sé también – y más de alguna vez me lo han planteado directamente - que es de aquellos temas que algunos sugieren minimizar o callar a la luz de las encuestas que se exhiben de apoyo a las distintas opciones. Pero creo que el tema es grueso, central, crucial y en donde se decide el tipo de país que construimos, por lo que constituye un deber moral defender los principios, sólo a la luz de la propia conciencia aquella que ilumina los actos profundos del ser humano.

Desde una perspectiva inicial, soy de aquellos que están convencidos que la familia creada por un hombre y una mujer es, sin eufemismos de ninguna clase, la célula básica de la sociedad. Por lo tanto, como tal, la legislación civil que dictemos -toda vez que asumamos el compromiso de dar una normativa ética y legal a nuestros conciudadanos- debe considerar como deber prioritario su fortalecimiento y desarrollo.

Si todos los sectores le han reconocido a esa familia ser la instancia fundamental para el desarrollo psíquico, emocional y económico de cada uno de sus miembros, ello sólo tiene consistencia y sentido si se le acompaña de una legislación que en vez de debilitarla, promueva con energía su fortalecimiento.

A la sociedad no le da lo mismo que la familia sea estable o no. No puede ni debe ser indiferente respecto de su contenido ni proyección. De ello es forzoso concluir que la ley,

como reflejo de esa necesidad social, tiene el deber de proteger y fomentar la estabilidad del matrimonio. La admisión del divorcio y la consecuente pérdida de fortaleza de la institución termina a mi juicio afectando, irremediablemente la misma estabilidad familiar, en cuanto a que la permanencia del matrimonio queda entregada a la sola buena voluntad por separado de su contrayente, con la agravante de que el divorcio no representa una situación neutra, sino que, como veremos, encierra una facilitación a la ruptura, al ofrecer una salida más cómoda a los lamentables conflictos conyugales, generando adicionalmente efectos sociales de serias consecuencias en terceros.

Cuando una ley como ha sido la chilena, que acoge el principio de indisolubilidad sobre la base de razones valóricas y sociales reconocidas por decenas de años, es transformada radicalmente postulando un modelo de matrimonio disoluble, se puede esperar que la conciencia común sea consecuentemente influida para que cambie de actitud respecto de esta institución.

La aprobación y reconocimiento dado por la ley a un segundo o tercer matrimonio en igualdad de condiciones que el primero, conlleva, tarde o temprano, a una aprobación de dicha conducta, lo que invariablemente termina afectando esa estabilidad familiar tan buscada y apreciada en todo orden de cosas.

Dentro de ese marco conceptual inicial debe destacarse como obvio que la incorporación del germen de la provisionalidad introducido en el núcleo del matrimonio disminuye ostensiblemente la fuerza de reconciliación de una pareja con problemas.

Además tal conducta, fácilmente comprensible, ha permitido que expertos en legislación familiar hayan hecho propio el término acuñado por el sociólogo italiano Marzio Barbagli, en cuanto a la transmisión hereditaria de estabilidad conyugal. Los estudios ponen de manifiesto que los hijos de divorciados se divorcian mucho más que los que provienen de familias estables, puesto que en su propia casa aprenden una cultura de aceptación frente al divorcio.

No cabe duda que también han considerado esta situación quienes proponen una iniciativa de esta naturaleza.

Obviamente, ellos enfocan de buena fe -así lo entiendo- la realidad de la ruptura matrimonial y argumentan que, a pesar de ese marco conceptual, es necesario generar, por la vía excepcional, un camino que permita separarse y volver a contraer el mismo vínculo o como comúnmente se llama, tener una segunda oportunidad.

Intentando asumir esa lógica y fundando con convicción la no-aprobación del divorcio, quiero entregar aquí cinco argumentos esenciales que a mi entender justifica el rechazo de la pretensión del proyecto.

El primer argumento pro-divorcio apunta al derecho a equivocarse. Es un argumento de efecto porque dice relación con el sentido común. Sin embargo, la respuesta mas que

efectista, dice relación con el sentido profundo de la institución.

¿Cuál es la consecuencia de esa equivocación? ¿Afecta sólo a la persona que cometió el error o, más bien, genera una serie de secuelas para toda la vida a terceros, como son los hijos o el cónyuge?

¿Hasta dónde se puede aceptar que por el derecho a equivocarse se generen daños permanentes en la vida de muchos que no tuvieron siquiera la opción de plantearse o tomar opción respecto de esa equivocación?

¿Cuántas veces podemos equivocarnos?

Si se produce el divorcio en una ocasión, perfectamente puede ocurrir dos, tres o cuatro veces.

Con este argumento, el matrimonio puede convertirse en un conjunto de opciones que puede llevar a una serie de equivocaciones en el tiempo y, por lo tanto, acarrear numerosos problemas a terceras personas que son fruto de ese matrimonio o de esos sucesivos matrimonios

No me parece entonces que este argumento sea convincente para fundamentar una legislación sobre el divorcio.

Un segundo argumento dice relación con que Chile es casi el único país del mundo que no tiene divorcio.

¿Estarán todos los otros equivocados o será ésta una realidad mundial que debemos afrontar se preguntan los favorables a la iniciativa del divorcio? Mi respuesta es simple: que me muestren una estadística que indique que ese conjunto de divorcios ha hecho una sociedad más feliz; que me muestren un antecedente que me diga que, de esa manera, se han superado los problemas de convivencia, los problemas con los hijos o los que realmente generan las causas de ese problema.

Creo que hay que tener cuidado de hacer funcionar a nuestro país como lo hacen los otros, sin entender previamente lo que condiciona y genera aquello.

¿Quiere decir, entonces, que nosotros nos vamos a guiar por lo que hacen otros países, en lugar de velar por hacer las cosas bien en el nuestro?

¿Cuántos errores, vacilaciones o dramas se han generado en otros lugares a partir de adopciones de políticas que a su vez fueron asumidas por estar de moda en otras latitudes?

Un tercer argumento se refiere al tema de las nulidades.

Se dice que ésta es una fórmula para evitar el "divorcio a la chilena" o el divorcio fácil y se

exhiben una serie de estadísticas, en virtud de las cuales algunos argumentan que el proyecto simplemente está saneando una situación de hecho.

Pienso que la respuesta va en sentido contrario. Si hay algo mucho peor que un país acepte un fraude es que ese país lo legalice. No digamos más que la solución al tema del matrimonio y sus problemas es legalizar algo que socialmente aparece como equivocado.

Si ese en verdad es el problema, entonces la solución va por impedir el fraude, extendiendo la jurisdicción para dar fe de los matrimonios a cualquier funcionario del Registro Civil. Pero sabemos que no es ese el problema, sabemos más bien que es una especie de subterfugio al que se le quiere dar categoría de remedio y al aparecer como remedio imperfecto entonces se hace surgir el divorcio como su mejoramiento. Así entonces este argumento no va al fondo del problema sino que a dar sensación de que es una evolución de lo que hoy existe, pero sin decir que eso constituye una aceptación legal de una irregularidad.

Un cuarto argumento es que se trata de una decisión íntima de la pareja y el Estado no tiene por qué involucrarse en ella.

Por cierto, el Estado, el país, una ley, tienen que involucrarse en los efectos de los actos que las personas realizan voluntariamente.

El matrimonio no es un acto unilateral: es bilateral y tiene efectos sociales y multilaterales. Por lo tanto, la intimidad de la decisión queda destrozada al darnos cuenta de que los efectos de la intimidad afectan a muchas personas que están directamente involucradas con ella. Entonces, no podemos afirmar que, por el hecho de contraer matrimonio, siempre tendremos el derecho a anularlo, porque esa decisión íntima está afectando a terceros, cuestión que el Código Civil siempre ha precavido y evitado.

Por último, y como quinto y central argumento es también ésta la oportunidad adecuada para subrayar que, a diferencia de lo que se discutió y aprobó hace algunos años en la Cámara de Diputados, estamos aquí en presencia del divorcio en su peor versión, esto es aquel que depende de la mera voluntad de uno de los cónyuges; el divorcio unilateral.

Digo que es su peor versión, por cuanto ya no se trata aquí del quiebre de una institución por el descascaramiento del consentimiento, sino que estamos frente a la destrucción del matrimonio, a partir de que solo una de las partes así lo quiera.

Ello conduce necesaria y adicionalmente a entender que los incentivos de defensa institucional se ordenan en su peor sentido, en donde ya la lucha y respeto deja de ser causa común, dando paso a lo meramente personal, individual y singular.

Ya no estamos entonces ante la pregunta de que hacer cuando una pareja se desenamora o cuando ambos cónyuges quieran deshacer un compromiso. -No-Ahora se está ante la

propuesta de que el 100% de la relación de pareja y su valor descansa por entero en la voluntad única de cualquier 50%.

Y permítanme decirlo, este es el peor de los escenarios para la fortaleza de una institución, en donde su naturaleza, sentido y proyección ya ni siquiera se respalda irrevocablemente en la ley, adicionalmente tampoco en la voluntad de ambas partes, sino que en el criterio de una sola de ellos.

Y este ángulo del divorcio es el que nos agrava la situación que nos ocupa, por lo cual tal paso asume una connotación ética, legislativa e histórica de la mayor seriedad y de lo cual nadie puede sustraerse.

Porque crudamente ello significa que la “solución” que se busca “al problema”, es privilegiar al más fuerte, es favorecer al que no se siente comprometido facultándole a terminar por sí solo su compromiso, sin importar esencialmente si ello perjudica al más débil y que aun valora lo prometido.

Y sabemos lo que con ello ocurre.

Milenariamente se llamó a aquello repudio. Ahora, ya más amablemente divorcio unilateral, pero al final ello pasa lisa y llanamente a ser lo mismo.

Por otra parte, ¿qué nos dice la experiencia internacional?

En este punto, estoy aún más convencido de que esta oportunidad privilegiada que nos ofrece nuestro país para probar empíricamente el efecto que este tipo de legislación tiene en la sociedad, debe hacernos reflexionar respecto de su sentido.

No cabe duda de que la experiencia acumulada de los países que cuentan con una legislación asimilable, indica que los daños reales, concretos y palpables que ella puede provocar son inmensos, superando con creces el esperado bien que se pretende hacer a las familias que tienen diversos problemas.

¿Cuáles son los efectos más importantes que se ven en los países en los que se ha aprobado el divorcio?

Primero, uno innegable: el divorcio trae más divorcio.

Es un hecho que casi no requiere comprobación. Las estadísticas indican que anualmente el número de divorcios aumentan desde la aprobación de esta legislación en los distintos países. Por poner algunos ejemplos: en Canadá, tras la aprobación de la ley, se incrementaron las tasas de divorcio en 7,5 veces; en Australia 3,9 veces; en Reino Unido, 4 veces; en Holanda, 4 veces.

De acuerdo con numerosos estudios, es posible constatar que en la mayoría de los países que cuentan con una legislación que facilita el divorcio, su número, en relación con los

matrimonios, se ha elevado en forma constante a través del tiempo: desde el 10 por ciento en la década del 60, a cifras que oscilan entre el 30 y el 50 por ciento, sólo tres décadas después.

Quiero afirmar, categóricamente, que tras dictarse una ley sobre la materia, el número de divorcios crece y se multiplica en forma constante, sin detenerse jamás y menos decrecer respecto del punto original. Aquí cabe hacer una reflexión: ¿No tendrán los segundos matrimonios más consistencia y duración que los primeros, tras experimentar el primer error?

Este argumento parece razonable. Uno se puede equivocar una vez más, pero con la experiencia, puede acertar.

Por desgracia, todos los estudios que, a lo menos yo he tenido a la vista, no dejan lugar a dudas.

En el caso más claro, en Gran Bretaña, las mujeres divorciadas que se vuelven a casar se divorcian, posteriormente, dos veces más frecuentemente que las que se casan por primera vez, cifra que ocurre con mucho mayor dramatismo en países como Estados Unidos y Dinamarca.

Por otra parte, la experiencia internacional nos demuestra que el divorcio aumenta la pobreza. Es una consecuencia clara, nítida y empírica que la política de divorcio representa el aumento de la pobreza que ella conlleva. En efecto, de acuerdo con los datos de la Oficina de Censo de los Estados Unidos, los niños de familias uniparentales, la mayoría de las cuales son de madres separadas, tienen menos de un tercio del ingreso per cápita de los niños con dos padres y la mitad de ellos quedan bajo la línea de la pobreza, en comparación con sólo un diez por ciento de los que pertenecen a familias con un padre y una madre bajo el mismo techo.

Otra información, ahora del Departamento de Salud y Servicio Social de Estados Unidos - se recurre a Estados Unidos para este efecto, porque es el que tiene las estadísticas más completas, no porque sea el único; podemos asimilar la situación a un sinnúmero de países-, habla de quince millones de niños que viven en familias sin padres, de los cuales apenas el 35 por ciento de ellos recibe algún tipo de ayuda de su otro progenitor.

De ahí, entonces, que podamos señalar que la pobreza es predecible, puesto que el divorcio, al abrir la posibilidad de una segunda familia, hace que la primera esposa y sus hijos -puede ser a la inversa- compitan con la segunda y a veces con una tercera cónyuge y los nuevos niños, por los mismos recursos.

La revista The Economist destacó que el 77 por ciento de las madres separadas, por lo menos en Gran Bretaña, viven en parte con ayuda del Estado, porque más de dos tercios de los padres no contribuyen a la mantención de sus hijos de un matrimonio anterior.

Al hablar de divorcio también conviene resaltar los problemas emocionales y conductuales de los niños de padres divorciados.

El divorcio afecta gravemente a estos niños en sus conductas emocionales.

Las cifras del Centro Nacional de Estadísticas de Salud demuestran que los niños de madres divorciadas tienen entre 100 y 200% de mayores posibilidades de sufrir problemas emocionales y de conducta que el resto, y alrededor de un cincuenta por ciento más de posibilidades de experimentar problemas de aprendizaje que los niños de las llamadas familias intactas.

Más dramático incluso, en los hospitales estatales, sobre un 80 por ciento de los adolescentes ingresados por razones psíquicas provenían de familias uniparentales.

En el campo del aprendizaje, estudios publicados por la Universidad de Princeton y estudios de Gran Bretaña muestran que, en promedio, los hijos de divorciados abandonan la escuela en una proporción mayor al doble que los hijos de familias unidas, comprobándose, además, que tienen muchas menos probabilidades de terminar sus estudios universitarios.

La sola reflexión de estos antecedentes, a los que se podrían agregar cientos de otros, como las altísimas cifras de delincuencia juvenil provenientes de hijos de familias sin padres, son algunos de los que han hecho concluir a destacados investigadores que la inestabilidad familiar es uno de los principales atentados contra la igualdad de oportunidades básicas a la que debe aspirar la sociedad.

Es esta reflexión serena la que nos hace dudar profundamente de la solución de divorcio como remedio de quienes propugnan tal legislación ante la disyuntiva -por cierto dura y dramática, hay que decirlo- de las desavenencias matrimoniales.

Y no cabe duda de que muchos de estos efectos se pueden producir, del mismo modo, sin una ley de divorcio; pero no cabe duda de que el divorcio genera pobreza y problemas de estabilidad en los niños.

De esa manera, se va formando un cuadro que, obviamente, no apunta a la solución que nosotros esperamos.

Quienes postulan el divorcio argumentan muy seguido que la persona se casa por una vez y para toda la vida y no para divorciarse, por lo que el matrimonio, como institución legal, no resultaría debilitado por aceptar su disolución en caso de que demuestre su irreversible fracaso.

Pero la realidad -y lo hemos señalado- ha demostrado que el divorcio excepcional no existe para casos especiales, sino más bien termina como norma general dentro de una sociedad que, teóricamente, aspira a algo muy distinto.

En consecuencia, el divorcio, a mi entender, ha transformado el contenido esencial del vínculo matrimonial.

El matrimonio, despejado ya de su compromiso personal, jurídicamente obligatorio, es desnaturalizado.

Por tanto, es obvio que los incentivos para su mantención se van debilitando.

El matrimonio nunca ha sido fácil. ¿Quién ha creído que lo es? En el matrimonio nunca se han descartado los conflictos. ¿Quién no ha creído que es así? Obviamente, su desnaturalización respecto del compromiso de vida que supone hace mucho más fácil, más lógico y mucho más socialmente aceptable que se pueda dar ese paso ante el primer conflicto que pueda ocurrir. Entonces, pasa a ser un simple contrato entre particulares que ni siquiera obliga a futuro y que más aún a diferencia de otros contratos asume la tremenda debilidad de que es revocable por la voluntad de una de las partes.

Se convierte así en un contrato a prueba o, como han señalado en el extranjero, en un contrato de arrendamiento mientras cada uno por separado se muestre satisfecho, o tal vez ni siquiera se llega a eso, sino que se convierte simplemente en una situación de hecho con efectos civiles.

Es notable ver cómo numerosas investigaciones hechas en diversos países del mundo han documentado los efectos devastadores de las rupturas matrimoniales sobre la sociedad y los individuos; pero, aun así, se intenta minimizar el cambio, presentándolo como una crisis inevitable para dar paso o cabida, quizás simplemente, a nuevos modelos familiares dentro de una sociedad abierta.

En el mundo ha quedado suficientemente confirmado que la aprobación de una ley de este tipo trae como consecuencia el notable aumento de las separaciones.

Una ley de divorcio produce divorcio.

En la actualidad, en todos los países que cuentan con una ley de este tipo, el porcentaje de separación se multiplica hasta llegar a ser equivalente a una epidemia.

En Estados Unidos, por ejemplo, de cada dos matrimonios, uno termina en divorcio. Y mucho más recientemente, la prensa de la semana pasada nos informa de los nuevos temas de divorcio 68% en Bielorusia; 65% en Rusia; 65% en Rusia; 64% en Suecia, 63% en Letonia; 63% en Ucrania. Por otro lado, pensando en aquellas familias que tienen serios problemas legales, derivados de una situación de ruptura, hay modos de legislar, proveyendo de los derechos y deberes emanados de la paternidad y la filiación, sin que sea necesario por ello establecer el divorcio.

Estimados Senadores:

Con todo, entiendo que el espíritu de este proyecto es recoger la preocupación por muchos matrimonios destrozados, a los que se les quiere -entendemos que de buena fe- ofrecer soluciones que les permitan realizar nuevos enlaces; pero esta comprensión no debe ser causa del fin definitivo de la institución más importante para la sociedad, como es el matrimonio.

Por otra parte, detrás de esta argumentación podría estar la idea de que los poderes del Estado toman sus decisiones admitiendo, como argumento decisivo, el de las estadísticas, por encima y aún en contra de otros principios.

Si se acepta este criterio, repetimos que difícilmente se encontrará modo de no legalizar el aborto o de evitar la manipulación genética o la eutanasia, cuestiones respecto de las cuales las estadísticas demuestran también una creciente aprobación.

Desde otra perspectiva, y algo que no siempre es asumido, el matrimonio es la decisión más libre y soberana que una pareja puede tomar; es la opción que mejor demuestra la capacidad con que un hombre y una mujer tienen para decidir un compromiso que se extiende y asume hasta ahora para toda la vida.

De esta manera, se es capaz de proyectar el futuro y mantener lealtades esenciales. El matrimonio, entonces, implica una verdadera donación que un hombre y una mujer se hacen recíprocamente, creando una comunidad llamada familia, cuyo desarrollo y descendencia estará directamente vinculado con la estabilidad de esa donación.

Resulta innecesario insistir en la importancia que la familia juega en el desarrollo humano: es el lugar del más profundo humanismo, donde se aprenden los valores que la animan, pero también y por una mala concepción se puedan debilitar los que la sostienen.

Señor Presidente, aun sin desconocer que hay matrimonios que realmente no pueden seguir juntos por circunstancias específicas, a los cuales la ley chilena les da la posibilidad de separación de cuerpo, quienes nos oponemos a la ley del divorcio no lo hacemos porque lo plantea una determinada religión, iglesia o grupo de personas, sino porque vemos en la familia el lugar, no perfecto, pero siempre privilegiado para el crecimiento y el desarrollo de cada uno de los miembros de la sociedad.

He dicho.

Caso N°8

Fecha: 15 de Septiembre 2003

Autor: Iván Moreira

Diputado Iván Moreira solicitó al Gobierno tolerancia cero en el combate contra la delincuencia

El diputado UDI Iván Moreira criticó el desempeño que hasta ahora ha tenido el Gobierno de la Concertación en el combate contra la delincuencia.

Al respecto, el diputado gremialista sostuvo que: “En el último tiempo hemos visto que el Gobierno se ha visto obligado a tener que reconocer los altos índices de delincuencia en el país, incluso ha creado un comité interministerial de seguridad ciudadana, encabezada por el Ministro del Interior para coordinar la labor de las policías y la lucha contra la delincuencia. La verdad es que en este mismo lugar la UDI ha tratado de graficar la situación constatando que hay un delito cada 38 segundos en nuestro país. El clima de violencia delictual cada día aumenta más, y eso ha significado que el Gobierno ha tenido que reconocer la gravedad de esta situación, incluso hemos hecho llamados al Gobierno para crear una agenda corta de seguridad ciudadana, destacando que los temas más vinculantes para poder desarrollar un buen combate a la delincuencia, entre otras normas legales, es la aprobación de la ley de responsabilidad juvenil, de perfeccionamiento de la libertad provisional, modificaciones a la ley de control de armas, en fin, una serie de otras herramientas legales.”

Señaló además Moreira que: “Para ganarle a la delincuencia no se necesita un sheriff del condado, sino que una actitud distinta de parte del Gobierno para combatir la delincuencia. Por ello, debido a los altos índices delictivos, creemos que es prudente buscar formulas que tiendan a implantar luego, si no se neutraliza la delincuencia, una serie de medidas legales para tratar de implementar, por ejemplo, lo hecho en Nueva York, que es la tolerancia cero. Creemos que Chile hoy día tiene todos los requisitos para la tolerancia cero, medida que no sólo se aplica a la delincuencia, sino que también se aplica al Gobierno ya que les ha ido tremendamente mal en este combate, ha enviado señales muy equivocadas al país. El Gobierno tiene un complejo con respecto a la represión, tiene complejo en la actitud que debe tener frente a la violencia, frente a la delincuencia, porque aquí en Chile se aplica la política de la compasión con el delincuente, la política de los derechos del delincuente, bueno y cuándo entonces los derechos de las víctimas inocentes. Aquí siempre se está pensando en los derechos y no en los deberes”.

Moreira dijo además que: “Asimismo, tenemos hoy día una policía bastante inhibida, una policía amarrada a una autoridad acomplejada que permite el paso de la delincuencia. Francamente, a mi me sorprende ver el saludo victorioso en un diario entre el Intendente Trivelli y una autoridad de Carabineros. La verdad es que yo no creo que sea un saludo victorioso, con los actos de violencia ocurridos el domingo pasado, y que evidentemente, de alguna manera, fueron controlados, pero no se puede hablar de un saludo victorioso cuando

hay Carabineros apaleados, Carabineros heridos, carabineros a los cuales se les tiraban bombas incendiarias”.

El diputado UDI enfatizó además que: “En cuanto a la labor del Intendente regional, el alcalde Cornejo le enseñó a ejercer la autoridad porque si no hubiese sido por el alcalde Cornejo, por la actitud de protección, de defensa, de lucha frente a la autoridad para tratar de atraer una actitud distinta del Gobierno, obviamente hubiese pasado lo mismo que en años anteriores con respecto a la violencia. Lo que ha hecho el alcalde Cornejo en Recoleta es enseñarle al Intendente cómo se ejerce la autoridad. No es posible que se sostenga que se controla la violencia en este tipo de actos, con motivo de los 11 de septiembre, cuando hay por cada dos manifestantes un Carabinero”.

Finalmente, el diputado Iván Moreira señaló que: “El Gobierno tiene que tener un cambio de actitud, un cambio de actitud que no se basa en un sheriff del condado a cargo de la delincuencia en el país, ni a cargo de una coordinación interministerial, ni que los parlamentarios tengan que hacer leyes mucho más duras, mucho más represivas, esto pasa por una actitud nueva, por una voluntad del Gobierno de asumir claramente su responsabilidad en el combate contra la delincuencia, porque claramente ya en Chile se están dando las condiciones para tener que aplicar tolerancia cero, porque de lo contrario la delincuencia en este país y la violencia de la izquierda en todas estas manifestaciones políticas está sobrepasando a la autoridad de Gobierno”.

Caso N°9

Fecha: 26 de Octubre 2001

Autor: Iván Moreira y Cristián Leay

Los diputados Moreira y Leay sostuvieron que” cuando el Gobierno propone el fin de la doble dependencia, lo que busca en realidad, es poder disponer de una policía al servicio de intereses políticos “

1. **La actual dependencia de las policías de Carabineros e Investigaciones no es ningún obstáculo para que ambas puedan operar en forma adecuada** en el combate contra la delincuencia: hace casi 30 años que operan de la misma forma y sólo en los últimos años la delincuencia se ha incrementado a pasos agigantados.

2. Los crímenes de Alto Hospicio y de La Serena han demostrado algo que la opinión pública sabía hace tiempo: **la delincuencia en Chile ha sobrepasado todos los límites**, impidiendo que los chilenos podamos vivir en paz. Estos hechos sólo han dejado en claro que las policías han sido ineficaces para detener la delincuencia.

Entre los años 1991 y 1999 las denuncias por robos, hurtos, homicidios y violación aumentaron en un 148%.

Por su parte, entre los años 1995 y 2000 el total de robos con violencia aumentó en un 298%; es decir, se triplicó. De la misma forma, entre los años 1999 y 2000 -primer año del Presidente Lagos- la denuncia de estos delitos aumentó en un 26%.

3. **El Gobierno ha inventado un debate artificial** para justificar sus errores e irresponsabilidades en el caso de Alto Hospicio y de La Serena.

Ha tratado de crear una cortina de humo para escapar de sus fracasos e irresponsabilidades, tal como lo acostumbra hacer cada vez que está en aprietos.

4. El Gobierno ha señalado que la responsabilidad exclusiva en el fracaso de las operaciones policiales obedecería a que Carabineros e Investigaciones no dependen por completo del Ministerio del Interior, lo que les impediría actuar coordinadamente. Ello es absolutamente falso. **Hoy las policías pueden actuar coordinadas si así lo propone la autoridad.**

Así lo demuestran las palabras del propio ex Subsecretario del Interior, Jorge Burgos. Este señaló: “Como las niñas no aparecían viajé a Iquique, me reuní con los jefes policiales, con las autoridades regionales y con familiares de las niñas. A mi regreso constituí un equipo que integraban personal del OS-7 de Carabineros y de la brigada especializada de la Policía de Investigaciones”

La responsabilidad por la actuación de las policías, independiente de qué organismo dependan, siempre será del Gobierno. Así de simple.

5. Cuando el Gobierno propone el fin de la doble dependencia, lo que busca en realidad, es poder disponer de una policía al servicio de intereses políticos.

En las policías deben primar los criterios de profesionalismo, de eficacia y de capacidad de resolución, que son los que se necesitan para ganarle la pelea a la delincuencia.

6. ¿Cabe alguna duda que, de volver ambas policías a la dependencia del Ministerio del Interior, ellas se transformarán en policías políticas, de acuerdo a lo que proponga el gobierno de turno?. Basta recordar cómo hace algunos años, ese poder permitía que las policías no cumplieran o actuaran contra de las decisiones de la justicia, atropellando los derechos de las personas.

7. Proponer el traslado de Carabineros e Investigaciones al Ministerio del Interior no sólo es una acción demagógica del Gobierno del Presidente Lagos, sino que demuestra la lejanía de éste con la realidad, y el afán de la Concertación por politizarlo todo y conquistar el poder total.

Caso N°10

Fecha: 30 de Julio 2002

Autor: Gonzalo Cornejo y Carolina Plaza

Alcaldes UDI denunciaron que “Gobierno hace uso político descarado de la delincuencia”

En el día de ayer, hemos visto un nuevo espectáculo entre el Gobierno y los políticos de la Concertación. A raíz de la encuesta de Paz Ciudadana sobre delincuencia, el Subsecretario Correa Sutil junto a los Presidentes de los partidos de la Concertación, hicieron uso político descarado de dicho instrumento técnico y, de pasada, culparon a los Alcaldes de la UDI del descalabro del Gobierno en materia de delincuencia. Asimismo, el Gobierno es el único y verdadero responsable del combate a la delincuencia. En efecto, posee la iniciativa de todos los instrumentos legales para generar políticas antidelincuencia y, sin embargo, ha eliminado la pena de muerte y la detención por sospecha y también posee el control operativo de la policía civil y uniformada. El Gobierno no puede desligarse de su responsabilidad política, legal y administrativa en la lucha contra la delincuencia, está a cargo del tema y no puede asumir la actitud de Pilatos de lavarse las manos ni menos de culpar a los Alcaldes de sus propios problemas.

Por otra parte, al analizar en forma técnica y no política la última encuesta de Paz Ciudadana nos damos cuenta del “descaro” del Subsecretario del Interior. En efecto, no es cierto que el mayor temor ni que los robos se concentren en los Alcaldes de la Alianza, muy por el contrario, en general se distribuye en forma pareja y las mejorías son generalmente en municipios gobernados por la Alianza por Chile.

1.- **Robo con violencia:** Cuando se compara las comunas que están sobre el índice promedio de la Región Metropolitana de 9%, el 50% de las comunas pertenece a la Alianza y el 50% a la Concertación. Asimismo, cuando se aprecia, las comunas bajo dicho índice, es decir, tienen un menor índice de robos que el promedio se comprueba que el 77% de las comunas pertenece a la Alianza y sólo el 23% a la Concertación.

2.- **Temor:** Haciendo el mismo ejercicio anterior pero para la percepción de temor, se comprueba que el 50% de las comunas que están peor que el índice promedio, el 12,6% pertenece a la Concertación y el 50% a la Alianza. Asimismo, al evaluar las comunas bajo dicho índice, es decir, tienen un temor menor que el promedio de la Región Metropolitana, el 82% pertenece a la Alianza y sólo el 18% a la Concertación.

Todo lo anterior, comprueba que las palabras del Subsecretario Correa Sutil y de los Presidentes de los partidos de la Concertación son falsas, livianas y demagógicas. Con esto se comprueba, una vez más, que el Gobierno y la Concertación no están preocupados de gobernar y solucionar el drama de la delincuencia sino sólo de politiquear y culpar a

cualquiera con tal de ocultar sus constantes y frecuentes errores en materia de combate al crimen.

Caso N°11

Fecha: 8 de Mayo 2000

Autor: Pablo Longueira

DECLARACIONES DE PABLO LONGUEIRA AL TERMINO DE REUNION DE LA ALIANZA

Longueira dijo: " Lo que sí está claro es que el país está absolutamente estancado y el responsable del este estancamiento es el Gobierno".

" Venimos levantando encuestas hace más de un mes en la comuna de Santiago, en ninguna de ellas Joaquín Lavín saca menos del 50%.", es más en todas las comunas, pasa algo obvio, Joaquín más saca más votos como candidato a alcalde que lo que obtuvo como candidato presidencial", anunció Longueira.

Longueira hizo un llamado a la prensa a "no causar daño o desprestigio a la actividad política, porque hay gente que nos hemos dedicado a esto con mucha seriedad, entonces cuando uno lee lo de La Tercera existe una irritación muy profunda, porque se me presenta a mí como Presidente de la UDI que estoy haciendo una jugarreta en la V región para ser yo candidato en esa región".

Al termino de la reunión semanal de la Alianza por Chile, los presidentes de la UDI, Pablo Longueira y de RN, Alberto Cardemil conversaron con la prensa. Al respecto el Presidente de RN señaló que : " En esta reunión analizamos muy profundamente el estancamiento económico-social que está viviendo el país, y como esto afecta el desempleo en Chile, Vemos con preocupación que el desempleo no baja sino que por el contrario, sube. Mientras se analizan con mucho entusiasmo cuestiones muy importantes, siguen habiendo más de 500 mil familias de chilenos golpeadas por el flagelo del desempleo, y lo que es peor no se advierten signos desempantamiento económico, no se advierten señales claras de políticas consistentes en lo mediano y en lo de largo plazo, ni tampoco el funcionamiento de paliativos coyunturales para solucionar el problema del desempleo. Tenemos informaciones de municipios en regiones, en donde no están operando los planes extraordinarios de absorción de desempleo, por burocracia o por exceso de normas que en definitiva no está llegando la plata a satisfacer las necesidades y a resolver este problema ". "En esta importante materia la Alianza de aquí al fin de semana va a preparar un planteamiento de fondo en esta materia, proponiendo al país y al Gobierno medidas concretas para avanzar en el desarrollo económico-social para crear empleo y en definitiva enfrentar el problema que está detrás de todo esto, que es la falta de confianza. El Gobierno no ha creado las condiciones de confianza para producir el desarrollo económico que a larga va a terminar con el desempleo."

" También estuvimos analizando la marcha del acuerdo electoral de la Alianza. Tenemos os un grado de avance muy importante en la formulación de una planilla eficaz, generosa, que busque la mejor persona en cada comuna del país.", agregó Cardemil.

"Al mismo tiempo manifestamos nuestra preocupación por el giro que las elecciones municipales están teniendo dentro de la Concertación. Vemos con bastante estupor el escenario insólito en que el Presidente Lagos y tres ministros : García, Insulza y Huepe, se reúnen con la Concertación a fin de organizar la planilla electoral. Esto augura intervención electoral que nosotros vamos a rechazar y denunciar con toda fuerza. No puede el país resisitir de nuevo el espectáculo de una intervención electoral a gran escala como hemos visto en las pasadas elecciones presidenciales", dijo el presidente de RN.

" El tercer punto es que la Alianza resolvió tener una posición común respecto de la ley de seguro de desempleo que envió el Gobierno. En esta materia nuestros equipos técnicos y parlamentarios van a trabajar juntos, y vamos a tener una posición de Alianza. Nosotros queremos una reforma laboral pro-empleo, que fomente el empleo, que es el peor problema que Chile tiene y que efectivamente, cree mecanismos para establecer seguros para los desempleados que sea justo. Y por último, como Alianza es que empezamos el análisis de las bases legislativas para obtener la Paz Social, y para ello revisaremos normas que tiendan a solucionar el tema de los derechos humanos como primera prioridad en materia de Paz Social", finalizó indicando el diputado Cardemil.

Consultado el Presidente UDI, diputado Pablo Longueira respecto del entrampamiento de las relaciones Oposición-Gobierno dijo: " El único responsable de esta situación es el propio Gobierno. El país ha sido testigo del espíritu de colaboración en que tanto Renovación Nacional como la UDI ha asumido con el nuevo gobierno. No hemos visto la misma disposición y las condiciones para generar confianza las genera el Gobierno, y es evidente que estamos frente a un Gobierno que ha sido incapaz en el tiempo que lleva desde que asumió de generar las condiciones para que se genere inversión, se genere empleo y se genere desarrollo, y eso requiere un conjunto de normas. La Paz Social y la capacidad de un pueblo de superar el pasado es un elemento fundamental para que se generen las condiciones necesarias, para que se genere empleo, inversión y desarrollo. También es muy importante las señales económicas claras, pero es evidente que no las hemos tenido y no se ha hecho nada. Creo que hemos estado con un Gobierno que ha hecho muy buenas intervenciones, muy buenas declaraciones, que maneja muy bien el marketing y los efectos comunicacionales, pero no hemos visto ninguna solución concreta a los temas reales que afectan a los chilenos. Hemos visto durante esta semana como ha recrudecido la delincuencia. No hemos observado ningún proyecto de ley ni anuncio para enfrentar el crecimiento de la violencia en nuestro país. Pero, sin embargo, se nos anuncia un proyecto de ley para controlar los gastos de las campañas, como si esa fuera la prioridad que necesita Chile hoy. Hemos visto como aumenta la violencia en el sur, por los problemas étnicos que tiene el país, y vemos como las autoridades siguen de observadores de una realidad que lo que hace es que frena la inversión en zonas agrícolas que están absolutamente deprimidas."

Agregando : "No hay ninguna acción que apunte a sacar del estancamiento en que se encuentra hoy el país. Es un Gobierno que quiere ver con la Oposición sólo algunos temas, y nosotros queremos verlos todos en conjunto, porque para que el país crezca, se desarrolle y progrese necesitamos verlos todos juntos. Entonces, a los ministros hay que decirles que no estamos disponibles para ver sólo lo que ellos quieren, sólo lo que le interesa a la

Concertación. Pero ya se levantan voces como la del senador Foxley que está señalando el problema de la cesantía. Pero sí son ellos los responsables de la conducción del gobierno. Entonces aquí lo que se requiere es que hayan señales claras del gobierno en los frentes que están impidiendo el desarrollo y el crecimiento económico".

Longueira enfatizó : " No olvidemos que fue la Concertación la que las elecciones para un tercer Gobierno. Son ellos los que tienen que estar anunciándole al país cómo vamos a enfrentar la delincuencia, como vamos a enfrentar el desempleo, cómo enfrentar los problemas de las zonas agrícolas, donde cada vez el sector productivo agrícola del país está en una situación más caótica. No ha habido ningún anuncio en estos 50 días de cómo vamos a enfrentar la crisis agrícola del país. El Gobierno no está disponible y no ha estado a la altura de cómo lo ha estado la Oposición para colaborar. Es por eso que hemos decidido que el país conozca públicamente lo que la Alianza por Chile estima es la prioridad hoy para enfrentar el problema más importante, que es el desempleo que están viviendo los chilenos, porque lo que sí está claro es que el país está absolutamente estancado y el responsable del este estancamiento es el Gobierno. A estas alturas el Gobierno debería haber anunciado el programa de subsidios -que se comprometió durante la campaña- para toda la pequeña y mediada empresa para enfrentar el desempleo".

Caso N°12

Fecha: 25 de Octubre 2001

Autor: Marcela Cubillos y Julio Dittborn

El Diputado Dittborn junto a la Vicepresidenta Cubillos afirmaron que la Policía Municipal es la “solución concreta a la delincuencia”

Apoyamos la iniciativa del alcalde de Santiago Joaquín Lavín en el sentido de crear una policía de carácter municipal que cumpla algunas de las funciones que hoy desempeña Carabineros.

Lamentamos la reacción de las autoridades de la Concertación frente a la propuesta de Joaquín Lavín, que ha sido descalificatoria, sin argumentos. Hacemos un llamado a analizar en profundidad las ventajas y problemas de esta propuesta y a evitar los prejuicios políticos. Las buenas ideas hay que aceptarlas, vengan de donde vengan.

En Chile cada día hay más barrios y poblaciones que son controlados por los delincuentes, y es obligación de las autoridades el velar para que los vecinos puedan vivir con tranquilidad y seguridad; especialmente los pobladores y personas de escasos recursos ya que son ellos los que sufren la inseguridad por la ineficacia de la policía y de la justicia. Esto último ha quedado dramáticamente demostrado a raíz de los sucesos de Alto Hospicio.

Como es sabido, Carabineros de Chile es una institución que cumple un número significativo de funciones y que su dotación no alcanza para cumplir con todas ellas. Carabineros de Chile debiera concentrarse de manera prioritaria en labores de prevención, disuasión e investigación de los hechos criminales

En esta materia algo se ha avanzado, ya que hace algún tiempo varias funciones administrativas de colaboración con los tribunales de justicia fueron traspasadas a funcionarios de ese poder del Estado, entre ellas, las de notificación y citación. Sin embargo, a pesar de este avance aún queda mucho por hacer. Tenemos que concentrar a Carabineros en el cumplimiento de funciones propiamente policiales y entregar a otras instituciones aquellas funciones que hoy desempeña y que pueden ser prescindibles.

Apoyamos la iniciativa del alcalde de Santiago Joaquín Lavín, concretamente, en el sentido de traspasar las funciones de tránsito público que hoy cumple Carabineros, a una policía de carácter municipal.

La creación a nivel municipal de esta nueva policía debiera generar una serie de beneficios tales como:

1. Permitir que Carabineros se dedique en exclusividad a la seguridad ciudadana. Un cifra conservadora indica que al menos 5 mil efectivos cumplen de una manera u otra labores de control de tránsito público.
2. Este traspaso permite a Carabineros liberar recursos económicos y redestinarlos a fines propiamente policiales.
3. Esta nueva policía comunal debiera abocarse a las actuales labores de tránsito y a cooperar en materia de prevención de seguridad ciudadana, tal y como hoy lo realizan los actuales departamentos de seguridad municipal. La policía municipal debe preocuparse de las faltas o infracciones y Carabineros de Chile, de los delitos.
4. Carabineros de Chile debiera tener a su cargo la capacitación y supervisión de esta nueva policía municipal.
5. Los municipios más pequeños podrán utilizar la actual normativa municipal que les permite asociarse entre ellas para cumplir funciones de este tipo, con el consiguiente ahorro de recursos.

Hacemos un llamado a las autoridades para discutir seriamente y con altura de miras esta propuesta, que creemos contribuirá a disminuir los dramáticos índices de delincuencia: ya no basta con reconocer el problema, hay que implementar acciones efectivas.

Caso N°13

Autor: Gonzalo Ibáñez

PEDOFILIA Y DESTRUCCIÓN DE LA FAMILIA

Hace unos días, la Cámara de Diputados aprobó una norma destinada a hacer más duras las penas de quienes cometan delitos de abuso sexual de menores; lo que ahora se denomina “pedofilia” o, más correctamente, “paidofilia”. Voté favorablemente esa norma, pues creo que es un deber redoblar las precauciones de modo que nada altere la adecuada formación de nuestros jóvenes y, si hay algo que la altera gravemente, son los atentados de tipo sexual, consumados o, aun, insinuados.

Me pareció, pues, muy bien el proyecto destinado a endurecer las penas respectivas; pero, con ocasión de emitir mi voto, no puede dejar de reflexionar acerca de las graves inconsecuencias de la política que, sobre la familia, la niñez y la juventud, se impone en el país. Desde luego, hace un tiempo se suprimió toda penalidad para el adulterio, dejando muy en claro que, en la práctica, al país le importa poco o nada si los cónyuges se son mutuamente fieles o no. Hoy, sin embargo, recogemos los amargos frutos: la violencia intrafamiliar que tanto nos preocupa tiene como su causa más frecuente al adulterio de uno de los cónyuges. Ensalzamos un principio; en este caso, la libertad sexual de los cónyuges, y, después, nos horrorizamos con las consecuencias.

Otro tanto sucede con la delincuencia juvenil. La principal causa de ésta reside en la destrucción del núcleo familiar, pero hacemos todo lo posible para consagrar, facilitar e inducir esta destrucción por la vía de legalizar el divorcio. No nos importa nada la unidad de la familia, pero lloramos sobre las consecuencias que produce su rompimiento. El desamparo en que quedan los hijos es dramático y, de ahí, que muchos de ellos se precipiten en el consumo de la droga o en la delincuencia. En todo caso, ausentismo y fracaso escolar, a la espera de que, más adelante, se produzca el propio fracaso conyugal de éstos.

Hoy, rasgamos vestiduras frente a la pedofilia, pero consideramos un signo de modernidad el avance de la pornografía, especialmente juvenil. Quien tímidamente osa recordar los deberes que tiene toda autoridad de evitar a la sociedad este contagio, recibe los peores epítetos: retrógrado, medieval, oscurantista. Pero, cuando esos actos pornográficos se ejecutan sobre nuestros niños, entonces pedimos penas del infierno para los autores.

Chile, de la mano de sus autoridades y con el silencio cómplice de muchos que deberían alzar su voz de protesta, se hunde en un pantano de libertinaje sexual, de destrucción de la familia y de ensalzamiento de la pornografía. No nos quejemos, después, de las consecuencias. Hablar de valores esenciales de nuestra cultura, de valores cuya vigencia no puede quedar entregada a los vaivenes de votaciones electorales ni a los caprichos de una multitud, es algo condenado de antemano. Sobre los valores -se dice con frecuencia- cada uno puede y debe tener su propia opción. ¿Cómo podemos, entonces, condenar a otros por

practicar los “valores” que ellos dicen profesar? Dios quiera que los hechos que ahora todos lamentamos nos hagan reflexionar acerca de cuán grave es lo que está en juego. Y que nos hagan entender que es la frivolidad en materia de ideas y de principios lo que acarrea las funestas consecuencias que ahora todos lamentamos.

Caso N°14

Fecha: 28 de Octubre 2001

Autor: Andrés Chadwick y Pablo Longueira

UDI propone aplicar pena de muerte para delitos graves

1. La UDI estima que los hechos ocurridos en Alto Hospicio han demostrado que la reciente eliminación de la pena de muerte para el delito de violación de menores, con resultado de muerte, fue un error y dio una señal equivocada en el combate a la delincuencia.

Por esa razón y en el marco de la discusión de los acuerdos de reforma constitucional que se está realizando en el Senado, hemos decidido presentar un proyecto de ley que propone aplicar la pena de muerte para este gravísimo delito.

2.- Es oportuno recordar que durante la discusión en el Senado del proyecto de ley que eliminó esta pena, propuesto por el Gobierno, votamos en contra de esta modificación y presentamos una indicación para mantener la pena de muerte precisa y exclusivamente para el delito de violación de menores con resultado de muerte. Para ello tuvimos en consideración la gravedad de esta conducta y el sostenido aumento que había venido teniendo en los últimos años. Lamentablemente esta indicación no fue compartida por el Gobierno y fue rechazada en el Senado.

3.- La tragedia de Alto Hospicio ha demostrado el error cometido por el Gobierno y los parlamentarios que apoyaron el rechazo a esta indicación.

El violador y asesino de hasta el momento 8 niñas podrá ser condenado a una pena máxima de 40 años pudiendo obtener distintos beneficios carcelarios con el transcurso del tiempo.

La ciudadanía nos reclama que actuemos con decisión y claridad frente a la arremetida de la delincuencia. Hoy, especialmente, las mujeres y los niños sienten la inseguridad de caminar por las calles e incluso estar en sus casas, porque tienen la sensación de que es posible que sean víctimas de delitos sin que exista un castigo real para el agresor.

4.- Se ha señalado por algunos parlamentarios que en Chile ya no sería posible reestablecer la pena de muerte a un delito, porque el Pacto de San José de Costa Rica lo impediría. Eso no es así por las siguientes razones :

En primer lugar por cuanto el artículo 4° del referido Pacto prohíbe a los países aplicar la pena de muerte una vez que ella ya ha sido abolida en sus legislaciones. La abolición de una pena implica que ella expresamente desaparece por completo de un ordenamiento jurídico . Sin embargo, esta situación no se da hoy en Chile, por cuanto la última reforma no abolió dicha pena, sino que la derogó parcialmente para algunos delitos y

la dejó subsistentes para varios de ellos que se cometan en tiempos de guerra, conforme al Código de Justicia Militar.

En segundo lugar, nuestra Constitución Política admite expresamente en su artículo 19 N°1 que la pena de muerte se aplique a un delito, siempre que ello se establezca por ley de quórum calificado. Sin perjuicio de la superioridad jerárquica de la Constitución por sobre un Tratado Internacional, esto ratifica lo señalado, en cuanto a que la pena de muerte puede ser aplicada en Chile dado que constitucionalmente no ha sido abolida.

Por los argumentos señalados, presentaremos este proyecto de ley y plantaremos que sea discutido en conjunto con el resto de las reformas constitucionales que se encuentra estudiando el Senado.

PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA

Artículo 4. Derecho a la Vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción.

Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se entenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente.

3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido.

4. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos.

5. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieren menos de dieciocho años de edad o más de setenta, ni se le aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

6. Toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. No se puede aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente.

Caso N°15

Fecha: 15 Noviembre de 2001

Autor: Unión Demócrata Independiente

El Presidente UDI afirmó que “ Nosotros estamos en política precisamente para cambiarle la vida a los sectores populares del país”

- *“ Los chilenos tienen en la elección de diciembre un momento para reflexionar si van a seguir dándole el voto a los candidatos de la Concertación o van a votar por el cambio”.*
- *“ En nuestra franja, queremos señalarle claramente al país que el partido del Cambio, el verdadero cambio es la UDI”.*
- *“ El eje comunicacional de nuestro mensaje es que los chilenos no se dejen engañar en este período electoral, nuevamente, por la intervención electoral del gobierno, donde aparecen ofreciendo a lo largo de todo Chile soluciones a los problemas, que **han sido incapaces de solucionar en los períodos, que no son de campaña.***

En la tarde de hoy, el Presidente de la UDI, Pablo Longueira, junto a los asesores de la franja, el publicista Manfredo Mayol y el productor German de Rodt, mostraron a la prensa el spot de la campaña de la UDI.

Al término de la presentación, el Presidente UDI explicó que : “ La primera parte de lo que han visto corresponde a los veinte segundos iniciales en que Joaquín Lavín introduce la franja de la Alianza”. Agregando que “ EL día viernes comienza con el spot de Renovación, ya que les ofrecimos elegir a ellos cuando aparecer y escogieron hacerlo primero. Por lo tanto, el sábado vamos nosotros primero. En síntesis, la franja de la Alianza por Chile que aparecerá el viernes, la encabeza Joaquín Lavín con un mensaje de 20 segundos, luego el tiempo de Renovación Nacional, y finalmente, la franja nuestra“.

Longueira asimismo indicó que :“ El eje de nuestra franja, como ustedes han podido ver es recordarle a los chilenos todas las promesas que la Concertación ha hecho para continuar en el gobierno, y obviamente, los chilenos tienen en la elección de diciembre un momento para reflexionar si van a seguir dándole el voto a los candidatos de la Concertación o van a votar por el cambio. Por lo tanto, el eje comunicacional de nuestro mensaje es que los chilenos no se dejen engañar en este período electoral, nuevamente, por la intervención electoral del gobierno, donde aparecen ofreciendo a lo largo de todo Chile soluciones a los problemas, que han sido incapaces de solucionar en los períodos, que no son de campaña. Y también, señalarle claramente al país que el partido del Cambio, el verdadero cambio es la UDI, y es por eso, que les presentamos a los chilenos los nuevos rostros del cambio; candidatos jóvenes, candidatos con experiencia, mujeres y hombres de trabajo para servir como conductores del gran sueño y el anhelo que tienen todos los

chilenos, que es que trabajemos para que ese cambio, que encabeza Joaquín Lavín, sea haga realidad el 2005”.

Consultado Longueira en dónde había quedado el slogan “el Parlamento para Lavín”, dijo que : “ En todos los rostros que usted ve está el Parlamento para Lavín. Cada candidato que nosotros vamos a mostrar en la franja nuestra es el Parlamento para Lavín. Cada uno de nosotros nos hemos comprometido a llegar con ese espíritu del Cambio, en cada distrito de Chile y es por eso, que ustedes irán viendo en el transcurso de estos 30 días, a todos los candidatos para ese Parlamento, que esperamos que lleven el estilo de Joaquín Lavín, que no es otro que servir a los chilenos, sin promesas, sin mentiras y sin engaños, como lo decimos en nuestra primera franja”.

Consultado Longueira si Lavín va a aparecer en la franja de la UDI añadió que : “ Junto a Renovación Nacional estamos estudiando de que forma – en el resto de la franja- vamos a intercalar la figura de Joaquín. En esta primera franja se estableció que apareciera en el comienzo, en estos veinte segundos”.

Consultado sobre cuáles son los criterios de la UDI para las apariciones de Lavín en la franja, Longueira indicó que : “Nosotros queremos reforzar en el fondo que el cambio comienza en esta elección. Es muy importante que los chilenos en un período electoral frente al manejo comunicacional del gobierno, frente a todo el aparato del gobierno apareciendo hoy en todas las regiones, las comunas, ofreciendo nuevamente soluciones, que la gente recuerden las promesas y que sea capaz de evaluar si está mejor hoy que ayer. La verdad es que lo que le vamos a ir mostrando a los chilenos es si ellos creen que hace dos años atrás, después de la elección presidencial, en que la mitad de los chilenos confiaron en Joaquín Lavín, si cree que está mejor en materia laboral, si hay más empleos hoy que hace dos años atrás, si hay más delincuencia hoy que hace dos años atrás, si hay más droga hoy que hace dos años atrás. Creo que no hay un chileno en el país, que pueda decir que está mejor hoy que hace dos años atrás. Por lo tanto, lo que queremos decirle a los chilenos, que lo peor que les puede pasar es que los votos de los candidatos de la Concertación, finalmente, el Gobierno los sume en esta elección, y al final diga lo estamos haciendo bien. Los chilenos tienen una gran oportunidad hoy de votar por los candidatos del Cambio para que el gobierno cambie, de lo contrario, si mucha gente sigue votando por la Concertación, finalmente, la Concertación va a creer que lo está haciendo bien y no va a haber ningún cambio en el país”.

Consultado Longueira si él consideraba que -algunos mensajes puesto en la franja, puedan verse debilitados por ejemplo, en el tema de la delincuencia, producto de los hechos de violencia entre comandos de la misma alianza como los conocidos en San Felipe e Iquique- dijo : “ No, eso no tiene nada que ver, eso es no conocer los problemas reales de la gente, porque la gente-todos los días- tiene terror y pánico que le violen a la hija, ese es uno de los problemas reales de la delincuencia que a la gente le preocupa, no hechos que ocurren en una campaña. El drama de la gente es que hoy lo asaltan diariamente, es cosa de ir a ver como venden sus productos los comerciantes en las poblaciones? No hay ningún comerciante que no tenga que vender tras de rejas. Entonces, cuando hablamos de delincuencia, no estamos hablando de lo que pueda ocurrir en una campaña, sino de la

cruda realidad que deben enfrentar los chilenos en las poblaciones. La delincuencia diaria es la que afecta la calidad de vida de las personas “

Consultado una vez más Longueira, su opinión sobre los hechos de violencia ocurridos en Iquique y que afectaron a brigadistas tanto de la UDI y RN, dijo que : “ Ojalá ocurran lo menos posible. Nosotros hemos instruidos a todos nuestros candidatos a lo largo de Chile, que no deben dejarse provocar”.

Consultado el timonel UDI si van ha haber propuestas concretas en la franja, porque sólo se han visto denuncias, señaló que : “ No es tarea en una franja parlamentaria. Creo que el país enfrentó una elección presidencial, donde conoció dos proyectos reales. En una elección en que la mitad de los chilenos votaron por Joaquín Lavín y la otra por la Concertación, la gente tiene que evaluar quienes engañaron a quién. Los trabajadores de Chile tiene una gran oportunidad de evaluar si les cumplieron con las reformas laborales, que les ofrecieron en la campaña presidencial o si aprobaron otras reformas laborales, aún cuando la Concertación tiene mayoría en ambas Cámaras. Entonces, lo que queremos es no engañar como lo ha hecho la Concertación para continuar en el Gobierno. Por eso, el eje de nuestra franja es mirando a la gente de frente, directamente a los ojos, sin mentir, sin engañar, sin prometer cosas que no se pueden cumplir, porque eso es lo que tiene cansado a los chilenos. En conclusión, lo que tiene que hacer la gente es evaluar, si el gobierno que eligieron hace dos años atrás ha cumplido, con lo que realmente ofreció para continuar en el gobierno, y si quieren seguir respaldando a los parlamentarios de la Concertación, esa es la disyuntiva que estamos enfrentando hoy, y lo que menos quisieran los chilenos es que obviamente, aparecieran los ofertones de la Concertación en períodos electorales para seguir en el poder”.

Consultado Longueira respecto al costo de la franja, señaló que : “ Es muy barata porque está hecha sobre la base de testimonios reales. En nuestra franja no hay ningún artista, sino personas comunes y corrientes como uno, no hay ninguna producción, todo lo que se ve en nuestra franja es una filmación real. Se hizo en las ferias, en los casa – casa, en los pasajes, en las poblaciones. Por lo tanto, nuestra franja es la más barata de todas. Aquí no hay ningún costo adicional”.

Consultado Longueira en qué momento la franja va a reflejar a los sectores más acomodados, ya que hasta ahora sólo se muestran los sectores más populares : “ Nunca, nosotros somos un partido popular, aunque algunos inscriban el nombre, nosotros lo llevamos en el espíritu. Nosotros estamos en política precisamente para cambiarle la vida a los sectores populares del país, por lo tanto, nuestro compromiso es con la gente más pobre de Chile, y es por esto, que en nuestra franja aparece la gente que fue engañada por la Concertación y a la cual le queremos enviar un mensaje claro de que nosotros somos el cambio”.

Caso N°16

Fecha: 22 Agosto de 2003

Autor: Iván Moreira

El diputado Iván Moreira respaldó al Gobierno en aumento de penas y solicitó decretar zona de emergencia policial a comuna de El Bosque

El diputado gremialista, Iván Moreira, junto con el concejal de El Bosque se refirieron al grave problema de delincuencia que afecta a nuestro país, y al respecto solicitaron se decrete zona de emergencia policial a la comuna de El Bosque.

Al respecto el diputado Moreira señaló: "La percepción ciudadana en materia de delincuencia revela cambios drásticos. El miedo a ser víctima de un delito y la gravedad de éstos han llegado a sus niveles más altos en los últimos seis años, como lo demuestra el informe de la Fundación Paz Ciudadana y Adimark".

Uno de los aspectos más preocupantes es la sensación de la población de sentirse en la más absoluta indefensión frente a la delincuencia y en este sentido el Gobierno debe tener la capacidad para frenar los delitos y el aumento de violencia en los mismos.

Las cifras son claras y contundentes: el 61,1% de la población cree que la delincuencia ha crecido en el último año; un 63,4% cree que es más violenta; y un 58,2% que aumentará. Por ello el Gobierno debe tomar cartas en el asunto, pues está en sus manos la detección, prevención y detención de la delincuencia en nuestro país.

El Gobierno tiene en sus manos "las armas" para combatir la delincuencia y en este sentido es que debe tomar medidas que apunten a su control. El proyecto de ley que el Ejecutivo anunció que enviará al Congreso en los próximos días y que endurece las sanciones- hasta con presidio perpetuo, para los delitos de lesiones graves y de lesiones graves con resultado de muerte a quienes atenten contra carabineros- es sólo una primera señal de que el Gobierno comienza a tomar conciencia de estos hechos, que afectan y conmocionan a toda la población.

Los delitos han ido en aumento en nuestro país, la gente lo siente y lo vive a diario y en esta materia no se puede esperar. El Gobierno ha anunciado que dará un paso concreto, y en él cuenta con todo nuestro apoyo, pero éste es uno de varios que el Ejecutivo debe dar para cautelar y velar por la ciudadanía. Las medidas deben ser concretas, y no pueden quedarse en meros anuncios ni en promesas. La lucha contra la delincuencia requiere de acciones concretas y no de meros discursos. No aceptamos que la autoridad actúe únicamente después de que balean a los carabineros: se debe actuar anticipadamente y con prontitud, para proteger también a quienes día a día nos defienden y protegen de los delincuentes.

Creemos que entre las medidas que el Gobierno debe patrocinar, se encuentran:

- a. El reestablecimiento de la detención por sospecha.
- b. Un perfeccionamiento en el otorgamiento de la libertad condicional para los delitos más graves.
- c. El aumento de la pena de los mismos y su aplicación efectiva.
- d. Otro punto de gran relevancia que el gobierno debe impulsar tiene relación con el otorgamiento de permisos para porte de armas. Hoy, un 11% de la población reconoce contar en sus hogares con un arma para defensa personal, lo que muchas veces resulta ser "un arma de doble filo" ya que la legislación actual no exige ninguna clase de examen práctico ni de conocimientos mínimos para el otorgamiento de permisos de esta naturaleza.
- e. Impulsar las reformas legales tendientes a responsabilizar eficazmente a los menores de edad por los actos criminales que cometan.

Presenciar un delito en la vía pública, es según la encuesta ya mencionada, uno de los mayores temores en la población, quienes se sienten en la más absoluta indefensión e impotencia frente a estos hechos en los que la gente no puede hacer nada más que ser testigo pasivo del aumento del vandalismo en nuestro país. Por todo esto, es que apoyaremos los pasos que dé el Gobierno para lograr erradicar la delincuencia en Chile, pero con la misma claridad le exigimos al Ejecutivo mayor celeridad en las acciones concretas que se requiere implementar, que en general ameritan una política de "tolerancia cero".

Junto con lo anterior, creemos que los últimos crímenes y el clima de inseguridad que se vive en la Comuna de El Bosque, justifican que el Gobierno destine una fuerza policial con tareas de prevención y protección especial para esta Comuna, junto con facilitar el apoyo del OS-7 en dicho sector, a objeto de contrarrestar la creciente ola de violencia y narcotráfico que afectan a esta comuna. Para estos efectos, nos reuniremos al mediodía de hoy con el Director General de Carabineros, para interiorizarlo directamente de la situación que afecta a esta Comuna y para trabajar en medidas concretas respecto de lo mismo, como lo es la implementación práctica de una nueva Comisaría para dicha comuna.

Caso N°17

Fecha: 26 Abril de 2003

Autor: Marcela Cubillos, Juan Antonio Coloma y Marcelo Forni.

"Se está perdiendo la batalla contra la delincuencia en Chile".

El senador Juan A. Coloma junto a los diputados Cubillos y Forni se refirieron a los últimos índices de delincuencia dados a conocer por la Fundación Paz Ciudadana.

Al respecto Coloma señaló que: “En el día de ayer, la Fundación Paz Ciudadana, que sin duda alguna es la Fundación privada que más de cerca ha seguido el tema de la delincuencia y más fórmulas ha propuesto para enfrentarla, nos ha entregado un nuevo balance de lo que pasa hoy día en dicha materia, y creo que la expresión que usa el Gerente es la más gráfica respecto de lo que la gente siente respecto del tema de los delitos en Chile, y es que hoy día hay un boom de la delincuencia”.

Agregó además el senador: “Entendemos que esto pudo haber molestado al Subsecretario del Interior, pero la verdad es que la cifras confirman plenamente que hoy día estamos con un boom de la delincuencia, cuando uno oye hablar de que hay un aumento del 70% de la delincuencia en los últimos 5 años, que cada 6 minutos se comete un asalto, que cada 8 minutos una violación, que cada 60 segundos un robo, uno no puede decir que es un país que ha enfrentado el tema de la delincuencia en forma satisfactoria. Cuando las mismas cifras nos hablan de que en los últimos 5 años hay un 300% de aumento de la delincuencia juvenil, cifra francamente impactante, y que más aún lo que se había mantenido un poco al margen de este boom, que son las regiones, particularmente las regiones más pequeñas y que se han incorporado al mismo proceso destacando el aumento en las regiones primera, segunda, tercera, cuarta y séptima región, regiones con y sin reforma procesal penal, que se suman a este boom, por lo que uno dice que estamos ante un momento delicado.”

Señaló también Coloma: “Se está perdiendo la batalla contra la delincuencia en Chile. Los delincuentes van ganando y lo hacen por goleada. Ante esto uno, lo primero que tiene que hacer es ver cual es la reacción de la autoridad, sobre qué se está haciendo, y la verdad es que en este minuto uno ve que se está haciendo poco. Si uno ve la lógica legislativa uno se puede encontrar con que el proyecto más relevante para estos efectos, como era el de la delincuencia juvenil, está postergado, que la reasignación de recursos en regiones está postergada, numerosas legislaciones sobre libertad provisional también está postergada y no hay ninguna agenda sistemática que a uno le indique e que esto tienda cambiar”.

Finalmente señalaron los parlamentarios UDI que: “Claramente hoy día el tema de la delincuencia no es prioridad en el área gubernativa y eso es un contrasentido dramático, por lo que le pedimos a la autoridad un compromiso, que con posterioridad al 21 de mayo, donde esperamos tener despachada la ley de probidad, nos concentremos es lograr una

especie de fast-track relacionado a despachar los proyectos pendientes relacionados con el mundo de la delincuencia”.

Caso N°18

Fecha: 23 Julio de 2003

Autor: Rosa González y Francisco Miranda

Diputada González y alcalde Miranda presentan iniciativa legal para exhibir públicamente fotos de delincuentes más buscados por la justicia.

La Diputada por Arica Rosa González y el Alcalde de San Bernardo Francisco Miranda denunciaron hoy que la delincuencia se ha convertido en un problema sin solución e inmanejable para las autoridades de gobierno, lo que ha obligado a miles de chilenos a vivir atemorizados al interior de sus hogares y con una indescriptible sensación de temor e inseguridad.

“A este terrorífico panorama de la delincuencia en Chile, - agregó la Diputada González y el Alcalde Miranda -, se suma el hecho de que los delincuentes que se encuentran prófugos de la justicia, son desconocidos por la población y por lo tanto pueden circular libre e impunemente por el país, amparados en la desinformación y en el anonimato, lo que les permite desarrollar en muchos casos actividades que a la luz pública aparecen como un aporte a la sociedad, pero que en reiteradas ocasiones se ha tratado, por ejemplo de pedófilos que conducen un transporte escolar o pervertidos que trabajan con menores en diferentes ámbitos de la vida comunal”.

Según Rosa González y Francisco Miranda, esta impunidad para circular por el país se evitaría a través de la publicación y exhibición en lugares públicos, sitios de internet, publicaciones en diarios y paneles, de las fotos de los delincuentes más buscados por los Tribunales de Justicia. “Es más, - agregaron -, creemos que es necesario exhibir en lugares públicos o de tránsito masivo estas fotos, ya que permitiría a la población estar precavida ante eventuales delitos y ser parte a su vez de la lucha contra la delincuencia, logrando así la denuncia oportuna del paradero de muchos delincuentes que cuentan con el amparo del anonimato para realizar sus fechorías”.

“Además, - dijeron -, publicando dichas fotos en lugares públicos que a la sociedad le interesa proteger, se logrará que los delincuentes eviten dichos lugares, permitiendo de esta forma desterrar, por ejemplo, de los recintos educacionales a traficantes de drogas, pedófilos, violadores, homicidas u otro tipo de delincuente que sea buscado por los Tribunales de Justicia a través de la Policía de Investigaciones o de Carabineros de Chile”.

Finalmente, y en consideración a lo peligroso que resulta que estos delincuentes buscados por la justicia anden sueltos por el país, es que presentará en la Cámara de Diputados, una iniciativa legal que permita la publicación de un afiche que contenga las fotos de los rostros de los 50 delincuentes más buscados por la Justicia Chilena en todos aquellos lugares de gran afluencia de público, en todos los edificios y reparticiones que pertenezcan a la administración pública y en todos los establecimientos educacionales del país. “Así mismo, - agregaron la Diputada González y el Alcalde Miranda -, se propiciará la creación de una

página web en la que aparezcan dichas personas, entregando de esta manera una herramienta efectiva a la sociedad, que ve con impotencia como cada vez más los delincuentes pueden circular libremente por el país, convirtiendo a los ciudadanos de bien en los verdaderos afectados, obligándolos a vivir atemorizados y encerrados en sus hogares”.

Caso N°19

Fecha: 6 Septiembre de 2002

Autor: Iván Moreira y Cristián Leay

“Manipulación de las cifras que hace el Gobierno choca con una realidad muy evidente y dramática”

El último “valium” que nos quiere dar el Gobierno es para convencernos que la delincuencia está disminuyendo y, por lo tanto, debemos sentirnos seguros.

Pero esta vez la realidad actual de la delincuencia es tan evidente y dramática, que al Gobierno no le servirá su estrategia habitual de manipular las cifras.

Al entregar las nuevas estadísticas sobre delincuencia, el Gobierno ha tratado de hacernos creer que todo está bien, cuando en la realidad que vivimos diariamente, sólo aparecen señales de mayor inseguridad.

Esta técnica del adormecimiento no sólo es utilizada con la delincuencia.

Nos tienen llenos de frases para “atontarnos”, que dicen cosas como que “el país debe estar optimista: el desempleo está bajando”, “¡qué eficiente los hospitales que ahora atienden hasta en los pasillos!”, “la jornada escolar completa está solucionando los problemas de la educación”, “debemos dar gracias por nuestro crecimiento económico, ya que ningún otro país ha crecido”, “debemos estar optimistas: el próximo año nos reactivaremos”, etc., etc., etc.

Basta analizar, con un poco mayor detención, las propias cifras de delincuencia entregadas por el Ministerio del Interior para darse cuenta que el Gobierno nos trata de falsear la realidad.

Por ejemplo, sólo las denuncias por delitos contra la propiedad aumentaron en un 18,4% durante el primer semestre de este año, en relación con igual semestre del año anterior. Esta alza sólo puede significar una cosa: los ladrones están robando cada vez más a la gente. Pero nos quieren hacer creer que es una ilusión.

Otro dato importante, es que las estadísticas que nos dan a conocer se basan sólo en el número de denuncias hechas a Carabineros e Investigaciones, con lo que se deja fuera de la muestra a toda la gran cantidad de gente que opta por no denunciar el delito, simplemente porque tiene la certeza que hará un trámite inútil.

Lo más probable es que no se recuperen las especies, nunca se encuentre a los culpables del delito, nunca se aplique la sanción que corresponda e, incluso, sufra represalias por denunciar.

Otro análisis interesante de hacer es lo que ha pasado en las regiones donde se ha implementado la reforma procesal. De ellas, la que menos ha subido sus índices de delitos, lo ha hecho en un 27%. La que más ha subido es la Tercera Región, llegando a un 44%.

Pero el Gobierno trata de convencernos que tiene la delincuencia bajo control. Pero esta vez, la realidad de la delincuencia es tan evidente y dramática, que al Gobierno no le servirá como estrategia la manipulación de las cifras.

La realidad es clara. Basta ver la prensa sólo de la última semana para darse cuenta que la delincuencia está lejos de disminuir: tres secuestros en seis días (un diputado, un agente de banco y un sacerdote).

Esta realidad está reflejada en la última encuesta realizada por la Fundación Paz Ciudadana, que señala que más del 70% de las personas tiene un grado medio o alto de temor de verse expuestos a ser víctima de un delito.

Está claro que el Gobierno no ha aprendido que las cuentas alegres se pueden sacar sólo cuando existe un trabajo previo que muestra resultados positivos, demostrados en la realidad y en hechos empíricos.

Algunas de las medidas que debiese impulsar el Gobierno para que algún día pueda sacar cuentas realmente alegres en materia de delincuencia, son las siguientes:

1. Dotar a la policía de facultades suficientes para realizar labores de prevención y evitar la comisión de delitos. La detención por sospecha no fue reemplazada por ningún mecanismo que permitiera cumplir con las funciones de prevención, ante la cual era de suma eficiencia.

En este sentido, podría contemplarse un sistema de detención con el sólo propósito de comprobar si la persona está o no requerida por la Justicia.

2. Limitar la libertad provisional. Dar una señal a los jueces que no por pedir 3 ó 4 veces la libertad, la tienen que otorgar. El hecho que sea cada vez más común la comisión de delitos por personas que se encuentran en libertad provisional, quiere decir que existen vacíos en la ley de los cuales los delincuentes se están aprovechando.

Caso N°20

Fecha: 30 Agosto de 2003

Autor: Jovino Novoa y Mario Varela

El Senador Jovino Novoa junto al Diputado Mario Varela señalaron que: "Un mal Gobierno, leyes deficientes impulsadas por la Concertación y prácticas judiciales erradas son los tres responsables de que la delincuencia aumente sin control"

El Triángulo de las Bermudas de la delincuencia

Lamentablemente, quienes sufren diariamente el asedio de los delincuentes en la calle, en su trabajo e, incluso, en sus propias casas, son todos los chilenos, especialmente quienes viven en los barrios más pobres..

Los hechos concretos que demuestran la responsabilidad de este verdadero "Triángulo de las Bermudas" son los siguientes:

1º Gobierno ineficiente y tolerante con la delincuencia

La ineficiencia del Gobierno de Lagos se demuestra en la presentación de 7 planes o iniciativas contra la delincuencia, todas fracasadas, tal como los muestran los índices de delincuencia. Estos planes se suman a los más de 15 planes fracasados en los gobiernos de Aylwin y de Frei.

Esto ocurre porque a la Concertación le falta la voluntad política de combatir a la delincuencia. Parecen creer que es antidemocrático perseguir a los delincuentes, encarcelarlos y aplicarles penas altas. Prefieren que los ciudadanos inocentes vivan enjaulados en sus casas y los delincuentes sean los dueños de las calles, pasajes y plazas.

Tan poca importancia le dan a este tema, que el Ministro del Interior, encargado de la seguridad pública en el Gobierno, pretende delegar en otros su responsabilidad proponiendo, como gran medida, la creación de un ministerio especial dedicado a la seguridad ciudadana. **¡Pero si para eso está él!!.**

Ellos creen que faltan organismos públicos, pero **la realidad es que sobra la burocracia.** Basta ver que en la Moneda, junto al Presidente de la República, están los "asesores del segundo piso", el Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro Secretario de la Presidencia, el Subsecretario del Interior, el Subsecretario de Desarrollo Regional y el Ministro del Interior. Este último debiera tener tiempo de sobra para ocuparse de su principal obligación, cual es garantizar la seguridad de sus compatriotas, pero está más dedicado a los temas políticos que a cumplir su principal obligación.

2º Leyes que benefician a los delincuentes

En materia de legislación con incidencia en la seguridad ciudadana, la Concertación sólo ha propiciado leyes favorables a la delincuencia: la derogación de la detención por sospecha, que impidió a la Policía cumplir su rol de prevención; el “decálogo del detenido”, que es una verdadera carta de derechos del delincuente; la derogación de la pena de muerte, que es una señal de debilidad de la sociedad frente al delito y una reforma procesal penal, que siendo necesaria, presenta deficiencias precisamente por su impacto negativo en la seguridad ciudadana.

Todas estas leyes han sido propiciadas y defendidas con ahínco por la Concertación, pero cuando se trata de impulsar leyes contra los delincuentes, el entusiasmo se acaba.

3º Ineficiencia de los Tribunales

Los tribunales faltan a la justicia cuando conceden libertades provisionales a delincuentes reincidentes, lo que contribuye a mantenerlos en las calles en lugar de mandarlos a la cárcel. También contribuye al desprestigio de la justicia, la aplicación de penas bajas a delincuentes habituales.

Ambas prácticas se traducen en una “disminución de los costos” para delinquir, y un incremento en la inseguridad ciudadana.

La raíz de estos problemas están en el hecho que los jueces no le responden a nadie por decisiones erradas, desde el punto de vista del impacto de sus resoluciones en la seguridad de las personas. Por lo tanto, se escudan en criterios legalistas para no hacer justicia.

En conclusión

Existe un verdadero “Triángulo de las Bermudas” que conspira contra de la seguridad ciudadana. Sus vértices son un mal gobierno, leyes deficientes y prácticas judiciales erradas. Mientras ello no se corrija, en la práctica, mientras no se cambie al Gobierno de la Concertación, nada se solucionará. Los delincuentes se pasearán por las calles y la personas honestas tendrán que permanecer encerradas en sus casas.

Caso N°21

Autor: Marco Cariola

**INTERVENCIÓN DEL SENADOR MARCO A. CARIOLA
CON OCASIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE
UNA NUEVA LEY DE MATRIMONIO CIVIL
2003**

Señor Presidente:

Muchas veces se ha resaltado el hecho que Chile sea el único país del mundo sin una ley de divorcio vincular como algo negativo, como una muestra de que en nuestra sociedad subsistirían normas retrógradas y enemigas de la libertad. Por el contrario, mientras preparaba estas palabras, pensaba que esa particular condición de nuestro país nos confería la ventaja exclusiva de poder evaluar cuál ha sido la experiencia de los demás países en este tema para sacar lecciones de ella y no cometer sus mismos errores.

Desafortunadamente para nuestro país, en el debate sobre esta delicada cuestión han primado argumentos emocionales por sobre los racionales. Es curioso observar la reticencia de muchos partidarios de una ley de divorcio a sopesar con calma y seriedad las cifras y datos que arrojan las experiencias de aquellos países que hace ya muchos años aprobaron leyes como la que hoy discutimos. Para algunas personas, este debate se reduce a una afirmación muy básica y simple: *no puede ser que en Chile no exista una ley de divorcio vincular*. Esta premisa se ha elevado a la categoría de dogma y no hay argumento ni razón que pueda esgrimirse en su contra. Los mismos que usan y abusan de toda clase de estadísticas, estudios y encuestas para justificar sus posiciones e iniciativas, demuestran aquí una total ceguera para apreciar los datos que emanan de macizos estudios sobre la experiencia internacional en esta materia.

Tan sorprendente y paradójica como esa actitud, es la acusación de intolerancia que se lanza en contra de quienes sostenemos que una ley de divorcio no sería buena para las familias chilenas ni para el país. Permítanme decirlo muy claramente: la mayor intolerancia que se vive hoy en nuestro país es la de quienes no soportan que existan muchos chilenos que creemos honestamente que el divorcio no es bueno para la familia chilena y que estamos preparados para sostener esa convicción con argumentos contundentes y la vehemencia que asiste a las convicciones profundas. El mejor testimonio de esa intolerancia es la negativa de muchos partidarios del divorcio vincular a siquiera discutir la posibilidad de aprobar una legislación que permita a los contrayentes optar al momento de casarse entre un matrimonio disoluble y uno indisoluble.

Desde un punto de vista teórico, la necesidad o conveniencia de introducir el divorcio vincular han sido justificadas a partir de dos grandes argumentos. Primero, se ha dicho por algunos que una ley de divorcio sería necesaria para fortalecer la familia. Este argumento difícilmente se compadece con la experiencia que tenemos todos los que hemos vivido de

cerca o de lejos situaciones de ruptura matrimonial. Pero si suponemos por un momento que quienes defienden este argumento lo hacen con honestidad, lo mínimo que puede exigírseles es que estén dispuestos a analizar con las cifras en la mano si es que dicha pretensión se sostiene frente la experiencia acumulada. Hasta el momento no he visto a los partidarios del divorcio hacer un ejercicio serio de análisis de la evidencia disponible, lo que me lleva a pensar que este argumento responde más a una cuestión efectista que a una convicción profunda. Volveré sobre este punto más adelante. El segundo argumento enunciado por los partidarios del divorcio es el llamado ‘derecho de los cónyuges a rehacer sus vidas’. Esta frase encierra el verdadero propósito del divorcio, que es permitir a los cónyuges la posibilidad de contraer un nuevo matrimonio. Este argumento nos lleva a la esencia de esta discusión.

En efecto, que el matrimonio y la familia conforman el núcleo fundamental de la sociedad es la experiencia de todos y de cada uno de nosotros. No he escuchado a nadie sostener que la familia no sea una institución a preservar. En la familia se proyecta el amor de los cónyuges en una hermosa tarea de enriquecimiento mutuo y formación de los hijos. Todos hemos iniciado esta tarea con la intención e ilusión que sea para siempre. El amor humano lleva en su propia naturaleza este profundo anhelo de exclusividad y permanencia. Pero también es cierto que las dificultades siempre llegan. Es precisamente frente a dificultades que parecen insuperables que muchos afirman ese ‘derecho a rehacer la vida’. Nadie discute que una ley de divorcio permite contraer un nuevo vínculo, aunque un análisis más serio de la evidencia disponible pone en signos de interrogación la medida en que el divorcio verdaderamente contribuye a que una persona ‘rehaga su vida’ desde la perspectiva de la realización personal. Pero el tema de fondo es otro. Porque el matrimonio no es sólo un asunto de dos –marido y mujer. El problema es que todos se preocupan del supuesto derecho de los cónyuges a ‘rehacer su vida’, y pocos o nadie de lo que sucede con la vida de aquellos otros que siempre son olvidados en esta discusión, que son los hijos. La llegada de los hijos implica que la estabilidad matrimonial no afecta sólo a la realización de los cónyuges, sino también al crecimiento y realización de los hijos. Son los hijos los que nos obligan a estudiar este tema por lo que significa para la estabilidad de la familia y el bien común de la sociedad y no meramente como el término de una sociedad entre dos personas que habían decidido unir temporalmente sus vidas. De hecho, la experiencia nos indica que cuando sobreviene el divorcio, los padres no sólo se divorcian entre ellos, sino que también se divorcian parcialmente de sus hijos, con todo lo que ello significa.

Esta discusión nos obliga a replantearnos el sentido que tiene el matrimonio como base de la familia. Podríamos decir que el matrimonio, en cuanto institución social sancionada por la ley, es un compromiso jurídico que se perfecciona por medio de un pacto que supone una entrega recíproca y total de los cónyuges entre sí. Para que esta entrega recíproca y total pueda hacerse realidad es indispensable que el vínculo matrimonial sea indisoluble. Una unión que puede terminarse en cualquier momento es por definición inestable, carece de toda certeza en cuanto a su permanencia en el tiempo, y por lo mismo no puede sustentar la entrega total entre los cónyuges y de éstos a los hijos que caracteriza más plenamente al matrimonio. Por el contrario, la evidencia demuestra que una familia encabezada por un hombre y una mujer unidos en matrimonio para toda la vida es la que mayores beneficios

representa no sólo para los cónyuges y sus hijos, sino para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, este ideal choca con la libertad a que aspiran muchas personas para poder terminar con su matrimonio y contraer un nuevo vínculo. La gran pregunta que debemos responder hoy es qué queremos para nuestra sociedad: si vamos a privilegiar la libertad de los cónyuges para poner fin a un vínculo y contraer uno nuevo, o si vamos a optar por los beneficios sociales que derivan de la estabilidad y perdurabilidad del matrimonio indisoluble.

Señor Presidente: la gran paradoja es que, teniendo todos la certeza y la preocupación de que estamos asistiendo a una profunda crisis del matrimonio y consecuentemente de la familia, estemos hoy reunidos para discutir la aprobación de una ley de divorcio vincular. Porque aunque muchos no quieren reconocer la realidad, toda la evidencia acumulada permite concluir que el divorcio ahonda la crisis de la institución matrimonial y agrava los problemas que naturalmente están presentes en las rupturas matrimoniales.

Existen estudios muy reveladores sobre los efectos que ha tenido el divorcio en los Estados Unidos de América y en países de Europa y Latinoamérica. La evidencia recogida y analizada en esos estudios permite concluir que el divorcio tiene un impacto extremadamente negativo en los cónyuges, en los hijos, y en definitiva en la sociedad, impacto que se refleja en múltiples áreas de la vida. Desde luego, se ha demostrado que en los países en que se introdujo el divorcio vincular aumentó el número de quiebres matrimoniales y que el número de divorcios fue creciendo en el tiempo. Se ha demostrado además que quienes se casan por segunda vez tienen un 50% más de probabilidades de divorciarse que los primeros matrimonios, lo que indica que las segundas uniones son proporcionalmente más inestables que las primeras. Las razones para entender este proceso están a la mano. Una ley de divorcio ciertamente hace menos difícil la ruptura tanto desde un punto de vista legal como económico y social. Por su parte, la transitoriedad que una ley de divorcio confiere al matrimonio desincentiva la entrega mutua entre los cónyuges y la dedicación a los hijos. Pero lo que es más grave y determinante, una ley de divorcio desincentiva la inversión en buscar la mejor pareja. Tal vez aquí estamos en presencia de uno de los aspectos más sensibles de este debate. Una relación que se inicia en el marco de un vínculo que es temporal y desechable ciertamente no exige de los futuros cónyuges la seriedad y sentido de responsabilidad que son indispensables para tomar una buena decisión. De mismo modo, cuando llegan los problemas o desavenencias, el divorcio pone a la mano de los cónyuges una salida fácil y cómoda, en vez de incentivarlos a resolver esos problemas. Este factor psicológico probablemente explica el por qué los países que han introducido el divorcio han visto aumentar las rupturas matrimoniales, y por qué las segundas uniones son más inestables que las primeras.

Desde un punto de vista socioeconómico, se ha demostrado sobradamente que el divorcio genera más pobreza. En efecto, después del divorcio la mujer empeora fuertemente sus ingresos, con el agravante de que en la mayoría de los casos es ella quien se hace cargo de los hijos. Los estudios demuestran, asimismo, que un gran porcentaje de los jóvenes con problemas de delincuencia, alcoholismo y drogadicción proviene de matrimonios divorciados. El divorcio también se encuentra fuertemente asociado a situaciones de

maltrato infantil, problemas de rendimiento escolar y aprendizaje, y también a agudos problemas psicológicos en los hijos. Podría seguir enumerando, uno tras otro, los datos que evidencian sin lugar a dudas los dramáticos efectos que tiene una ley de divorcio sobre la familia. Sin embargo, creo que estos ejemplos sirven de sobra para ilustrar el por qué de mi posición.

Por eso hoy, con más convicción que nunca, voto que sí a la familia y que no al divorcio. Hoy más que nunca estoy profundamente convencido de que el matrimonio para toda la vida es la piedra angular de una familia que sirva de espacio a una auténtica realización personal y a la formación integral de personas equilibradas y ciudadanos generosos. Me asiste en esta convicción la experiencia acumulada en una larga vida, primero como hijo, luego como padre y si Dios quiere, próximamente, como abuelo. Me asisten también en ella las razones poderosas de la abundante evidencia a que hice alusión y que se ha acumulado en todo el mundo sobre los efectos del divorcio, evidencia que he tenido el privilegio de conocer y estudiar con detenimiento. Me asiste, por último, el compromiso que tengo como católico actuando en la vida política de seguir las enseñanzas de Cristo. Es penoso observar la actitud despreocupada e incluso la soberbia con que algunas personas han despreciado la opinión de la Iglesia Católica en este sensible debate. Esa opinión se nutre de cientos de años de meditación de la palabra de Cristo y de intensa actividad pastoral asistiendo a matrimonios y familias. En mi caso, dicha opinión viene a reafirmar la convicción que el sentido común, la razón y la experiencia acumulada han formado en mí respecto de la importancia de preservar una familia construida en torno a un matrimonio estable e indisoluble.

Señor Presidente: antes de terminar, quisiera aclarar un par de puntos que suelen malentenderse respecto de quienes sostenemos esta posición. En primer lugar, quiero dejar muy en claro que tener una convicción firme y profunda de que la familia debe fundarse en un matrimonio indisoluble no excluye el observar al mismo tiempo una actitud de acogida amorosa hacia quienes por las razones que sean no han podido cumplir dicho anhelo. Estoy consciente de que este tema es muy difícil de abordar y comprendo perfectamente que existen muchas experiencias personales y opiniones distintas, todas las que respeto profundamente. Pero esa actitud de comprensión y acogida no significa que debemos renunciar a aquello en que creemos más íntimamente. Muchas veces la realidad choca con nuestros ideales y aspiraciones, y ello no implica que renunciemos a los mismos. Por el contrario, debemos luchar por una sociedad en que se creen las condiciones para que el mayor número posible de matrimonios perdure en el tiempo y dé vida a familias que contagien al resto con la alegría y la certeza de que es posible casarse para toda la vida y ser feliz en el intento.

Asimismo, es necesario reconocer y recalcar que la realidad que vivimos hoy nos obliga a actualizar nuestra legislación civil en materia de familia a fin de regular en alguna forma las situaciones de hecho que en muchos sectores de nuestra sociedad han pasado a constituir la regla. Desde esta perspectiva, no es alejado de la realidad el sostener que para muchos chilenos, y particularmente para muchos compatriotas más modestos, esta discusión sobre el divorcio vincular es inútil y ajena a sus preocupaciones diarias. La crisis más profunda

que vive hoy nuestra sociedad es que cada día más personas no consideran que el matrimonio sea una institución necesaria o conveniente. Mientras no atendamos adecuadamente a esta preocupante realidad, el divorcio vincular no será mucho más que un traje a la medida de quienes pretenden solucionar problemas personales o imponer sobre los demás su particular ideología respecto al tema. Como sea, de lo que estoy seguro es que una ley de divorcio vincular no soluciona los problemas actuales y que por el contrario crea nuevos y graves problemas, motivo por el cual reitero mi más firme rechazo a la idea de legislar sobre él.

Caso N°22

Fecha: 23 Septiembre de 2003

Autor: Darío Paya

“Es bastante patético lo del Ministro Insulza, quien es la persona que lleva escrito la palabra fracaso sobre su frente”

El diputado de la UDI Darío Paya, junto al abogado y dirigente gremialista Gonzalo Arenas, criticaron fuertemente a la Concertación y la culparon de ser los responsables de cuatro millones de asaltos en el país, desde 1990 a la fecha.

Al respecto Paya señaló:

1. No es casualidad que desde que comenzaron los gobiernos de la Concertación los chilenos hayan sufrido cuatro millones de asaltos. **Estos cuatro millones de asaltos son el resultado de las medidas impulsadas por la Concertación.**

Es engañoso decir que la Concertación “ha fracasado en su lucha” contra la delincuencia, porque **la verdad es que la Concertación nunca se propuso luchar contra los delincuentes. Por el contrario, su prioridad era garantizar los derechos de procesados y detenidos, rebajar penas e incluso indultar a delincuentes.** Por lo demás es la propia Concertación usa el adjetivo “garantista” para describir sus proyectos sobre delincuencia. Eso es lo que han hecho: garantizar los derechos de delincuentes con consecuencias que hoy sufren todos los chilenos.

2. Son muchos los ejemplos que se podrían citar. Hoy queremos recordar algunos, todos públicos e innegables, que muestran cómo la Concertación permanentemente le ha dado nuevas garantías a los delincuentes.

Un breve repaso cronológico, nos recuerda que en su primer año de gobierno, una de las más emblemáticas medidas celebradas por la Concertación contemplaba reducir la pena al **robo con violencia e intimidación**. Que en seguida la Concertación **amplió el derecho a libertad provisional**, gracias a la cual más del 70% de los detenidos por robos y hurtos en nuestro país quedan en libertad en menos de 6 meses, la mitad de ellos en menos de UN mes. Después (1992) la Concertación **indultó a los dobles homicidas de una pareja de jóvenes ariqueños**. Posteriormente (1993) **indultaron al cuádruple asesino de toda una familia en el valle del Elqui**. Posteriormente (1994) **indultaron al autor del caso más grave de narcotráfico** en el país. Los dos cómplices del indultado (1995) recibieron un “permiso” para salir de la cárcel y por supuesto que nunca más volvieron con lo que el caso más grave de narcotráfico quedó en la impunidad. Luego (1996) **indultaron al asesino y violador de un niño de 9 años de edad**. Posteriormente **intervinieron directamente en el juicio del asesino y violador de una niña de 5 años, para que se le aplicara una pena más baja**. Cambiaron al abogado del Sename que llevaba el caso y al abogado de la Corporación de Asistencia Judicial que ayudaba a la familia –que habían conseguido la

pena máxima- por otros con la instrucción de obtener una rebaja de condena. Luego vendría la **“ley de derechos del detenido”** y la **eliminación de la detención por sospecha**, privando a la policía de una herramienta fundamental para prevenir el delito; permanentemente han tratado de crear mecanismos para dejar sin condena a los que la Concertación llama “delitos menores”, pero que en realidad son los más graves por su frecuencia, incluyen los asaltos y robos a casas y son la puerta de entrada a la delincuencia de delincuentes cada vez más jóvenes. **Eliminaron definitivamente la pena de muerte** para los delitos más graves y bestiales.

3. Mientras dictaban leyes favorables y convenientes para los delincuentes, los Gobiernos de la Concertación llevaban a cabo **una estrategia comunicacional destinada no a resolver el problema de inseguridad de la gente en las calles, sino el problema de imagen del gobierno en los noticiarios**. En esta materia encontramos situaciones que van de lo impúdico a lo ridículo. Por ejemplo:

En Febrero de 1993, el Presidente Aylwin anunció el “Programa de Seguridad Vecinal”. Tras lucidas conferencias de prensa y lanzamientos varios, nunca más se supo de este programa.

El 2 de Agosto de 1996, el gobierno re-lanza un plan llamado “Seguridad Compartida”, que consistiría *“en una campaña de difusión por lo medios de comunicación social, destinada a fortalecer el valor de la solidaridad y la cooperación para enfrentar la delincuencia y revertir la sensación de inseguridad de la población”*. El resultado de esta campaña nunca se conoció.

En marzo de 1997 anunciaron con gran despliegue comunicacional un nuevo plan para erradicar la delincuencia de 5 comunas de Santiago. De sus resultados nunca se supo.

El 1 febrero de 1999, nuevamente el gobierno lanzó un “Plan de Seguridad Vecinal Integral”, del cual nunca se tuvo más noticias.

Y aunque usted no lo crea, el 21 de mayo de 1999, el Presidente Frei anuncia otra vez la elaboración de un “Plan Integral de Seguridad Ciudadana”. En el mundo real todavía no se completaban 1.200 vacantes de carabineros autorizadas –y **anunciadas**- 8 años antes.

Otra estrategia comunicacional de la Concertación han sido los llamados “paquetes de medidas”, que siempre se anuncian para tapar crímenes que han causado conmoción pública.

En la madrugada del domingo 26 de abril de 1998, una pandilla de 7 delincuentes, varios de los cuales gozaban de libertad provisional, secuestraron un vehículo de la locomoción colectiva con 10 pasajeros en la ciudad de Valparaíso, entre ellos una joven de sólo 16 años, a la cual violaron en forma reiterada.

Al día siguiente, el 27 de abril de 1998 el Presidente Frei lanzó sus “11 medidas del Nuevo

Plan Antidelincuencia”.

El día 23 de julio de 1998, una joven mujer de 27 años, quien viajaba junto con su madre en un automóvil Daewoo, se detuvo en un semáforo con luz roja en calles Bulnes y Mapocho, siendo asesinada de dos balazos, frente a su madre, por antisociales que robaron su automóvil.

Esa misma semana el gobierno anuncia nuevamente un gran programa para reducir los índices de delincuencia, consistente en el cambio de la dependencia de las policías y la creación de un Viceministro de Seguridad Pública. Luego vendrían anuncios de un “Comité de Coordinación Interministerial de Seguridad Ciudadana”, el cual sesionó en sólo 3 oportunidades el año 2000; de los “Comités Regionales de Seguridad Ciudadana”, y más recientemente una nueva **comisión técnica**, la cual se reunirá a instancias del Ministerio de Interior.

Tras trece años de medidas pro-delincuencia, a los delincuentes se les amenaza con una comisión.

Estamos viviendo los efectos del programa “garantista” de la Concertación, de las “garantías” para delincuentes que la Concertación se propuso crear, que hoy son celebradas por los delincuentes y cuyo precio lo pagan los chilenos cada día.

El parlamentario gremialista fue consultado por las medidas tomadas por el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, específicamente por la creación del comité interministerial de seguridad ciudadana, a lo que respondió: “Es bastante patético lo del Ministro Insulza, quien en su cargo de Ministro del Interior es el responsable formal de la seguridad interior, es la persona que lleva escrito la palabra fracaso sobre su frente, y que hoy día pretende echarle la culpa a los alcaldes y a los vendedores ambulante. El problema no son los alcaldes, son las autoridades de Gobierno, el problema no son los vendedores ambulantes. En las comunas periféricas de Santiago, en Lo Espejo, en Pedro Aguirre Cerda, en La Pintana no hay vendedores ambulantes asaltando a la gente, son los delincuentes que están libres gracias a las medidas adoptadas por la Concertación”.

Agregó además Darío Paya que: “Alguien puede sostener que efectivamente en el poder judicial hay jueces que tienen una visión demasiado condescendientes con la delincuencia, pero los jueces siempre lo han dicho, que lo que hacen es aplicar las leyes, y la leyes que han sido novedad durante los gobiernos de la Concertación han tenido un solo destino y una sola dirección, rebajar penas, dar más garantías a los procesados, dar más garantías a los detenidos, dar más garantías a los delincuentes, eliminar algunas figuras penales, en fin. Yo creo que los jueces cuando dicen que lo que hacen es aplicar las leyes, están poniendo una vez más de manifiesto que aquí es a través de leyes, impulsadas por la Concertación, que se ha dado una señal de seguridad, de garantía, como lo dice la propia Concertación, a los delincuentes”.

Respecto de la derogación de la pena de muerte, señaló también el diputado UDI que: “La

última vez que tuvimos la oportunidad de pronunciarnos sobre la pena de muerte, fue a raíz de que a la Concertación se le olvidó, cuando pretendió derogar la pena de muerte, un caso, que es la sanción de pena de muerte para el que asesina a un funcionario de la policía en actos de servicio, un caso que a todas luces debiera estar castigado con la pena de muerte. Cuando pretendieron derogar esa medida, nosotros en el Congreso, unánimemente todos los parlamentarios de la UDI y de Renovación Nacional nos opusimos a esa derogación”.

Finalmente, Darío Paya criticó duramente el Gobierno de Ricardo Lagos, y señaló: “No cabe ni una duda de que la situación hoy día es mayor que nunca. El último trimestre, del cual existen estadísticas y así se informó hace algunos días, fue el peor de la historia de Chile en materia de delitos, nunca se han cometido más delitos probablemente que en el primer semestre de este año, lo que nos plantea la duda acaso el próximo trimestre va a ser peor todavía. No cabe ninguna duda de que hoy día estamos viviendo lo peor de las consecuencias, este es un campo que ha sido sembrando hace más de una década por la Concertación, y este Gobierno se tiene que hacer cargo de las medidas que ha apoyado durante todos estos años, porque todas estas medidas fueron aprobadas con votos de la Concertación”.

Caso N°23

Fecha: 23 Septiembre de 2003

Autor: Iván Moreira y Cristián Leay

Gobierno de la Concertación: Lanzó... el ofertón de Diciembre

(1) Ya estamos acostumbrados que justo antes de las elecciones, los Gobiernos de la Concertación le pongan urgencia a proyectos de ley de los que pueden sacar provecho político electoral, sin importar que terminen discutiéndose a la rápida.

Por ejemplo, para las elecciones presidenciales recién pasadas se puso en discusión un paquete de reformas laborales. El Gobierno lo defendió - pese a que el proyecto claramente necesitaba mucho más estudio - a brazo partido y en la oposición entendiéndolo perjudicial que podía ser y en pos de buscar otros mecanismos lo votamos en contra. El resultado: ayudó - junto a la ayuda de los comunistas - a ganar a Ricardo Lagos la elección presidencial. Y después de la elección el proyecto fue retirado, por el propio Presidente Frei... por malo. Al parecer había pasado el período de "liquidación".

(2) En estas elecciones, una de los ofertones del Gobierno volverán a ser las Reformas Laborales.

Así, mientras el 15% de los chilenos no tiene trabajo (dicho sea de paso, datos que el Gobierno se empeña en falsear), su preocupación más importante es colocarle urgencia a las reformas laborales, las que NO van a ayudar a generar más empleos ya que son ANTIEMPLEO...

En los últimos tres meses se han perdido más de 70 mil empleos sólo en Santiago, y los desempleados ya suman 500.000 personas. Y miles de chilenos siguen esperando los famosos 200.000 empleos que "liquidó" nuestro presidente en la pasadas elecciones.

¿Cuál es la solución del Gobierno?. No tiene. Sólo le interesa hacer creer al electorado que está muy preocupado por los trabajadores y quiere volver a repetir la gracia, para ver si le da tan buenos resultados electorales como en las elecciones pasadas.

(3) Otro de los ofertones del Gobierno se espera que sea la ley de divorcio. Justo ad portas de las elecciones, el Gobierno nos quiere poner a discutir el que sea, probablemente, uno de los proyectos más delicado que nos ha tocado conocer - cada diputado tiene su opinión formada y así lo hemos hecho saber. Sin embargo es necesario discutir y estudiar más a fondo las distintas alternativas en pos de una buena solución - pero el Gobierno pretende que un tema así de delicado sea discutido en 10 días.

Claramente, por decirlo menos, es una vergüenza y una falta de seriedad.

(4) Como decíamos, esto ya es una práctica habitual, siempre ocurre lo mismo.

En las elecciones parlamentarias de 1997 el Gobierno puso urgencia a proyectos de reajuste que sólo ayudaron a agravar la actual crisis económica. Además, para las elecciones del '99 propusieron la eliminación del subsidio a las Isapres, lo que se tradujo en que muchas personas se vieron obligadas a emigrar al sistema de salud pública, con todo el trauma que aquello significa.

Proyectos de fácil dividendo electoral pero de consecuencias tremendas para las personas.

(5) Hace tan solo unos días que el CEP entregó en su encuesta las prioridades de las personas. Frente a la pregunta “¿cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno?”; las respuestas empleo, pobreza, salud, drogas –que además se vienen repitiendo año tras años - son los que ocupan los primeros lugares.

(6) Sin embargo, el Gobierno – otra vez – y con una clara intención electoralista no ha puesto dentro de sus prioridades las de las personas que no tienen empleo, que no pueden estudiar, que no pueden salir a la calle por miedo a ser asaltadas, sino que por el contrario ha colocado urgencia a aquellos temas que no contribuyen en lo mínimo a solucionar estos graves problemas, sino por el contrario dividen y generan un ambiente de inseguridad. ¿Porque el señor Lagos no coloca urgencia a la nueva ley de estupefacientes?. ¿No es la drogadicción y el lavado de dinero uno de los temas que más preocupa a los chilenos?.

(7) Hoy en día la delincuencia no deja vivir a la gente en paz. Hemos visto en los últimos días como delincuentes han asesinado y violado a trabajadores y familias inocentes. Sin embargo, el señor Lagos insiste en imponer sus preocupaciones y prioridades y no la de los miles de chilenos que ven cada día como la situación de nuestro país empeora.

(8) Cuando se trata de urgencias y prioridades de los partidos de la Concertación, el Gobierno maneja las urgencias y obliga a que se aprueban leyes en 9 horas. Cuando se trata de las personas los proyectos se postergan indefinidamente. Preocuparse de problemas políticos busca distraer a la gente y generar un ambiente de conflicto para ganar votos fácilmente.

Señor Lagos, por favor, ¡basta de engaños y demagogia!.

(9) Presidente, no es digno de un gobernante tratar de ganar las elecciones a cualquier precio, incluso a costa de sus gobernados.

Usted puede marcar la diferencia con los gobiernos pasados.

Le pedimos que otorgue urgencia a proyectos que de verdad contribuyen a solucionar los problemas de las personas y deje que los parlamentarios podamos discutirlos en paz, de

manera que se terminen de una vez por todas los **ofertones de Diciembre**, que se repiten "misteriosamente" una y otra vez en los meses previos a cada elección.

¡Por favor no sigamos engañando a la gente!. En diez años de Gobierno de la Concertación hemos vistos como sus prioridades pre-electorales se transforman después de Diciembre en "chancho de manteca".

Caso N°24

Fecha: 27 de Diciembre de 2002

Autor: Unión Demócrata Independiente

AÑO 2002: SOLUCIONES VIRTUALES PARA PROBLEMAS REALES

La evaluación del desempeño del Gobierno durante el año 2002 nos lleva a la conclusión que **los problemas reales de la gente se mantienen, porque el Gobierno no es capaz de solucionarlos y sólo promete soluciones virtuales, creando escenarios de simulación con un fuerte contenido comunicacional.** Frente a este panorama desalentador, el Gobierno sólo tiene como respuesta las campañas comunicacionales y los avisos de televisión.

Si se examinan las tres áreas fundamentales que debe enfrentar el Gobierno, lo político, lo económico y lo social, llegamos a la conclusión que los avances reales han sido casi nulos.

Hoy el único consuelo para todos los chilenos es que **queda un año menos de este Gobierno y ya falta uno menos para que venga el cambio.**

En lo político, este fue el año en que la Concertación se terminó, dejando solo a un Presidente que no tienen equipo de trabajo. Más aún, este año será recordado como el año de la verdad en materia de corrupción y de la pérdida de solidez de las principales instituciones. Por el contrario, la Alianza por Chile y el liderazgo de Joaquín Lavín se han fortalecido, representando la esperanza de que las prioridades de la gente vuelvan en el futuro a ser la clave del Gobierno.

En lo social, el Gobierno no ha dado respuesta a los problemas más urgentes de pobreza, de salud y de educación, lo que marca la desesperación por la que pasan millones de chilenos que sufren la persistencia de la crisis económica.

En lo económico, Chile ha perdido su capacidad para crear empleos y la reactivación está paralizada, frente a lo cual el Gobierno sólo tiene como respuesta los beneficios parciales que en el futuro producirían los tratados de libre comercio que se están negociando.

A la hora de realizar una evaluación del Gobierno del Presidente Lagos y de la Concertación durante el año 2002, creemos que la forma seria de hacerlo es tomando como eje central las preocupaciones de las personas comunes y corrientes, esto es, aquellos problemas que los chilenos consideran más graves.

Este año la Concertación ha vuelto a equivocar el rumbo en esta materia: los responsables del Gobierno nuevamente dedican gran parte de su tiempo a los temas políticos, a las reformas constitucionales y a resolver los conflictos internos de sus partidos, dejando de lado la solución de los problemas reales de las personas.

I. Evaluación de la conducción política del Gobierno

1. 2002: el año de la corrupción en que la verdad se supo

Este año va ser tristemente recordado como aquel en que se conocieron los casos más graves de corrupción que el país tenga memoria, y que han socavado sustancialmente la confianza del país en las principales instituciones. La Concertación minimizó por años una realidad que ahora hemos venido a conocer en toda su dimensión.

Frente a esto, estamos a la espera de las propuestas que de manera efectiva y con transparencia solucionen la crisis por la que atraviesa el Gobierno en esta materia.

Este fenómeno tiene su causa en la falta de responsabilidad política de los Gobiernos de la Concertación, que cuando se han producido casos de este tipo en el pasado, han desplegado esfuerzos para “taparlos” y no para hacer efectivas las responsabilidades de los involucrados.

Pero para entender este fenómeno digamos las cosas como son: la corrupción no se conoció porque el Gobierno la reconociera, sino primero porque un empresario se aburría de que le pidieran coimas; luego porque un ministro se fue de lenguas con el sobre; y finalmente porque se derrumbó un montaje armado en un ministerio para pagar sobresueldos.

2. Fin de la Concertación = el Gobierno agoniza

El Gobierno y la Concertación demostraron que no resistían una gota de transparencia.

El año 2002 es el año que se autodisolvió la Concertación, lo que ha significado el debilitamiento generalizado del Gobierno y la reorientación de sus prioridades más a resolver sus problemas internos que ha dar respuestas a los problemas del país.

Hoy el Gobierno no tiene proyecto único, no tiene equipo de trabajo y no tiene liderazgo claro en su interior.

No tiene un proyecto único, y eso lo confirman varios de sus líderes; ¿Cuál es ese proyecto? el del Presidente Lagos con los tratados de libre comercio, el de Sergio Aguiló que sostiene que el Gobierno es una derecha más, el del grupo de los 15 y su propuesta antiglobalización, el de Nelson Avila y su propuesta "congelante" de la Concertación, el de Adolfo Zaldívar y su propuesta por un camino propio, el de los autoflagelantes, el de los

autocomplacientes, el de Bunner y Shaulsohn o el de Aguiló-Avila, el de Lavanderos y Ruiz di Giorgioo. ¿Existe programa?

El Gobierno tampoco tiene un equipo de trabajo sólido e internamente ha sufrido la renuncia de varios implicados en casos de corrupción y el desafuero de algunos de sus parlamentarios. El liderazgo de Lagos se ha diluido completamente y ya nadie tiene claro si sus proyectos van a ser apoyados por los parlamentarios de la Concertación, o de lo que queda de ella.

3. La Alianza por Chile y el liderazgo de Joaquín Lavín se fortalecen

Frente a la falta de liderazgo de Lagos y de la Concertación, se ha fortalecido la Alianza por Chile, representando para las personas una alternativa real de las cosas se pueden manteniendo una disposición permanente a colaborar con el Gobierno cuando se trata de los temas urgentes, como la cesantía, la salud y la educación.

Prueba de lo anterior es que la casi totalidad de los proyectos de ley del Gobierno han contado es esos temas con los votos favorables de la Alianza por Chile. Incluso en muchos de los temas la Concertación ha sido la que obstruido el avance de los proyectos de ley en el Congreso.

II. Evaluación del Gobierno en la solución de los problemas sociales

Esta área tiene ahora más importancia que nunca, porque la persistencia de la crisis económica y de la cesantía hacen que para millones de chilenos esta sea la única ayuda con que cuentan para sobrellevar su difícil situación. El balance aquí no es positivo.

1. La pobreza sigue aumentando y los pobres esperan

Hoy es el momento de recordar que cuando el Gobierno aplica los programas sociales, considera que no es pobre y le quita los beneficios a una persona que vive en una casa de cartón pero que tiene una caseta sanitaria. Es decir, **las cifras oficiales esconden la verdad**, que es que esa persona sí es pobre y necesita urgente ayuda.

Cuando hablamos de los datos del Gobierno, estamos hablando de una encuesta que no considera como pobres a quienes hoy perciben como ingreso mensual más de \$27.000 en los sectores rurales, incluyendo todos lo que pueda recibir del Estado.

A pesar de lo anterior, las cifras recientes demuestran que en Chile la pobreza ya no disminuye, porque la economía está estancada y porque los programas sociales no llegan a las personas que los necesitan. La propuesta de creación del Programa Chile Solidario que lanzó Lagos en el discurso del 21 de mayo, se ha visto desdibujada por problemas de diseño e implementación, los que en los últimos días se han visto agravados por la destitución de la directora del programa.

2. La delincuencia en aumento

Uno de los tres problemas más graves para las personas hoy es la inseguridad e indefensión personal y de las familias. Frente a esto el Gobierno ha desplegado sólo estrategias comunicacionales y no ha hecho nada.

Las autoridades del Ministerio del Interior, responsables de este tema, han preferido visitar poblaciones de Santiago y hacer actos comunicacionales más que atacar el problema de fondo.

La evaluación del año 2003 en el tema de la delincuencia confirma que este problema crece en alcance y en gravedad. Lo que antes era una pesadilla que afectaba a otros países, hoy comienza a ser una realidad acá: ya no se puede vivir tranquilo en las casas y no se puede transitar libremente por las calles.

Si se analizan las cifras, ellas demuestran que las tasas de delitos con mayor connotación social han crecido sostenidamente. Por otra parte, el robo con violencia se empina con tasas de aumento permanentes (lo que disminuyó el primer trimestre fue rápidamente anulado por un aumento en el segundo).

Más aún. A pesar de todos los intentos del Gobierno por desconocer las señales, ha comenzado a aparecer en Chile una de las peores calamidades en materia de seguridad, que son los secuestros selectivos. La pregunta es qué está haciendo hoy el Gobierno para prevenir esto.

3. La salud no tuvo AUGE

En este sector es donde se expresa con mayor fuerza la falta de liderazgo del Gobierno y las cifras hablan por sí solas: 50.000 chilenos en listas de espera; deudas hospitalarias por 50.000 millones de pesos; cuoteo y conflictos políticos en los cargos directivos y de hospitales; publicidad ilegal del Plan Auge por 600 millones de pesos; fiesta ministerial con gasto de 28 millones. Pareciera que el único que confía en el Ministro Artaza es el Presidente Lagos.

Lo primero que piden los enfermos y los pobres es respeto. Y lo que el Gobierno ha demostrado en la semana reciente con el caso del corte a los programas de entrega de leche es precisamente la falta de respeto mínimo que se merecen los que están en esa situación.

Decisiones tan dañinas, contradictorias y poco analizadas como ésta, demuestran el caos que existe en este Ministerio.

Hasta la fecha no se ha experimentado grandes avances en la atención de la salud, no obstante los importantes incrementos de recursos que se han efectuado. En efecto, en la

década de los noventa, el gasto público en salud experimentó un aumento del 195%, por el contrario, el número de prestaciones valoradas ofrecidas a través de FONASA, sólo se incrementó un 22%, principalmente debido a la falta de productividad del personal y al aumento desmesurado del gasto en subsidios de incapacidad laboral (SIL) y en la modalidad de libre elección .

Continúan las listas de espera, la falta de cobertura, la mala calidad en el otorgamiento de las prestaciones, la falta de atención eficiente y oportuna, esto, debido a que el sistema prestador público tiene un marco de organización de incentivos que no estimula la eficiencia en la asignación de recursos y en su administración.

Tampoco se ha avanzado en el término de la deuda de los prestadores públicos de salud. Se calcula que a finales de este año dicho monto superará los 65 mil millones de pesos.

Finalmente, los proyectos leyes que constituyen la reforma a la salud (AUGE) no avanzan mayormente en el aumento de la autonomía y libertad de los hospitales públicos. Por el contrario establecen nuevos sistemas y estructuras de supervigilancia y fiscalización que en nada contribuyen al mejoramiento de la salud.

Quizá los hechos más ilustrativos de la crisis en el área de la salud es la ilegalidad, declarada por la Contraloría General de la República, de los más de \$600 millones gastados en campañas publicitarias de un Plan Garantizado de Salud que no existe, y en el despilfarro de más de 28 millones de pesos en fiestas y aniversarios.

Caso N°25

Fecha: 27 de Mayo de 2000

Autor: Juan Antonio Coloma y Andrés Chadwick

CRITICAS DEL GOBIERNO A PRESIDENTE UDI Y PROPUESTA DE PLEBISCITO DE GIRARDI.

" El Presidente de la república a demostrado una gran intransigencia, sólo le interesa aquello que cree es la verdad y confunde la verdad con su verdad" .

" Pedimos de verdad a los ministros de la Moneda que dejen de ser comentaristas políticos y que no gasten todo su tiempo en atacar al Presidente de la UDI, los problemas sociales de Chile son demasiado serios".

"Que una posibilidad de que un acuerdo de paz social se pudiera ratificar a través de un mecanismo plebiscitario, puede ser una formula para de una vez por todas entender que tenemos cosas que hacer hacia delante y no seguir divididos y entrampados en el pasado".

Respecto de las críticas emitidas por ministros de Estado en contra del Presidente de la UDI, Pablo Longueira, el senador Andrés Chadwick señaló que: "En primer lugar queremos referirnos a las declaraciones de distintos ministros de Estado en contra del Presidente de la UDI Pablo Longueira. Ha quedado revelada la pauta informativa de la Moneda en forma muy clara y muy directa, la pauta de La Moneda es atacar a Longueira, en la mañana responde Insulza, a mediodía le responde García y en la tarde lo descalifica Huepe, tres ministros de Estado dedicados tiempo completo única y exclusivamente a descalificar al Presidente de la UDI Pablo Longueira, y por qué lo hacen, por algo muy evidente, porque Pablo Longueira dice la verdad y la verdad siempre duele y por eso las reacciones desde el palacio de La Moneda, y que es lo que en el día de ayer ha generado que el trío de ministros haya salido a descalificar al Presidente de la UDI, que Pablo Longueira ha dicho algo que sentimos y compartimos todos los de la UDI y que creemos que además está interpretando a un número muy alto de personas. Estamos desilusionados del Presidente de la República porque lamentablemente nosotros esperábamos que el Presidente Lagos fuera realmente el Presidente de todos los chilenos y en un corto plazo el Presidente Lagos ha demostrado ser o actuar tan solo como Presidente de la Concertación y nos atrevemos a decir ahora que no tan solo de la Concertación sino que de sectores de la Izquierda al interior de la Concertación. Esto lo afirmamos por algo que ha ido quedando en evidencia, cuando asumió el Presidente Lagos la Alianza por Chile le manifestamos toda nuestra voluntad de colaborar para que su Gobierno tuviese éxito y le manifestamos toda nuestra voluntad de colaboración para efectos de avanzaren la solución de los temas económico sociales de país y toda nuestra voluntad para efectos e avanzar en un acuerdo de paz social que permitiera el reencuentro de todos los chilenos, pero a pesar de haber manifestado esa voluntad, a pesar de haberlo ido a ver a la Moneda a decirle esto, junto con demostrar nuestra voluntad constructiva, durante mucho tiempo lo único que hemos escuchado es un portazo del Presidente a esta voluntad que la Alianza por Chile a

manifestado. Agregó además el senador: " El Presidente de la república a demostrado una gran intransigencia, sólo le interesa aquello que cree es la verdad y confunde la verdad con su verdad, sólo le interesa aquello que el cree que responde a los intereses y a los sentimientos de la Izquierda y deja de lado, descalifica, pega portazos, se enoja, cuando se hacen propuestas que provienen de otro sector del país, porque no son las que provienen de la Izquierda. Eso es muy malo para el desarrollo del país, es muy malo que el Presidente de la República sólo actúe para beneficio de unos y no mirando el beneficio de todos".

Por su parte el diputado Juan Antonio Coloma hizo un llamado al Gobierno señalando: " Pedimos de verdad a los ministros de la Moneda que dejen de ser comentaristas políticos y que no gasten todo su tiempo en atacar al Presidente de la UDI, los problemas sociales de Chile son demasiado serios. Mientras ellos critican y usan los medios de comunicación y sus asesores para ver cómo tratan de atacar a pablo Longueira, la cesantía sube, la delincuencia sube y la paz social se aleja. Creo que es el momento de que los ministros de la Moneda dejen de ser comentaristas políticos y se dediquen a trabajar por los problemas reales, para eso fueron elegidos y no para comentar el acontecer político".

Además, el diputado Juan Antonio se refirió a la propuesta de plebiscito para solucionar el problema de los DD.HH planteada por el diputado Girardi, sobre lo que señaló: " A nosotros en términos generales no nos gustan los plebiscitos en la Constitución, porque creo que es responsabilidad de los parlamentarios llegar a acuerdos, para eso son elegidos en términos de ser capaces de mirar adelante y solucionar los problemas pendientes, pero que en este caso tan especial por su implicancia en la paz que podría tener como comunidad que estamos dispuestos a considerar, y así lo dijimos hace más de un año, Que una posibilidad de que un acuerdo de paz social se pudiera ratificar a través de un mecanismo plebiscitario, puede ser una formula para de una vez por todas entender que tenemos cosas que hacer hacia delante y no seguir divididos y entrampados en el pasado. Si esa es la dinámica del plebiscito, si ese es el espíritu, lo asumimos en términos positivos. Si simplemente se quiere evadir un problema o impedir que los parlamentarios tengan la obligación de resolver, no estaríamos de acuerdo, pero esperamos que objetivamente sea una fórmula de ratificar una alternativa de acuerdo respecto de un problema que ya no da para más".

Caso N°26

Fecha: 4 de Julio de 2003

Autor: Iván Moreira y Cristián Leay

“El Gobierno no prioriza los problemas de la gente o, si lo hace, carece de la capacidad para resolverlos”

El Gobierno persiste en su despreocupación por los problemas que los propios chilenos señalan como los más preocupantes, en las distintas encuestas de opinión.

El desempleo que se hizo crónico, el “boom” de la delincuencia, una educación que nos hace reprobar todas las evaluaciones y los nulos avances en salud, siguen estando al margen de las prioridades del Gobierno y los chilenos no tienen esperanza que se solucionen.

Esta situación se puede explicar de dos formas: 1) al Gobierno no le interesan estos problemas y por eso no actúa, o 2) el Gobierno se preocupa por solucionarlos, pero es inepto.

Cualquiera de las dos opciones resulta, en todo caso, alarmante.

Esta es la situación actual:

1. EL DESEMPLEO PASÓ A SER CRÓNICO

Los niveles de desempleo se han mantenido en torno al 8% en los últimos meses, superando el 9% en promedio durante los últimos tres años de Gobierno.

Esto significa que existen más de 500 mil chilenos que no encuentran trabajo ni tienen esperanza de encontrarlo.

En materia de empleo, el Gobierno saca cálculos mágicos. Promete creación de 400.000 empleos en tres años, dice que los cumple y la realidad es que en este período se han perdido más de 100.000. Si bien se crean nuevos empleos, la “trampita” está en que crea empleos de emergencia por un lado, pero pierde más por otro, al aplicar políticas públicas erradas y al enviar señales negativas, como las alzas de impuesto que no solo afectan el consumo, sino que a los más pobres.

2. LA DELINCUENCIA ESTA FUERA DE CONTROL Y EL GOBIERNO SE LAVA LAS MANOS

Los propios índices del Ministerio del Interior señalan que la delincuencia está prácticamente fuera de control.

El problema es que el Gobierno no asume que la seguridad pública depende de las políticas

que él aplica y no del “acaso” o de la “mala suerte”, como nos quiere hacer creer el Ministro Insulza.

En mayo de este año, la Fundación Paz Ciudadana presentó los resultados del índice de delincuencia en Chile. A la luz de los datos obtenidos, los investigadores de la institución declararon que Chile estaba experimentando un “boom” u ola de delincuencia.

En esa oportunidad (y con la proximidad del Mensaje Presidencial del 21 de mayo), el Subsecretario de Interior, Jorge Correa Sutil, desestimó tal calificación y apeló a que Chile se mantenía bajo los niveles promedio de delincuencia mundial.

Sin embargo, semana pasada el Gobierno dio a conocer los datos estadísticos de los delitos correspondientes al primer trimestre del 2003. En ellos, puede observarse el fuerte aumento de la delincuencia, especialmente en el robo con violencia que aumentó en un 36,3% y el robo con fuerza de un 4,1%. No sólo queda claro el hecho de que este problema continúa creciendo en Chile, sino que las declaraciones hechas por Fundación Paz Ciudadana, hace poco más de un mes, eran bastante más reales de lo que consideró el Gobierno.

3. CHILE NO PASA NINGUNA PRUEBA EN EDUCACIÓN, PESE AL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

El último remezón en educación lo ocasionó la entrega de los resultados de la prueba internacional PISA, en que Chile ocupó el lugar número 36 de 43 países sometidos a evaluación, o la prueba TIMSS de ciencias y matemáticas, en que nos ubicamos en el lugar 35 de 38 países.

Esto significa, por ejemplo, que un 48% de los escolares de 15 años chilenos apenas alcanzan el nivel educacional más bajo, y que sólo un 1% alcanza el nivel máximo.

Lo más lamentable, es que el Ministro de Educación trata de explicar lo inexplicable, sacando cuentas positivas de la evaluación al señalar que estamos “mejor que otros países de Latinoamérica”, en lugar de asumir que la reforma educacional que se aplica desde el año `97 no está rindiendo frutos.

Por su parte, según el último SIMCE, uno de cada tres alumnos de 4° básico no tiene dominio completo de las destrezas básicas en matemática. Es decir, son incapaces de resolver un problema en esa disciplina. Y más de 92 mil niños están en esa situación.

De la misma manera, uno de cada cinco lee pero no comprende lo que lee. Esto se traduce en alrededor de 54 mil niños.

A su vez, la productividad de los recursos invertidos en educación, calculada en los pesos gastados por cada punto obtenido en el SIMCE, ha caído en un 96% entre el año 1996 y el año 2002.

SIMCE 4° bás. Municipalizados y Particulares Subvencionados

4. PESE A LAS PROMESAS, LA SALUD SIGUE IGUAL

El presupuesto del sector salud se ha incrementado en forma sustancial desde el año 1990. En montos actualizados el gasto total ha aumentado de MM\$ 504 a MM\$ 2.337, estos es, se ha quintuplicado durante el período.

En particular, entre los años 1999 y 2002, el aumento en el presupuesto alcanzó al 18%.

Durante la campaña presidencial, el Presidente Lagos prometió que al término de su segundo año de gobierno se asegurarían 17 prestaciones médicas a las personas. Sin embargo, al mes de Marzo del año 2002 no existía ninguna prestación asegurada y, a la fecha, sólo se aseguran 3 prestaciones.

Como se ve, los recursos gastados son cuantiosos pero los resultados inexistentes. Siguen las listas de espera, solo en la Región Metropolitana, hay más de 18.000 pacientes.

Como balance de este segundo trimestre, podemos concluir que la acción del gobierno del Presidente Lagos, es deficiente en los temas que más preocupa a los chilenos. Mal en la creación de trabajo, pésimo en seguridad ciudadana y educación, sin mayor novedad en la salud.

No nos cansaremos de repetir, el Gobierno debe hacer un mayor esfuerzo por darle respuesta a la gente y demostrar que su primera preocupación son los problemas que más afectan a las personas.

Nos hemos propuesto trimestralmente evaluar el accionar del gobierno en estos temas, que son los temas de la gente, pero por lo visto no los del gobierno de del Pdte. Lagos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS

1. Austin, John L., 1998, Cómo hacer cosas con palabras, Paidós (Studio), Barcelona.
2. Benveniste, Emile, 1971, Problemas de Lingüística General, Siglo XXI, México D.F.
3. Bourdieu, Pierre, 1985, ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos, Akal, Madrid.
4. Casamiglia B., Helena, Amparo Tusón V., 2001, Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso, Ariel (Lingüística), Barcelona.
5. Carnevali, Raúl, 2004. Lo que no se dice sobre la mano dura. The Clinic 139 (6):38. Santiago.
6. Centro De Altos Estudios Nacionales, 1999, Encuesta Delphi sobre Desarrollo Humano y Pobreza. Seguridad Ciudadana y Educación, Calen, Montevideo.
7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2002, Panorama social para América Latina 2001 – 2002, Naciones Unidas, Santiago.
8. Durkheim, Emile 1964, Las Reglas Del Método Sociológico, Fausto, Buenos Aires.
9. De Saussure, Ferdinand, 1973, Curso de Lingüística General, Losada.
10. Eco, Umberto, 1994, La Estructura Ausente. Introducción a la Semiótica, Lumen, Barcelona.
11. Foucault, Michel, 1994, Un Diálogo sobre el poder y otras conversaciones, Alianza, Madrid.
12. Fukuyama, Francis, 1999, La Gran Ruptura. La naturaleza humana y la reconstrucción del orden social, Atlántida, Madrid.

13. Fundación Chile 21, 2001, Estudio de Opinión Pública N°4 “Percepción ante los riesgos: Inseguridades de los chilenos”, Santiago.
14. Gaitán M., Juan A., José Luis Piñuel R., 1998, Técnicas de investigación social. Elaboración y registro de datos, Síntesis (Periodismo), Madrid.
15. Garretón, Manuel Antonio, 2002, Globalización o identidad, El Mercurio, 10 de Marzo de 2002, Suplemento Artes y Letras, Santiago.
16. a) García-Pablos De Molina, Antonio, 1991, Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas. Tirant to Blanch (Derecho), Madrid.
b) García-Pablos De Molina, Antonio, 1988, Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad. Espasa, Madrid.
17. Greimas Algirdas, 1971, Lingüística y comunicación, Nueva Visión, Buenos Aires.
18. Hermosilla, Juan Pablo, 2004. Lo realmente aterrador. The Clinic 139 (6):38. Santiago.
19. Hernández Sampieri, Roberto y Otros, 1991, Metodología de la investigación, McGraw Hill, México.
20. Kliksberg, Bernardo, 1999, La desigualdad, enemiga cabal del crecimiento, Le Monde Diplomatique 4:24-25, Santiago.
21. Mattelart, A.y Mattelart M., 1997, Historia de las teorías de la comunicación, Paidós, Barcelona.
22. Mc Quail, Dennis, 2000, Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas, Paidós, Madrid.
23. Mera, Jorge y Duce, Mauricio, 1996, Introducción al Sistema Penal, Universidad Diego Portales (Textos de docencia universitaria), Santiago.

24. Narayan, Deepa y Otros, 2000, ¿Hay alguien que nos escuche? La voz de los pobres, Banco Mundial y Mundi-Prensa, Madrid.
25. Pratkanis, Anthony y Aronson, Elliot, 1994, La era de la propaganda. Uso y abuso de la persuasión, Paidós (Comunicación), Barcelona.
26. Ramos A., Marcela, Juan Andrés Guzmán D., 2000, La guerra y la paz ciudadana, LOM, Santiago.
27. Ricoeur, Paul, 2001, Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
28. Sabino A., Carlos, 1996, El proceso de investigación, Lumen (Humanitas), Buenos Aires.
29. Searle, John, 1980, Actos de Habla, Cátedra (Teorema), Madrid.
30. Stubbs, Michael, 1987, Análisis del discurso, Alianza, Madrid.
31. Taylor, Walton y Young, 1977, Criminología Crítica, S. XXI. México.
32. Vanderschueren, Franz, Hacia ciudades más seguras [Artículo Electrónico], <http://www.unchs.org/unchs/spanish/hdmar98/seguras.htm> [consulta: 12 de Noviembre de 2003].
33. a) Van Dijk, Teun, 1997, Racismo y análisis crítico de los medios, Paidós (Comunicación), Barcelona.
b) Van Dijk, Teun, 1998, Estructuras y funciones del discurso, Siglo Veintiuno Editores, México D.F.
c) Van Dijk, Teun, 1989, La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario, Paidós (Comunicación), Barcelona.

- d) Van Dijk, Teun A., Iván Rodrigo Mendizábal, 1999, Análisis del discurso social y político, Abya-Yala (Plurimínor), Quito.
- e) Van Dijk, Teun A., 1990, La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información, Paidós (Comunicación), Barcelona.
- f) Van Dijk, Teun A., 1999, Ideología. Una aproximación multidisciplinaria, Gedisa.
34. Zapata Larraín, Patricio, 2001, 14 tesis sobre los liderazgos políticos en la derecha chilena post 1990, Fundación Chile 21, Colección Ideas N°13, Santiago.